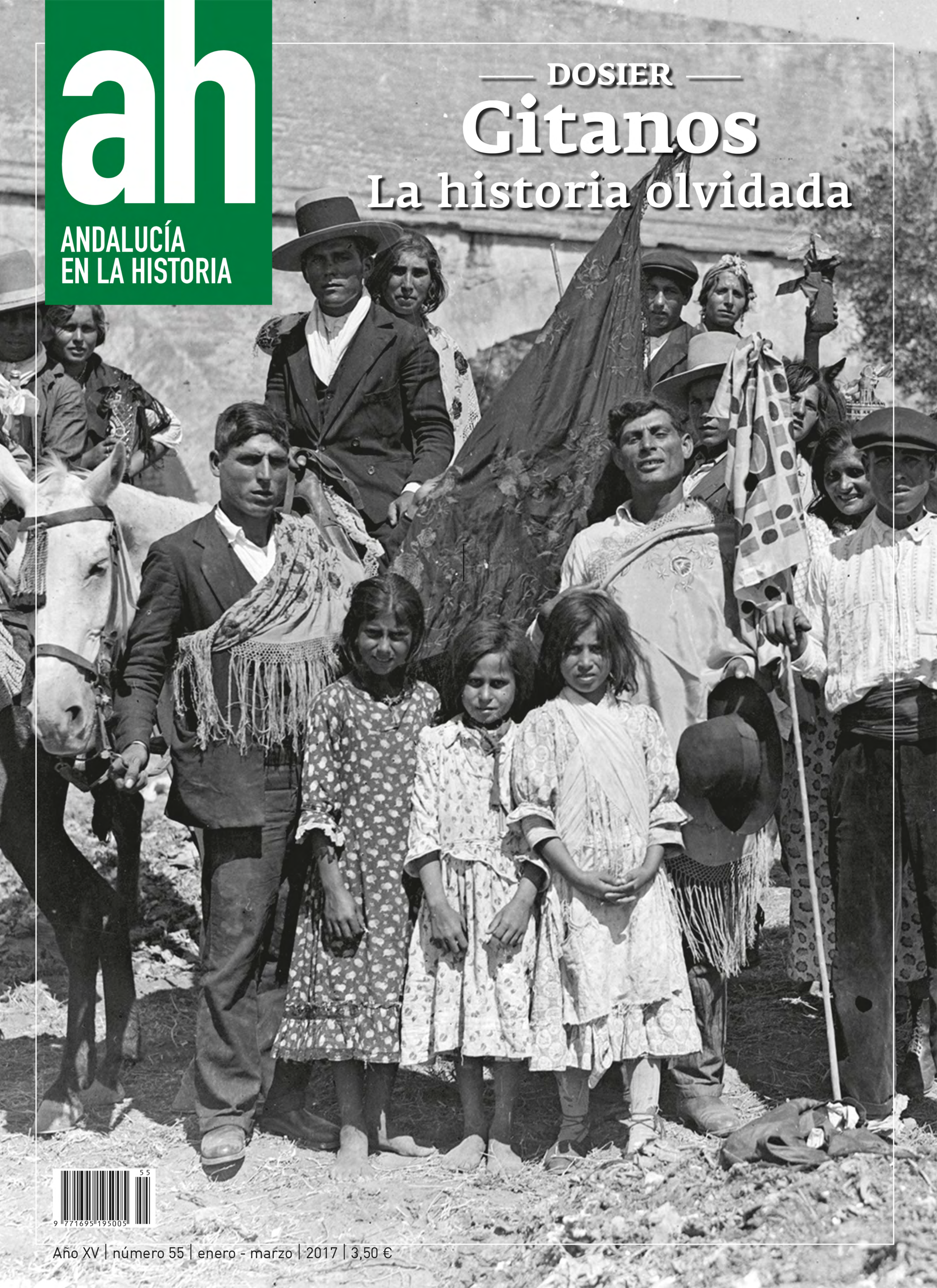


ah
ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

DOSIER

Gitanos
La historia olvidada

9 771695 195005 55

Año XV | número 55 | enero - marzo | 2017 | 3,50 €

Pueblos gitanos



Uno de los momentos álgidos del europeísmo en España se vivió en 1609. La firma del decreto de la expulsión de los moriscos bien pudo hacer sentir a Felipe III el rey más europeo de cuantos la Monarquía española había tenido nunca. El estigma de ser los españoles unos súbditos con mucha sangre judía y musulmana había sido repetido una y otra vez por conocidos intelectuales y élites políticas de toda Europa. Si tan racistas por europeos eran ya nuestros cristianos viejos, ¿por qué no se aprovechó ese contexto de limpieza étnica para expulsar también a los gitanos?

En unos informes de 1764 Campomanes, por entonces fiscal del Consejo de Castilla, argumentó que en aquel 1609, y ante la despoblación que se avecinaba, los consejeros del rey consideraron que en el caso de los gitanos no se debían mezclar por razones de Estado y de Religión: "no era buena política echar estos ciudadanos del país". En otro informe, el también fiscal Lope de Sierra lo dejó más claro: "que en España se llaman gitanos [es] lo más cierto que ni ellos ni sus ascendientes son originarios de país extraño alguno, sino españoles por naturaleza y origen".

Son muchas las paradojas, los olvidos y los enigmas que encierran la historia de los pueblos gitanos. ¿Qué motivos explicarían la concentración de población gitana en los reinos andaluces ya castellanizados? ¿Acaso habían llegado antes desde África? Los primeros documentos que dan noticia de su presencia en la Península Ibérica son de 1425 y apuntan lo contrario, más bien entraron por Cataluña. Antonio Gómez Alfaro encontró indicios como el de un cura de Martos que constataba en 1674 el importante crecimiento de la población gitana por tierras andaluzas: "especialmente de cuarenta años esta parte se han aumentado y extendido tanto en todos estos reinos y en particular en estas Andalucías por ser tierra más gruesa". ¿Salieron muchos de aquella Cataluña convulsa de 1640 que no deseaba seguir siendo española?

A menudo los historiadores se refieren a la comunidad gitana como un grupo homogéneo y compacto durante siglos. Los datos que se conocen, por ejemplo, sobre matrimonios mixtos y mestizajes gitanos en el siglo XVIII apuntan más bien lo contrario. Además, es necesario recordar que bajo la etiqueta de gitanos se incluían numerosos individuos con características físicas similares, como mulatos y negros descendientes de la gran población esclava que habitó en Andalucía durante los siglos modernos.

¿Tuvieron los denominados *castellanos* un antigitanismo interiorizado y muy extendido, fuesen los gitanos de donde fuesen, tuviesen propiedad o fueran jornaleros itinerantes? La caverna racial se fundamenta no sólo sobre el rechazo al otro, al pobre, al marginal o a la resistencia de minorías a compartir las normas establecidas —escritas o no— que regulan la cotidianidad de la mayoría.

Los interrogantes se acumulan sin hallar respuestas contrastadas, sobre todo cuando los tópicos se han convertido en la representación de una realidad histórica mucho más compleja, que necesita ser matizada y mejor conocida. Sirva este número de homenaje al gran historiador y periodista cordobés Antonio Gómez Alfaro que falleció hace apenas unos meses y que nos dejó una extensa obra, repleta de datos y de reflexiones sobre el devenir histórico de los pueblos gitanos, de sus múltiples recorridos y de su heterogeneidad cultural, social y económica.

MANUEL PEÑA DÍAZ
DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA



Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidente: Manuel Jiménez Barrios
Directora gerente: Mercedes de Pablos Candón

Coordinación: Alicia Almárcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Eva de Uña Ibáñez, Rafael Corpas Latorre, Esther García García y Lorena Muñoz Limón

Director: Manuel Peña Díaz
Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sanchidrián Torti.

Colaboran en este número: María Sierra, Manuel Ángel Río Ruiz, Manuel Martínez Martínez, José Luis Gómez Urdáñez, David Martín Sánchez, Emilio José Gallardo Saborido, Jesús Quintanilla Azzarelli, Eduardo Ferrer Albelda, Manuel Huertas González, Ana María Chacón Sánchez-Molina, Mª Alejandra Flores de la Flor, Rafael Gil Bautista, Jesús Vallejo, María del Mar Ibáñez Camacho, Alicia Almárcegui Elduayen, Carlos Arenas Posadas, Francisco Vázquez García, Eva Díaz Pérez ,Sergio Blanco Fajardo, Doris Moreno, Manuel Peña Díaz, Miguel Ángel Melero Vargas y Julián Casanova.

Diseño: Gomcaru, S. L.
Maquetación y tratamiento de las imágenes: Gomcaru S. L. / Emilio Barberi Rodríguez
Impresión: Servigraf Artes Gráficas
Distribución: Distrimedios, S. A.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía.
Centro de Estudios Andaluces
C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 955 055 210
fundacion@centrodeestudiosandaluces.es
Correo-e:
andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
Depósito legal: SE-3272-02
ISSN: 1695-1956

Imagen de portada: Detalle de la fotografía *Boda gitana en Ranilla*. Sevilla, septiembre de 1931. © ICAS-SAHP: Archivo Serrano. Fototeca Municipal de Sevilla.

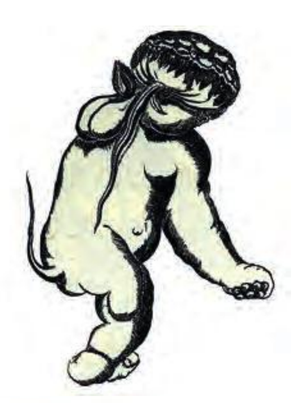








Gitanas posando con un burro en la feria de ganado de Sevilla de 1920.





Secciones

Gitanos:

COORDINADO POR: MARÍA SIERRA UNIVERSIDAD DE SEVILLA*

Del pueblo gitano se ha dicho que carece de memoria colectiva de su pasado: "Los Roma no tienen historia", sentenció George Borrow, el famoso viajero inglés que visitó España a mediados del siglo XIX y cuyos escritos fueron decisivos para la imagen romántica de los gitanos andaluces. Pero lo cierto es que de lo que han carecido los gitanos no es de historia sino de atención historiográfica y reconocimiento histórico. A poco que reparemos en ello, nos daremos cuenta de que los gitanos y las gitanas apenas figuran en los libros de historia que leemos. Y este silencio supone una negación a la vez científica y cívica, un olvido que pide reparación.

Generalmente se ha explicado esta desatención argumentado rasgos considerados tradicionales y propios de la cultura gitana, como el nomadismo o la oralidad, elementos que supuestamente dificultarían la existencia de registros documentales sobre su vida en el pasado. Más allá de que estas presunciones deban ser cuestionadas, los autores de este dosier demuestran que hay materiales sobrados para hacer historia del pueblo gitano, tanto en Andalucía como en España y en Europa. La falta de relatos sobre la historia gitana no es exactamente una cuestión de carencia de herramientas para la investigación; hay otros factores, como la inercia de los hábitos académicos o el peso deformante de los estereotipos, que influyen de manera determinante en un olvido que debería ser motivo de reflexión entre los historiadores profesionales.

También, de forma más general, debería constituir un motivo de reflexión colectiva en el tiempo que concedemos a nuestras inquietudes cívicas y políticas, pues la presencia de los gitanos-romaníes es amplia y extensa en nuestras sociedades actuales. En Andalucía residen aproximadamente unos 300.000 del algo más

Detalle de la portada del libreto que acompañaba al espectáculo *Camelamos naquerar*. En primer término, Mario Maya.

* Proyecto HAR2015-64744-P

la historia olvidada

de medio millón de gitanos que viven en España. En Europa se habla de cifras que ascienden a los 10 o 12 millones; y también, aunque resulta más desconocido, existen poblaciones romaníes en diversos países americanos, ascendiendo a un millón de personas en Brasil o Estados Unidos, y cifras menores en otros territorios. Estamos, en definitiva, ante la minoría más numerosa del mundo.

Si se trata de un colectivo relevante cuantitativamente, también lo es por su larga presencia histórica en el espacio euroamericano. Procedentes de algún lugar de la India (según se ha reconstruido filológicamente), llegaron al Próximo Oriente a comienzos de la Edad Media y poco después a Europa: en el siglo XV vivían ya en países como España, Francia, Alemania, Italia o Inglaterra, y a comienzos del siglo XVI habían llegado incluso a América. En muchos territorios —y muy señaladamente Andalucía— su imbricación en la vida económica, artística y social de las comunidades de acogida fue temprana e intensa, incluyendo relaciones de engarce familiar y mestizaje cultural.

Sin embargo, las políticas homogeneizadoras y centralistas sobre las que se construyeron los estados modernos dirigieron hacia las poblaciones gitanas toda una batería de disposiciones legales y persecuciones policiales, buscando su disolución en el seno de las sociedades mayoritarias cuando no su expulsión o eliminación. Paradójicamente, las medidas tomadas por los monarcas españoles provocaron el desarraigo de una población de la que, se decía, se quería conseguir su asimilación. Este dosier habla de algunas de estas campañas y sus efectos, particularmente radicales en el siglo XVIII.

Con la llegada de la Edad Contemporánea parecieron atenuarse las persecuciones contra los gitanos en países que, como España, se inscribieron —bien que con muchas resistencias— en el espacio político del constitucionalismo liberal. Pero si es cierto que los gitanos en Andalucía no estuvieron sometidos en el siglo XIX al régimen de esclavitud que soportaban los romaníes en regiones como Moldavia y Valaquia, también lo es que fue precisamente en este tiempo cuando se consolidó el conjunto de clichés que les ha encerrado perdurablemente en la prisión de los estereotipos reduccionistas. Así por ejemplo, una gitana de ficción, *Carmen*, suplantaba a las gitanas reales que trabajaban en la Fábrica de Tabacos de Sevilla: la imagen estereotipada de una mujer hipersexualizada a voluntad de la imaginación masculina blanca conseguiría invisibilizar las historias de vida plurales de mujeres reales. Mientras el desprecio social seguía castigando a una población desatendida por los poderes públicos, el tópico de "lo gitano" fue creciendo hasta convertirse en un símbolo de la identidad nacional española.

Esta operación de manipulación de la imagen del colectivo gitano se acentuó en el siglo XX, cuando el aparato cultural del franquismo se empleó a fondo para sacar rédito a unas "esencias" patrias que debían mucho al Romanticismo. Pero, aunque antes y después se empleara "lo gitano" como recurso nacionalista, no se hizo nada para cambiar la mirada social mayoritaria sobre los "ciudadanos" gitanos del país, una mirada a la vez atemorizada y despectiva. De hecho, fuera de España el discurso intelectual y científico antigitano había alcanzado tal calibre desde finales del siglo XIX que amparó la más feroz destrucción del pueblo gitano conocida en Europa, la practicada por el régimen nazi entre 1933 y 1945. En este dosier se propone contemplar desde este telón de fondo, tan trágico como ignorado, los demás episodios de la historia del pueblo gitano. Aquella demostración cruda de racismo puede alertarnos contra otras formas más sutiles de los prejuicios raciales. A la luz de esta guía de lectura cobran mayor sentido tanto los artículos dedicados a persecuciones que han sufrido históricamente los gitanos andaluces y españoles (Manuel Ángel del Río y Manuel Martínez), como el que atiende a la política de los gobernantes ilustrados (José Luis Gómez Urdáñez), los que deshilan la madeja de imágenes estereotipadas que han hecho compatible romantización y desprecio (María Sierra y Emilio Gallardo), o el que repara en el lugar de los gitanos durante la Guerra Civil (David Martín).

La inquina persecutoria contra los gitanos ha sido pues una constante histórica en toda Europa. Es fácil de entender, si se estudia la historia de esta gitanofobia, que las mismas comunidades interpeladas como "gitanas" hayan acabado considerando ofensivo este nombre. En inglés o alemán lo rechazan y prefieren otras denominaciones, de diverso origen —roma, sinti, etc.—. En España, sin embargo, y en particular en Andalucía, las comunidades gitanas y muchas de sus asociaciones han hecho un largo esfuerzo por dotar de significados positivos a un nombre afirmado con orgullo identitario. La producción de un intelectual como José Heredia Maya (de cuya obra teatral *Camelamos naquerar* trata el artículo de Jesús Quintanilla) y otros muchos aportes a la cultura andaluza ayudan a entender esta decisión y saludarla con optimismo, a pesar del peso semántico arrastrado históricamente. En todo caso, es fundamental respetar la acción de las propias comunidades gitanas en este aspecto. Podríamos demandar, llegados a este punto, una política menos cínica a la Academia de la Lengua sobre las acepciones que su *Diccionario* establece para la palabra "gitano/a". Pero también queremos confiar en que este dosier animará a todos y cada uno de nosotros y de nosotras a reflexionar honestamente sobre los prejuicios que refleja nuestro lenguaje. A veces en los nombres se encierra toda una historia. En este caso, miles de historias de personas cuyas vidas deberíamos aspirar a conocer como parte de nuestra propia historia. ■

Los poderes públicos y los asentamientos de gitanos

Siglos XV a XVIII

MANUEL ÁNGEL RÍO RUIZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Desde su llegada a España, datada en 1425, las autoridades han contado, creado y aplicado mecanismos de sistemática exclusión y arbitrario control social de los gitanos. El propósito recurrente de las medidas tomadas contra ellos ha sido limitar sus movimientos y asentamientos, así como neutralizar la competencia entre gitanos y no gitanos en ciertos nichos laborales. No obstante, muchas de las medidas aplicadas contra comunidades gitanas entre los siglos XVI y XVIII reúnen contradicciones en cuanto a los objetivos que las inspiran. Así, las habituales restricciones para los gitanos a la hora de residir y tomar oficio chocarán frecuentemente con otros discursos oficiales sobre la cuestión gitana, como los que abogan por la disolución integradora y la conversión forzosa de los gitanos en súbditos productivos de la nación despojados de sus señas de identidad y de reconocimiento.

Mientras por un lado se les instará a que tomen oficio conocido; por otro se prohibirán o limitarán —muchas veces bajo presión de artesanos y comerciantes— las actividades que muchos gitanos demostraban ejercer. Así, bajo el reinado de Carlos II se llega al extremo de prohibir todo oficio para los gitanos que no sea la labranza, una actividad que, paradójicamente, solo podrían desarrollar (si nos atuviéramos a los "edictos regios" del principios del siglo XVIII) en cuarenta localidades.



La primera mitad del siglo XV —la época que precede a la primera medida oficial de expulsión frustrada de los gitanos dictada por los Reyes Católicos en 1499— es citada como el tiempo en el que los gitanos itinerantes, grupos de entre cincuenta y cien personas, fueron bien acogidos gracias a la condición de "peregrinos cristianos" perseguidos, que los recién llegados esgrimieron como carta de presentación salvífica para moverse en el nuevo territorio estatal expuesto a un sombrío proceso de uniformización cultural y de persecución de la diversidad. Pronto, sin embargo, encontramos referencias a fenómenos de pánico moral antigitano que promovieron el amplio serial de edictos y de disposiciones contra los gitanos a lo largo de la Edad Moderna, como la dictada por los Reyes Católicos, en 1499, renovadas por Felipe II, en 1539, y Felipe III, en 1619.

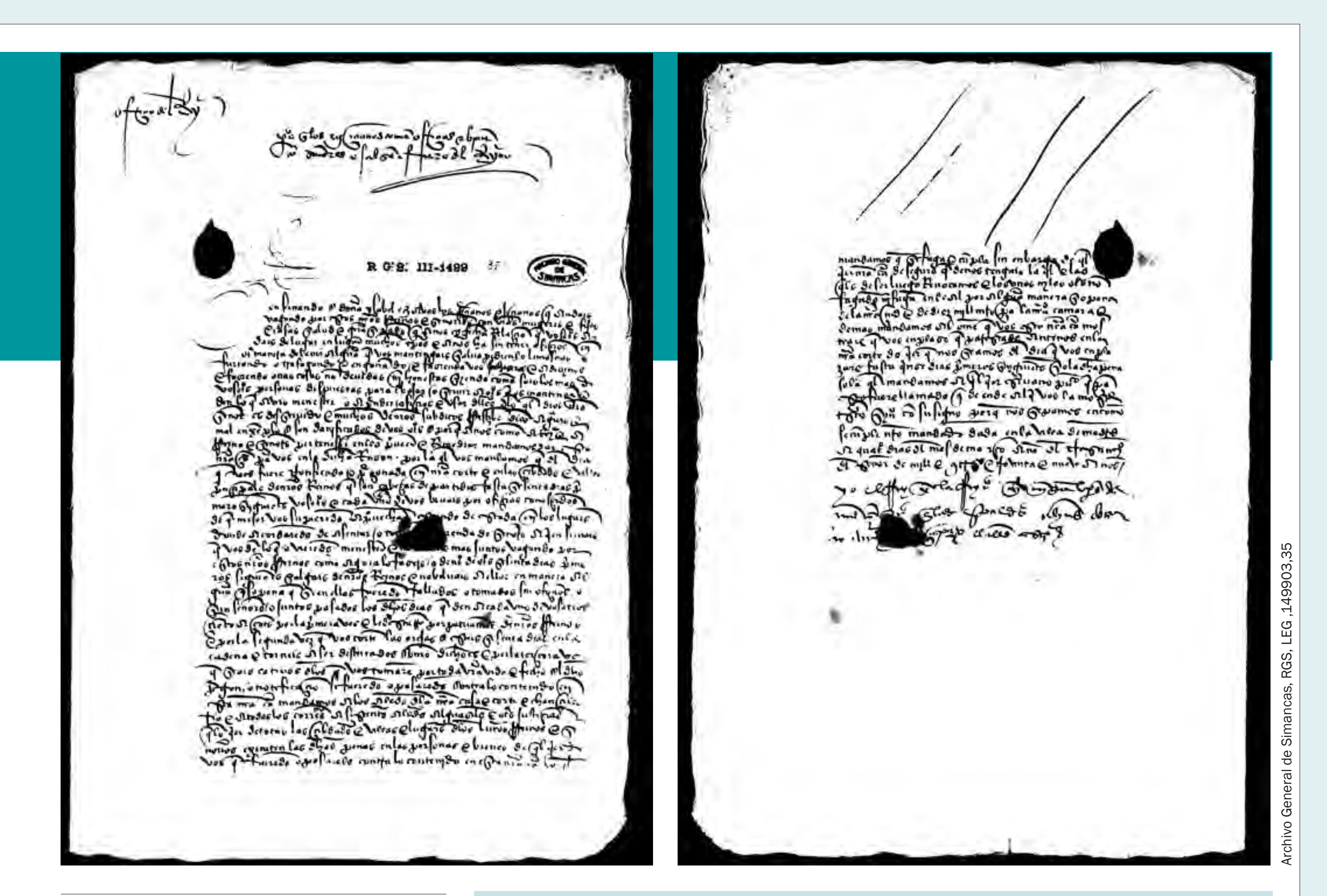
Ya a mediados del siglo XV se conocen casos como el de unos mercaderes sicilianos linchados por grupos de campesinos que les confunden, a su frustrada entrada en Valladolid, con bandas de gitanos.

En la primera mitad del siglo XVI se produce en Logroño uno de los más conocidos luctuosos sucesos de persecución gitana. El vecindario, al parecer alentado por algunos curas y frailes, se aplica a la persecución de grupos de calés bajo rumores de una supuesta invasión militarmente organizada.

En el siglo XVII, el más prolífico en medidas documentadas contra los gitanos, abundan las órdenes que disponen la limitación de sus movimientos y asentamientos. En 1628, por ejemplo, se les expulsa del Reino de Navarra, donde habían necesitado anteriormente licencias de residencia, dictándose a la vez severas penas diferenciadas para mujeres y hombres que atravesaran o trataran de asentarse en esas tierras.

LA HISTORIA OLVIDADA

El rechazo a los gitanos, contemplados como nuevos vecinos capaces de desplegar entre los vecindarios amplios seriales de profecías disruptivas para la seguridad y quehacer vecinal, es un fenómeno de extendidas raigambres históricas aún no extirpadas en la Andalucía y España actual, donde siguen produciéndose rebrotes de antigitanismo. No obstante, estos conflictos abiertos entre vecindarios mayoritarios y grupos identificados (muchas veces confusamente) como gitanos se han visto históricamente minimizados por medidas y prácticas de etnicismo oficial, desarrolladas en un contexto más amplio de lucha de las autoridades europeas contra las "plagas asociadas al vagabundeo" a lo largo de la Edad Moderna.


R G S: III-1499

Archivo General de Simancas, RGS, LEG ,149903,35

Carta para que los egipcianos (gitanos) y griegos que viven en el Reino sin oficio tomen uno y vivan con señores o abandonen la tierra (1499).

La doble moral de los poderes públicos

■ "Las relaciones históricas de los gitanos con los poderes públicos y con la sociedad mayoritaria están confusamente bordadas sobre un cañamazo lleno de contradicciones. Prohibida la aparición de gitanos en danzas y representaciones, no muchos años después el propio monarca asistiría desde los balcones del Buen Retiro a unos festejos populares cuyo programa incluía precisamente bailes de gitanos; prohibido el comercio de animales, los asentistas recurrirían a los chalanes gitanos para que les auxiliaran en la remonta de caballerías con destino al ejército; prohibido cualquier trabajo que no fuera de agricultura, los pueblos recurrirían a los gitanos expertos en el arte de la fragua para que les elaborasen cuantos aperos necesitaban, por regla general a más bajo precio que los herreros no gitanos".

Gómez Alfaro, Antonio. *Legislación histórica española dedicada a los gitanos*. Consejería de Bienestar Social, Sevilla, 2009.

MÁS DE 250 PROVIDENCIAS. Entre 1499 y 1783, bajo un despliegue considerable de testimonios, escritos y deliberaciones, se dictan en la península más de 250 providencias formales contra los gitanos, aumentando las restricciones residenciales y la tendencia política a la concentración de los gitanos especialmente a lo largo del siglo XVIII. La profusión legislativa puede contemplarse en dos sentidos, si bien no tan contrapuestos. En primer lugar, como muestra de reiterados fracasos oficiales a la hora de minar la capacidad de resistencia, la identidad y la solidaridad de un pueblo como el gitano, capaz allá donde lo llevó la historia de mantener en contextos muy desfavorables las raíces de la diferencia étnica. En segundo lugar, esta profusión legislativa puede interpretarse a la vez como muestra de la obsesión sistemática de los poderes públicos por neutralizar la diferencia inquietante que para los proyectos estatales de uniformización cultural, como el borbónico, representaban los gitanos.

Como escribe María Helena Sánchez Ortega en su obra *Los gitanos españoles*, editada en 1977, "el período comprendido entre 1499 y 1633 es, probablemente, el período más duro para la minoría gitana. Se trata del período donde los gitanos estaban tratando de buscarse un puesto en la sociedad española, y esto explica la dureza de los enfrentamientos entre antiguos nómadas que siguen siéndolo en parte todavía y campesinos. El eco de estos enfrentamientos es el que llega hasta las Cortes, y desata la voluntad de la Corona por deshacerse de los gitanos".

Como se apuntaba, muchas de las medidas dictadas contra los gitanos, especialmente en los siglos XVI y XVII, se enmarcarán en la acción más general contra la llamada "plaga social del vagabundeo", algo que unifica la experiencia histórica de los gitanos de España con la de otras comunidades rom europeas, también encasilladas como "vagabundos de raza". En toda Europa zíngaros, gitanos, egipcios y bohemios eran particularmente temidos y reprimidos. A las acusaciones de "depredadores de lo ajeno", de violadores de los preceptos cristianos al casarse entre congéneres, así como de "vagos", hay que sumar en estos tiempos las acusaciones de hechicería, canibalismo y rapto de niños... Leyendas estas, de las cuales tampoco se han librado otras minorías culturales en Eu-

Lista de lugares "aptos para gitanos"

■ "En 1561 cuando se traslada la Corte a la villa de Madrid (donde los gitanos se habían establecido en varias calles en torno a los mercados) son expulsados y se les prohíbe (durante medio siglo al menos) la residencia en ella (...). En 1695, Carlos II había reducido a 41 las localidades en las que los gitanos podían buscar asiento. Pero, además, imponía que no volvieran ya a salir de ellas y encargaba a las justicias locales vigilar y expedir los correspondientes permisos para cualquier movimiento (...). Bajo el reinado de Felipe IV sólo quedan unas 30 localidades en todo el país aptas para que los gitanos puedan residir sin moverse de ellas (...). En 1738, las listas de los lugares señalados donde los gitanos podían asentarse es mínima y su aplicación fue rigurosa".

San Román, Teresa. *La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos*. Siglo XXI, Madrid, 1997.


Expediente sobre los lugares de residencia de los gitanos.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

En torno a los grupos gitanos considerados nómadas se reproducían las mayores tensiones y se desarrollaba el mayor despliegue estigmatizador y punitivo de los poderes públicos

ropa, frecuentemente obligadas al exilio y al destierro en virtud de medidas que derivaban de su definición y transformación en ajenos, en gentes cuyo lugar estaba en cualquier parte, siempre que fuera otra. Hubo países, como Portugal e Inglaterra, que recurrieron a deportaciones orquestadas estatalmente de las comunidades romaníes a las colonias. En el caso de los gitanos de España el destierro, siendo una sanción fuerte, era también una medida ineficaz. Muchas medidas de destierro de los gitanos en distintos territorios fracasaron, sencillamente porque esas órdenes territoriales se estaban dando en todas partes a la vez. Era así imposible que los gitanos se volatilizaran: que no siguieran arrastrando consigo sin solución el problema que planteaba el estereotipo racializado que sobre ellos trazó la sociedad mayoritaria. Estas distintas órdenes dictadas a nivel territorial coincidían en un punto sustancial, no obstante. A la par que todas ellas penalizaban la transhumancia, todas mantenían un blanco de acción impreciso y una confusión tipológica que mezclaba a los gitanos con otros colectivos de desafiliados sociales ("gitanoides") imitadores o compartidores de su modo de vida, como bien reconocían los propios textos penalizadores. Hay indicios, por otro lado, de la fusión con grupos de gitanos de elementos de la también cercada y perseguida comunidad morisca, quienes trataban así de evitar ser expulsados de España.

NÓMADAS Y/O SEDENTARIOS. Las disposiciones que afectaban a los gitanos también estaban atravesadas por otra tensión. La obligada distinción entre gitanos viajeros, rechazados sin paliativos, y gitanos sedentarizados, tolerados de alguna manera, aunque su reconocimiento siempre fuera precario y sujeto a imprevisibles arbitrariedades. De hecho, no debemos despreciar que también se han dado relaciones seculares y ejemplares de corresidencia interétnica entre comunidades gitanas y vecindarios mayoritarios, especialmente en ciertos núcleos históricos de Andalucía. En ellos se ha constatado la existencia histórica de importantes núcleos de "gitanos caseros" —unos 8.000 en el siglo XVII— desempeñando oficios muy apreciados en economías rurales cerradas, protegidos por las autoridades locales. Como señalaba el profesor José Luis Gómez Urdáñez en su artículo "Los gitanos al borde del genocidio", publicado en el nº 45 de la revista *La Aventura de la Historia*: "Contra lo que se creía, había muchos gitanos avecindados, sobre todo en el sur, conviviendo sin problemas desde hacía tiempo, ejerciendo profesiones necesarias como la de herreros, trujaleros de aceite, panaderos, carpinteros, y desde luego albeitares (curanderos de animales). Las autoridades locales, que conocían su modo de vida arreglado y cristiano, comunicaban a Ensenada sus escrúpulos de conciencia, a la vez que clamaban clemencia para muchos de estos gitanos apresados".

Las lagunas y bailes en las cifras de gitanos sedentarizados frente a las de gitanos itinerantes no dan para muchas conjeturas. No obstante, con independencia de sus cifras desconocidas, parece claro que en torno a los grupos gitanos considerados nómadas —aunque concentrados en recorridos comarcales que repetían— se reproducían las mayores tensiones y se desplegaba el mayor despliegue estigmatizador y punitivo de los poderes públicos.

La persecución oficial de la vida itinerante es incombustible. El nomadismo de una parte de la comunidad gitana será progresivamente considerado como una opción racial perseguible; en vez de una necesidad producto de la ausencia de hueco en la sociedad para los gitanos, cuyos asentamientos eran ampliamente rechazados por los vecindarios mayoritarios que paradójicamente se beneficiaban a su vez de los saberes y oficios de los gitanos itinerantes. La condición de nómada cada vez será más uniformemente contemplada como un modo de vida predelictivo, endureciéndose además los castigos. A su vez, irá sofisticándose el arbitrario de rasgos (lenguas, ropas, oficios tomados) que permitirían la identificación y justificarían el castigo de quienes perseveraran en este modo perseguido de vida.

El correlato de la prohibición de sus movimientos será la obligación de asentamiento de los gitanos en una gama cada vez más limitada de municipios. Paradójicamente estas órdenes de asentamiento obligatorio, vigentes hasta 1783, lo que hicieron fue forzar de nuevo al desarraigo a muchos gitanos que ya habían logrado años antes asentarse en municipios en los que, sin embargo, se les prohibirá continuar.

Muchas familias consiguieron licencias para poder seguir viviendo en sus pueblos, donde sus actividades eran apreciadas y contaron a veces con amparo de autori-


Wallraf-Richartz-Museum & Foundation Courbourd, Colonia.

Detalle del óleo *Vieja gitana con niño* (1650-1655), Bartolomé Esteban Murillo.

dades locales. En cambio otras, pese a poder demostrar residencia, oficio y arraigo, fueron forzadas a cambiar de municipio. Estos cambios podían suponer la separación entre familias emparentadas. Existieron, de hecho, órdenes que limitaban cuántas familias gitanas podrían vivir tanto en un municipio, como entre las distintas calles de éste.

Otras órdenes prohibirán a los gitanos establecerse en municipios de poco vecindario, arguyendo que dichos lugares carecían de un aparato policial y judicial suficiente para garantizar la vigilancia efectiva y eventual punición de "los excesos" que se sospechaba cometerían los gitanos. Se desconoce hasta qué punto estas disposiciones fueron mayoritariamente acatadas o transgredidas. Sobre el papel, el coste de la segunda posibilidad era objetivamente muy alto. Así, en la época de los Aranda, Campomanes y Ensenada, la pena de muerte —reservada hasta entonces a gitanos sorprendidos con armas de fuego— se extiende a todos aquellos encontrados fuera de los términos territoriales donde se les obligó a avecindarse.

El intento de concentración de los gitanos fracasó por las protestas de muchos de los vecindarios y de muchas de las autoridades de localidades que temieron o vieron multiplicarse su población gitana

En el año 1717 sólo había determinados cuarenta y un municipios donde los gitanos podrían residir (seis de ellos en Andalucía: Córdoba, Jaén, Úbeda, Antequera, Ronda y Alcalá La Real). Dada la irracionalidad e inviabilidad de la medida, la cual hubiese supuesto un éxodo masivo de familias ya afincadas, posteriormente se permitiría a los gitanos permanecer en cualquier lugar donde demostraran diez años de vecindad, algo no siempre fácil de certificar por los sectores de la minoría expuestos a mayores privaciones y más débiles redes sociales. El intento de concentración de los gitanos fracasó además debido a las protestas de muchos de los vecindarios y de muchas de las autoridades de localidades que temieron o vieron multiplicarse su población gitana. Estas protestas forzaron a ampliar significativamente el listado de municipios albergadores de vecinos gitanos. Al mismo tiempo, se promulgaron órdenes dirigidas a evitar la concentración de grupos extensos emparentados en un mismo municipio. En qué medida y cómo estas disposiciones pudieron aplicarse es algo poco claro. A fin de cuentas, pocos pueblos como el gitano han mostrado tanta capacidad de resistencia frente a continuados esfuerzos de disolución y de exterminio cultural, como el que supuso la Gran Redada de 1749. ■

Más información

- **Gómez Alfaro, Antonio**
  Legislación histórica española dedicada a los gitanos.
  Consejería de Igualdad y Bienestar Social, Sevilla, 2009.
- **Sánchez Ortega, María Helena**
  Los gitanos españoles.
  Castellote, Madrid, 1977.
- **San Román, Teresa**
  La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos
  Siglo XXI, Madrid, 1997.

La redada general de gitanos de 1749

La solución definitiva al 'problema' gitano

MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

LA HISTORIA OLVIDADA

A las doce de la noche del 30 de julio de 1749 dio comienzo la operación por la que se prendió y sacó de sus hogares a todos los gitanos del país, para separarlos a continuación por sexos y conducirlos, hasta nueva orden, a los lugares de reclusión previstos. En Andalucía se prendieron 5.500 gitanos: los hombres fueron enviados a La Carraca en Cádiz y las mujeres a la Alcazaba de Málaga. Muchos de ellos quedaron recluidos durante más de 15 años. Fue la gran redada contra los gitanos ordenada por Fernando VI, según la cual todos los gitanos, sin excepción, debían ser encarcelados y todos sus bienes decomisados para pagar los gastos de la gran operación y su manutención.

Finalizada la Guerra de Sucesión, Felipe V heredó de los Austrias su política antigitana. Ante el convencimiento de su fracaso, se decidió abandonarla y crear en 1721 la llamada Junta de Gitanos para tratar la estrategia más efectiva. Dos años más tarde, la Junta llegó a la conclusión de que no habiéndose conseguido eliminar las costumbres de los gitanos ni podido someterlos a los mandamientos de la Iglesia, era preciso expulsarlos. Para ello se debía conseguir una prisión general; sin embargo, la inmunidad eclesiástica a la que solían acogerse los gitanos suponía el mayor inconveniente para lograr dicho propósito. Negociada ante la Santa Sede la retirada de tal derecho, Benedicto XIV accedió a ello en 1748 al conceder la extracción del sagrado bajo diferentes condiciones.

La pérdida del asilo eclesiástico dejó completamente vulnerables a los gitanos. Sin lugar donde refugiarse, el Consejo de Castilla acordó su arresto masivo para "sacarlos de España y enviarlos divididos en corto número a las provincias de América, donde se les diese qué trabajar con utilidad en reales fábricas y minas". Para obtener la autorización real, el presidente del Consejo de Castilla, Gaspar Vázquez de Tablada, justificó tan drástica medida: "Siempre he tenido por borrón de la soberanía, especialmente de un rey tan santo, justo y piadoso como el que al presente Dios nos ha concedido a los españoles, disimular o sufrir que entre sus fieles y católicos vasallos se mantengan los que llaman gitanos, gente que vive del robo, sacrilegio y otros delitos que cada uno merece un severo castigo; y aunque ha mucho tiempo se mantiene en España esta gente viviendo comúnmente acuadrillados sin que haya podido la industria de la justicia y repetidos mandatos de los reyes extirpar tan mala y perjudicial semilla".

Sabedor el Consejo de Castilla de que se había realizado unos años antes en Portugal la expulsión de sus "ciganos", recabó información sobre dicha operación al embajador español en Lisboa. Noticiados del fracaso portugués en este asunto, se descartó la "extirpación" de los gitanos españoles por este medio, por lo que finalmente se acordó emprender el "exterminio" biológico.

En junio de 1749 ya se planeaba una redada para capturar el mayor número posible de gitanos y gitanas de todas las edades, a partir de los padrones confeccionados con motivo de la pragmática de 1745 y sus posteriores actualizaciones, que a la postre se comprobaría se hallaban incompletos.

LOS PREPARATIVOS. Confeccionadas las instrucciones para mandos militares, corregidores y justicias locales, se añadió un pequeño preámbulo para justificar medida tan extrema y eliminar cualquier reticencia:

"No habiendo llegado el deseado católico fin de S. M. todas las disposiciones y órdenes que se han dado para contener el vago y dañino pueblo que infecta a España de gitanos, a su cumplimiento continuado en sus feos delitos y perturbando el sosiego del país. Siendo preciso remedio que debáis curar tan grave enfermedad, es el único, exterminarlos de una vez".





Cadena de presos gitanos.

El carácter universal de la redada se hallaba implícito. Su desarrollo a partir de los listados de familias avecindadas y las instrucciones de captura lo confirma: "Habiendo resuelto el rey se recojan para destinar como lo tenga por conveniente todos los gitanos avecindados y vagantes en estos reinos, sin excepción de sexo, estado, ni edad, y respecto de no haberse logrado completamente en la prisión de todos mandada hacer en el día 30 del mes pasado. Manda ahora S. M. que por todos medios y en todas partes se solicite y asegure la de los que hubieren quedado, sin reservar refugio alguno a que se hayan acogido, respecto de estar convenida con el Nuncio de Su Santidad la extracción del sagrado mediante la ordinaria caución, y haciendo responsable de la omisión o defecto que se experimentare a las justicias ordinarias de los pueblos y jurisdicciones en que suceda y se averigüe".

A principios de julio, la redada se hallaba completamente diseñada, pues el 8 de ese mes, Ensenada enviaba las instrucciones que debían cumplir los tres intendentes de Marina y la relación de los lugares y destacamentos militares designados para desarrollar la operación.

El aspecto económico y logístico de la intervención militar fue cuidadosamente previsto, pues se ordenó el anticipo de un mes de paga a la tropa, y el pago inmediato a las tesorerías correspondientes, así como el minucioso diseño y planificación de las rutas a seguir para prevenir desabastecimientos. Una vez alcanzados los objetivos señalados, los mandos militares, los corregidores y las justicias locales abrieron el día 30 de julio, "no antes, ni después", los pliegos que contenían las órdenes. Enterados de la misión, acordaron entonces el modo de ejecutarla "de acuerdo, en la mejor armonía y buena correspondencia" para responder a la "seguridad del acierto".

Previsión del Consejo de Castilla para Andalucía

LOCALIDAD	FAMILIAS	RESPONSABLE MILITAR	TROPA
Sevilla	130	Coronel de Edimburgo Juan Parrigo	8 piquetes y 60 caballos
Carmona	18	Capitán de caballería Antonio Navarro	2 piquetes y 30 caballos
El Puerto de Santa María	157	Coronel Guillermo Nongli, capitán del regimiento de Borbón	8 piquetes de infantería y 60 caballos
Écija	35	Sargento mayor del regimiento de Borbón Juan Ortiz	3 piquetes y 50 caballos
Granada	32	Brigadier Manuel Morón	4 piquetes y 50 caballos
Guadix	12	Sargento mayor del regimiento de Alcántara Pedro Cordero	Un piquete y 20 caballos
Baza	12	Capitán del regimiento de Alcántara Vicente de Palacios	2 piquetes y 30 caballos
Baeza	21	Teniente coronel del regimiento de Malta Diego Ricardo	6 piquetes y 60 caballos
Mancha Real	1	¿?	¿?
Jaén	4	Coronel Gregorio Ibáñez, capitán de Carabineros	20 infantes y 10 caballos
Alcalá la Real	3	Capitán de dragones de Edimburgo José Buil	20 infantes y 10 caballos
Andújar	10	Capitán de Alcántara Esteban Montañés	2 piquetes y 20 caballos
Ronda	18	Capitán de caballería de la costa de Granada Dionisio Cabello	3 piquetes y 40 caballos
Antequera	22	Sargento mayor de la costa de Granada Fuñano Callejas	4 piquetes y 40 caballos
Córdoba	45	Coronel del regimiento de Granada el Marqués de Ureña	6 piquetes y 60 caballos
Úbeda	7	A nombrar por el teniente coronel del regimiento de Malta Diego Ricardo	¿?

Fuente: Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna*, 5057.

Gitanos y gitanas capturados en los tres primeros meses de la operación, según las relaciones enviadas al Consejo de Castilla

	1ª RELACIÓN	16-8-49	21-8-49	27-8-49	3-9-49	4-10-49	TOTAL
Andalucía	636	1.846	1.774	274	401	—	**4.931**
Toda España	2.109	2.250	1.879	359	446	686	**7.760**

Fuente: Elaboración propia a partir de AGS, *Guerra Moderna*, Legajos 5057 y 5058.

LA OPERACIÓN. Formadas las partidas con las instrucciones y los listados de las personas sobre las que se debía de actuar, dio comienzo la operación a las doce de la noche del 30 de julio de 1749, momento en que se prendió y sacó de sus hogares a todos los gitanos y gitanas para separarlos a continuación por sexos, y conducirlos hasta nueva orden, a los lugares de reclusión previstos. En Andalucía "los hombres a La Carraca y las mujeres a la Alcazaba de Málaga".

En caso de que algún gitano lograra refugiarse en sagrado debía ser desalojado inmediatamente bajo la caución juratoria establecida en el despacho del nuncio papal; y, si alguno lograba huir, se debía averiguar su paradero para perseguirlo por las mismas partidas que participaron en la redada, al objeto de que no quedara "en libertad, rastro de gitano de los dos sexos". Se advertía, igualmente, que para no entorpecer y retrasar la operación, no se debían traspasar los términos que quedaran fuera de la competencia de las justicias perseguidoras y avisar a las autoridades que le compitieran, para que los capturaran y los llevaran junto a los demás prisioneros.

Respecto a los bienes de los presos se procedió tras la redada, a la custodia, inventario y cierre de las casas para impedir su saqueo. Tras anunciarse públicamente, se procedió a su subasta para costear la propia operación. Sin embargo, bien por ser pobres o por haberse desprendido de ellos, apenas se les pudo hallar pertenencias y hubo de echar mano de la Real Hacienda para hacer frente a la ayuda alimenticia señalada a los gitanos cautivos desde el día de su prisión, consistente "en seis cuartos de dinero y en libra y media diaria de pan por cada hombre y mujer" adultos, que en caso de los niños mayores de siete años quedaba reducida a la mitad y a un tercio en los menores.

En Andalucía, tradicionalmente la región española con más presencia gitana se produjo el mayor número de capturas, especialmente en los Reinos de Sevilla y Granada, a pesar de que a poblaciones


Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NUEVE.

REAL ORDEN PARA LA PRISION DE GITANOS.

HAviendo resuelto el Rey se recojan para destinar, como lo tenga por conveniente, los Gitanos avecindados, y vagantes en estos Reynos, sin excepcion de sexo, estado, ni edad; y respecto de no haverse logrado completamente en la prision de todos, mandada hacer en el dia treinta del mes passado: Manda aora su Magestad, que

Detalle del edicto de 1749.

como Málaga, Cádiz y Almería no llegó en primera instancia la orden de prisión, algo que también ocurrió en Cataluña, causa por la que en estos lugares no se pudo emprender la prisión hasta la tercera o cuarta semana de agosto.

A las casi cinco mil personas capturadas en Andalucía debemos añadir aquellas que fallecieron, las que lograron huir y las que quedaron libres antes de ser computadas, así como las capturadas en localidades que no fueron incluidas en primera instancia, por lo que la cifra aproximada debió rondar los 5.500 individuos en Andalucía y 9.000 para el total español, cantidad que coincide con la que Campomanes dio en su día.

En casi su totalidad, los gitanos y gitanas no hicieron resistencia alguna. Solo cuando se procedió a separar a los miembros de las familias; los gritos, los llantos y los forcejeos fueron inevitables. De la actitud no violenta de los capturados da idea el hecho de que en muchos lugares, aquellos que habían logrado huir fueron presentándose días después. Igualmente, en muchos otras poblaciones donde no llegó la orden, la comunidad gitana, aunque sabedora de la redada, permaneció en espera de acontecimientos por creer que la medida sólo afectaba a los contraventores de las pragmáticas. En Vélez Málaga, por ejemplo, nada más tenerse constancia de la llegada de las partidas militares, no esperaron a ser capturados, y ante el asombro de los soldados, se dirigieron voluntariamente a la cárcel de dicha población, donde manifestaron cómo "ya sabían se les habían de prender y que desde luego venían a que Su Majestad les mandase donde había de ir".

Los principales incidentes producidos durante el desarrollo de la operación se centraron en el derecho de asilo que los gitanos y gitanas invocaban en los recintos sagrados. En el convento de los Mínimos de El Puerto de Santa María por ejemplo, al haberse procedido sin la correspondiente caución juratoria, el arzobispo de Sevilla se quejó y exigió garantías para que los gitanos capturados no fueran "castigados en manera alguna" en pena corporal, ni como reos "condenados a las minas de azogue, La Carraca, galeras, presidios de S. M., o en otra pena semejante". Finalmente, el 12 de agosto, la justicia del lugar, acompañada del notario de su vicaría eclesiástica, entró en el convento y prendió a los trece gitanos y gitanas que se hallaban en él.

Otro problema importante consistió en la paralización de las administraciones municipales ante el gran volumen de trabajo burocrático y contable que se generó. Así ocurrió en Sevilla, donde su corporación municipal hubo de emplear a un escribano y a dos oficiales para gestionar y tramitar toda la burocracia que generó la operación.

También ocasionaron un trabajo extra aquellos casos en los que se dudaba si se debía capturar a los gitanos con castellanía obtenida por medio de ejecutorias, así como dilucidar las confusiones que se producían con aquellos castellanos viejos que se creía eran miembros de la etnia gitana. Así ocurrió con Francisco José Ribero, maestro cerrajero y vecino de la ciudad de Arcos de la Frontera, detenido por razón "del oficio que ejerce", ya que se llamaba gitanos "a los que se ejercitan en los oficios de herrería y cerrajería". Parecida peripecia padeció el oficial de herrador de Bujalance, Gabriel Ricardo Cordero, del que algunos vecinos habían oído que era gitano, suposición que fue desmentida por la justicia del lugar, que lo consideraba un "cristiano viejo de buena familia".

Gitanos y gitanas que en marzo de 1750 se mantenían recluidos

DEPÓSITOS Y CÁRCELES	HOMBRES MAYORES DE 17 AÑOS	HOMBRES INÚTILES	MUCHACHOS DE 7 A 17 AÑOS	MUCHACHOS MENORES DE 7 AÑOS	MUJERES MAYORES DE 10 AÑOS	MUJERES INÚTILES	NIÑAS DE 5 A 10 AÑOS	NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS	TOTAL
Málaga	—	—	—	108	362	57	42	83	**652**
Granada	5	—	—	2	6	—	2	1	**16**
Sevilla	18	—	6	38	178	16	28	44	**338**
Cádiz	256	58	85	—	—	—	—	—	**399**
Andalucía	—	—	—	—	—1	—	—	—	—
Toda España	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Fuente: Elaboración propia a partir de AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 5061.

Depósitos provisionales andaluces en octubre de 1749

DEPÓSITO	PROCEDENCIA	CLASE DE GITANOS	LIBERTADES
Málaga	Toda Andalucía	Mujeres, niños y menores de 7 años	2.153
Cádiz	Toda Andalucía	Hombres y muchachos mayores de 7 años	1.479
Sevilla	Todos aquellos que no tuvieron cabida en la caja de Málaga	Mujeres, niñas y niños menores de 7 años	16
TOTAL ANDALUCÍA			**3.648**
TOTAL ESPAÑA			**4.402**

Fuente: Elaboración propia a partir de AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 5061.

Algunos "errores" se debieron, sin embargo, a venganzas personales favorecidas por el desconcierto del momento. En Alhama de Málaga, por ejemplo, su alcalde mayor, resentido con José de Corpas por no haberse prestado tiempo atrás a ser su fiador en una compra, lo incluyó como gitano por ser hijo de la gitana Catalina de Corpas, fruto de su relación con José Pascual de Rueda, por lo que el presidente del Consejo dio orden de restituir personas y bienes al estado en que estaban antes de la prisión.

REPLANTEAMIENTO DEL "EXTERMINIO". A las numerosas quejas y dudas suscitadas tras la redada del 30 de julio de 1749 se unió el malestar del propio monarca por haberse ejecutado una medida tan desproporcionada. Convocada una nueva reunión de la Junta de Gitanos bajo la supervisión de su confesor Francisco Rávago para revisar el estado en que se hallaba la operación y dar solución a las disposiciones más polémicas, congregó en Madrid el 7 de septiembre de ese año al nuevo gobernador del Consejo, a Francisco Benito Marín, a José Ventura Güell y al marqués de los Llanos, personas ajenas a la redada y demás intervenciones desarrolladas hasta ese momento.

Asumida la idea de centrar el proyecto de "exterminio" exclusivamente en los gitanos y gitanas contraventores a las pragmáticas, se decidió por la instrucción de octubre de 1749 a liberar todos aquellos que acreditaran su buena forma de vida. En caso contrario, quedaban retenidos en conformidad del capítulo sexto de dicha Orden, quedando sus destinos en manos de Ensenada, quien los distribuyó en función de su capacidad laboral: los hombres mayores de siete años considerados útiles se remitieron a los arsenales, en tanto a los menores de esa edad se les permitió permanecer con sus madres hasta cumplirla, momento en el que debían pasar a las maestranzas de los arsenales para aprender algún oficio.

La mayor parte de liberaciones se produjo durante el mes que siguió a la Orden. A partir de entonces el ritmo de liberaciones disminuyó, siendo prácticamente nulo en marzo del año siguiente.

La injusticia cometida hacia unas personas, a las que sin delito ni juicio fueron privadas de su libertad, se mantuvo a la hora de aplicar dicho artículo sexto, pues el procedimiento empleado fue desacertado y nada equitativo. Intendentes, carceleros y otros muchos responsables de su custodia así lo señalaron. Así lo hizo el intendente de Granada al solicitar en abril de 1752, la libertad de las mujeres y niños que quedaron en esa ciudad, ya que en su opinión habían tenido suficiente "escarmiento para en lo sucesivo" y era solo cuestión de humanidad el remediarlo, pues sin familia y sin medios económicos, no habían conseguido "justificar lo necesario para su libertad".

Remitidas casi cuatro mil personas a sus destinos definitivos, quedaron recluidas durante más de quince años, hasta que Carlos III las rescató del olvido y concedió el indulto propuesto por el duque de Caylus, capitán general del Reino de Valencia, hacía ya más de una década. El daño producido era ya sin embargo, incalculable, pues causó una profunda brecha entre ambas comunidades y acentuó la pobreza y la marginalidad de una colectividad étnica que prácticamente en su totalidad se hallaba asentada y en proceso de completa integración. ■

Más información

- **Gómez Alfaro, Antonio**
  - "Córdoba: la redada general de gitanos de 1749", en *II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 1991, T. I, pp. 439-452.
  - *La gran redada de gitanos*. Presencia gitana, Madrid, 1993.
- **Martínez Martínez, Manuel**
  - *Los gitanos y las gitanas de España a mediados del siglo XVIII. El fracaso de un proyecto de "exterminio" (1748-1765)*. Círculo rojo, Almería, 2014.
  - *Nunca Más. Homenaje a las víctimas del proyecto de "exterminio" de la minoría gitana iniciado con la redada de 1749*. Universidad de Almería, 2015.

Las medidas sobre los gitanos en el reinado de Carlos III

¿De la extinción a la asimilación?

JOSÉ LUIS GÓMEZ URDÁÑEZ
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

LA HISTORIA OLVIDADA

El siglo ilustrado está tiznado de negro justo en sus años centrales a causa del intento de "extinguir tan malvada raza" llevado a cabo, a partir de 1749, por Ensenada. Pero el marqués fracasó y, aunque todos pensaban como él —incluido el mismísimo Papa—, una nueva política sobre los gitanos españoles se abrió paso a partir de 1771, de la mano de Campomanes, para culminar en la pragmática de 1783, en la que Floridablanca afirmaba que "los que llaman y se dicen gitanos no lo son por origen ni por naturaleza, ni proceden de raíz infecta alguna" y que eran "aptos para cualquier trabajo".

A la vista del fracaso de las medidas genocidas del marqués de la Ensenada, Campomanes inspiró el indulto general de 1763 y, tras estudiar los cientos de leyes dictadas por los reyes desde que los gitanos llegaron en el siglo XV, el fiscal comenzó a pensar en reforzar las medidas dulcificadoras que en todas las disposiciones habían acompañado a las represivas, en un intento de "reducir" a los gitanos a vida cristiana y morigerada. Había que probar una vez más.

Pero no era fácil hacer triunfar esas ideas ante ministros tan duros como el conde de Aranda, capitán general y presidente del Consejo de Castilla, otro partidario de la "cuerda tirante", como había tenido ocasión de demostrar durante los motines de 1766. "Mantener la cuerda tirante todos los días" es lo que le recomendaba Floridablanca al gobernador del Consejo, Ventura Figueroa, íntimo del marqués de la Ensenada, el ministro que se jactaba de tener a la vista en la puerta de los arsenales una horca con el fin de disuadir a los vagos y gitanos que pretendieran huir.

Las ideas genocidas de Ensenada no estaban olvidadas cuando llegó Carlos III, como prueba la consulta de 1771, que el conde de Aranda abrió haciendo oír todavía su vozarrón contra los gitanos, proclamando que había que separar a los niños gitanos de sus madres y padres, no a los 7 años —lo previsto por Ensenada, que mandó a los niños de menos de esa edad con sus madres a las casas de misericordia—, sino al nacer, para que ni siquiera aprendiesen a hablar "la jerigonza", es decir, el caló. Niños y niñas "destetados" debían ser quitados de sus madres y llevados a hospicios; luego, ellos pasarían a la Marina y, finalmente, a trabajar en las maestranzas, fábricas de lonas, herrerías, etc. Ellas se acomodarían a servir, o a trabajar en las fábricas. El gasto se pagaría con "los propios y arbitrios del reino", según le decía Aranda al ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Roda, el 16 de febrero de 1772. El plan de Aranda se completaba recuperando la vieja idea de enviarlos a América: "interpolados con otras gentes honradas, en nuestras colonias más distantes de la Luisiana, orillas del río Orinoco, bahía de San Julián, isla de Juan Fernández, para que sean vecinos útiles".

Pero Aranda no era el único que seguía pensando en la extinción. Cuando Floridablanca llegó al poder en 1776, se encontró con muchas opiniones como las de este conde aragonés dos veces grande de España y "ante todo militar", según destacaba él mismo. Otro militar, Pedro González de Castejón, ministro de Marina y teniente general de la Armada, se horrorizaba solo con pensar que los gitanos pudieran ser embarcados en la Marina de su Majestad, contaminando a los marineros, que se considerarían infamados con su sola presencia. El ministro elogiaba la matrícula del mar, "el alma de la marinería", y el carácter altivo de esos marineros, que no tenían "intimidad ni con los mismos soldados de Marina". Era impensable ponerles entre gitanos, pues podían ocurrir situaciones terribles y recordaba "los horrendos casos a que están expuestos en los navíos y sus largas navegaciones y suelen cometer hasta los hombres honrados". Al final, llegó a decir que, antes de admitirlos, era partidario de "que si hubiese algún gitano en



Una nueva política sobre los gitanos españoles se abrió paso a partir de 1771, de la mano de Campomanes, para culminar en la pragmática de 1783, en la que Floridablanca (en la imagen) afirmaba que "los gitanos no provenían de raíz infecta alguna".



Floridablanca retratado por Goya. Museo del Prado.

los bajeles se les echase de ellos, no permitiéndoles ni aún ir a verles en los puertos". Porque para González de Castejón, los gitanos eran "los más infames hombres que se conocen". En conclusión, los gitanos serían tan perjudiciales que lejos de enmendarse, "vendrían a enseñar muchas maldades en los navíos".

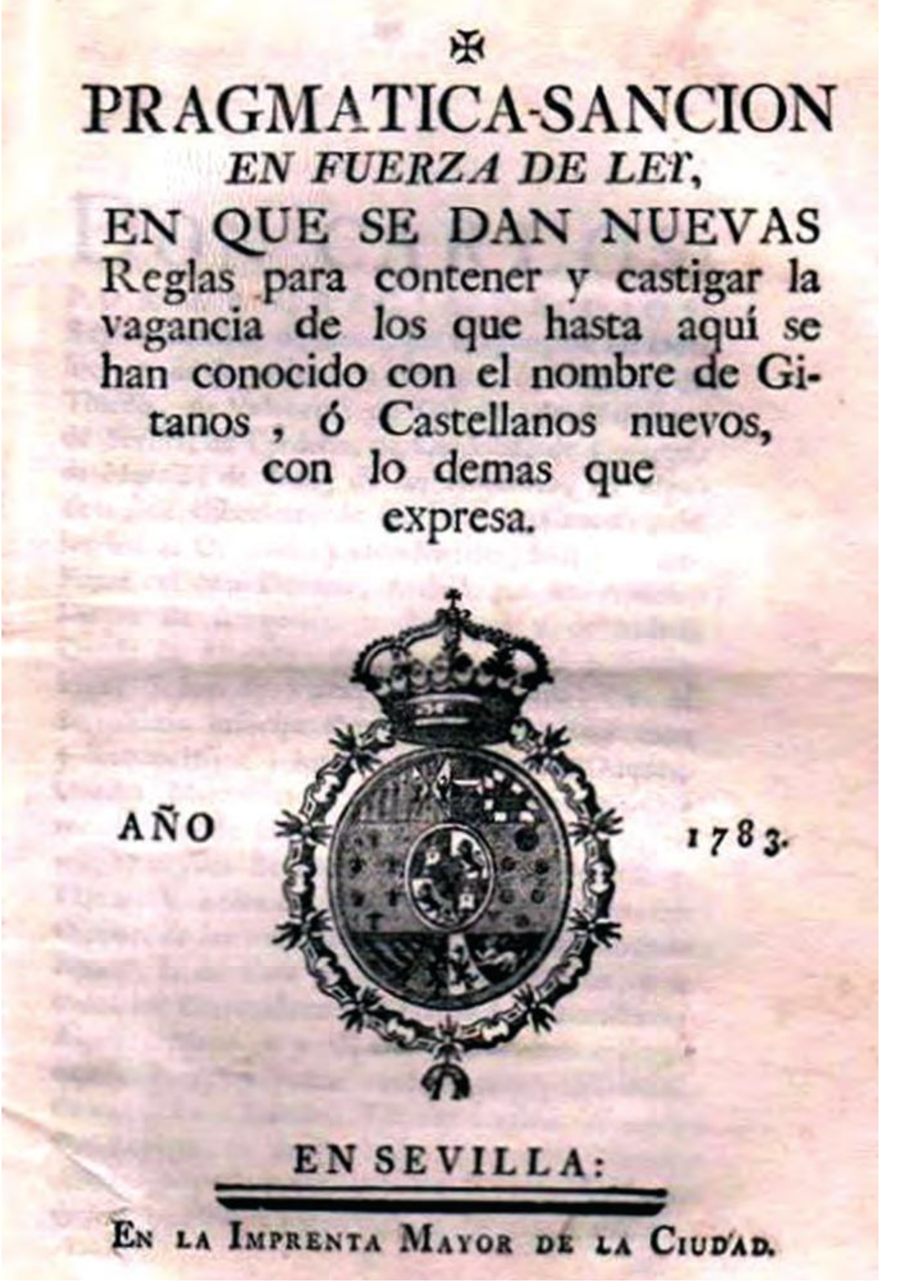
José de Gálvez, ministro de Indias, que ha pasado a la historia por "más ilustrado", rechazaba todo proyecto de enviarles a América, pues pensaba que "serían capaces, colocados en América, de alterar la constitución y seguridad de aquellos grandes dominios". El ministro malagueño recordaba que los gitanos tuvieron siempre prohibido ir a América por "sabias leyes que tenían por objeto conservar las Indias y mantener a los habitantes en la religión católica". Y conocedor de las novedades que ocurrían en las colonias inglesas —el informe, dirigido a Roda, es de 15 de septiembre de 1775—, advirtió del error que cometió Inglaterra al llevar a sus colonias a "hombres errantes y delincuentes, en quienes, por lo mismo (que a los gitanos) faltaba el primer vínculo de la fidelidad".

EL CAMBIO DE 1783. Con estos antecedentes tan poco "ilustrados" y algunos más que podíamos añadir, muy parecidos, cuesta aún más comprender por qué Floridablanca cambió de opinión, aunque también precisamente por esto, hay autores que quitan importancia al carácter integrador de la pragmática de 1783, más sobre todo cuando al poco de entrar en vigor, el ministro solo recibió informes negativos, quejas de las justicias y noticias de los incumplimientos. Esta pragmática suponía un giro de 180 grados en la política hacia los gitanos, no en vano el rey declaraba "que los que llaman y se dicen gitanos no lo son por origen ni por naturaleza, ni provienen de raíz infecta alguna", al tiempo que exigía que "ellos y cualquiera de ellos no usen de la lengua, traje y método de vida vagante de que hayan usado hasta presente, bajo las penas abajo contenidas, entre las que se incluía la pena de muerte para los "gitanos inobedientes".

A la vez, en otra pragmática se declaraba —con la anuencia de Carlos III— que toda profesión es honrada y que lo eran igualmente las minorías "descalificadas", como "chuetas y agotes". Contra el inveterado honor de no trabajar que se atribuyó la nobleza, ahora el trabajo —al fin— era ensalzado por un rey. Se había abierto el camino hacia la asimilación del "gitano bueno", el trabajador que abandonaba el nomadismo y otras costumbres, como el vestido o el idioma, pero no iba a resultar fácil salvar los viejos tópicos, ni evitar las medidas represivas que contenía la ley. Como siempre, se tendía la mano a los útiles vasallos, los gitanos buenos, y se amenazaba con el puño de hierro a los malos, los incorregibles, los viciosos. Pero al menos, ya no eran la "malvada raza".

Cuando el 20 de diciembre de 1784 Floridablanca mandó a alcaldes y corregidores que le enviasen información, resultó que, en "las provincias de Castilla", había "2.999 personas de los conocidos por gitanos con inclusión de niños y niñas", pero nadie sabía qué hacer con ellos: no había medios para aplicar la nueva ley.

SIN EL EFECTO DESEADO. Pasados casi cuatro años de la promulgación de la pragmática, el 13 de febrero de 1787, el secretario Pedro Escolano de Arrieta envió a Floridablanca un resumen de las causas por las que "esta sabia providencia no ha producido todo el buen efecto que se deseaba, pues son frecuentes las quejas que se dan de que semejante clase de gentes ha vuelto a la vida holgazana que tenían, pasando a ferias y mercados y empleándose en el ejercicio de cambiar caballerías". En su amplio informe, Escolano procedió capítulo por capítulo. Del número 1 al 4, sobre no usar lengua, traje, prohibición de llamarles gitanos, etc., el fracaso era general. El ejemplo más llamativo era el que denunciaba el alcalde mayor de Málaga, quien describía que se había querido unir el gremio de herreros gitanos y el de cristianos viejos, pero éstos lo rechazaron e incluso pusieron pleito en la Chancillería de Granada.


PRAGMATICA-SANCION
EN FUERZA DE LEY,
EN QUE SE DAN NUEVAS
Reglas para contener y castigar la vagancia de los que hasta aquí se han conocido con el nombre de Gitanos, ó Castellanos nuevos, con lo demas que expresa.

AÑO 1783.

EN SEVILLA:
EN LA IMPRENTA MAYOR DE LA CIUDAD.

Censo de Gitanos

■ Con ocasión de la pragmática de 1783, que declaraba que los gitanos no provenían de "raíz infecta alguna" y prohibía llamarles gitanos (al asimilar esta palabra a un insulto) se realizó un censo general "que fijó el número de gitanos españoles en unos 11.000; de ellos, 7.993 vivían en Andalucía: 4.084 residían en el Reino de Sevilla, 2.999 en el de Granada, 470 en el de Córdoba y 380 en Jaén, cifra que habría que aumentar en función de los inevitables ocultaciones", según recogió Don Antonio Domínguez Ortiz en el volumen VI de la *Historia de Andalucía* editada por Planeta en 1980.

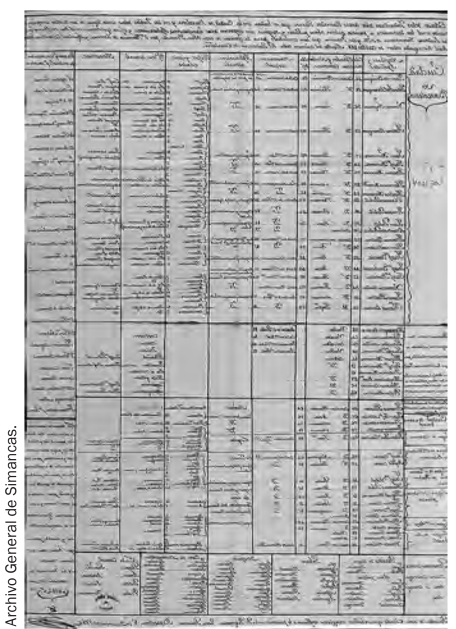
El capítulo 7, que contemplaba el avecindamiento en el plazo de 90 días, también era un fracaso, pues aunque muchos se avecindaron, luego "volvieron a levantar su domicilio sin saberse de su paradero". Un ejemplo: el corregidor de Linares (Jaén) remitió una lista, que llegó a Gracia y Justicia, y de todos los avecindados en el pueblo, solo quedaba una familia. Había muchos más casos parecidos en Andalucía y en todas las regiones españolas.

El capítulo 8 dictaminaba sobre las profesiones que podían ejercer, pero tampoco aquí había progresos. Se registraban como jornaleros y lo eran en el tiempo en que había trabajo, pero luego volvían al trato de caballerías; también eran arrieros, pero igualmente se dedicaban a tratantes; salían de los pueblos y volvían con cualquier tipo de géneros, seguramente "hurtados, o comprados con dinero robado". No había forma de evitar la mala fama de ladrones y la desconfianza sobre ellos.

Los capítulos 15 al 19 en los que se prevenía qué hacer con los niños provocaron muchas consultas. En Fregenal de la Sierra (Badajoz), el alcalde había intentado ayudar a los niños gitanos creando tres diputaciones en las tres parroquias del pueblo que administrarían un fondo al que destinó dos reales por arroba de vino, pero los labradores se negaron a pagar y elevaron su queja hasta el gobierno. Sobre los capítulos 20 y 21, que trataban de los reincidentes, no se sabía, no había listas. El resto era más o menos igual. No había manera.

El informe de Escolano de Arireta debió de producir un efecto demoledor. Alcaldes y corregidores de toda España informaban de obstáculos insuperables. Pero al menos, Floridablanca pudo conocer una excepción. Venía de Barcelona y sus alrededores y el responsable era Francisco de Zamora y Aguilar, ministro del crimen de la Real Audiencia, que había logrado involucrar en la aplicación de la pragmática a muchos notables de la ciudad y escribía orgulloso al ministro, a partir de 1785, notificándole sus éxitos e incluso proponiéndose para extenderlos a toda España.

Los testimonios de este "amigo de los gitanos" permiten constatar que, al menos en Cataluña, la pragmática dio algunos resultados positivos; pero no hay que olvidar que a Zamora no le temblaba la mano a la hora de reprimir a los que no quisieran enmendarse y convertirse en vasallos útiles. Era el sino de la razón ilustrada. Él mismo, con ayuda de la fuerza militar, "prendió una tarde, de vuelta del lugar de Sabadell, un rancho de doce personas que en continuación de sus vagancias, encontraron acampados junto al camino". Y en sus informes, siempre mencionaba las prisiones de los incorregibles y sus destinos,



Archivo General de Simancas.

Situación de los gitanos de Barcelona (1786).

pues éste era también uno de sus cometidos según la ley.

Ya gobernando Carlos IV, Francisco de Zamora seguía ofreciéndose a extender sus providencias "a todo el Principado, con las cuales confía hacer igualmente útiles otras 746 personas que hay en él", y proponiéndose ante Floridablanca para extender sus medidas al resto de España; así "podían hacerse útiles en todo el reino más de once mil personas de esta clase que por cerca de tres siglos han hecho ilusorios los paternales desvelos de ocho reyes y de doscientas cincuenta providencias formales que se han tomado contra ellos".

Pero no fue así. El año 1789 fue de enorme esterilidad de pan, otros problemas centraron la atención, entre ellos el peligro que venía de Francia. Floridablanca cayó en desgracia, llegó la guerra y el *problema gitano* se olvidó en la *domus regia* o, sencillamente, pasó al capítulo donde estuvo siempre, el de vagos y maleantes.

En Andalucía y en otras regiones, la ausencia de destinos en los que trabajar y de centros donde educarse —corregirse— dejó la pragmática de Carlos III en puro papel y los alcaldes y corregidores siguieron elevando informes negativos y aplicando las penas tradicionales. George Borrow, otro "amigo de los gitanos" —seguramente más preocupado por su desconocimiento de la Biblia— comprobaría años después los pobres resultados conseguidos con la pragmática de 1783, aunque se dejó llevar por la buena fama de Carlos III y consideró el espíritu de su ley sobre los gitanos mucho más aceptable que el que inspiraba a Torquemada. ■

Una excepción: los gitanos de Barcelona

■ Alcaldes y corregidores de toda España informaban de obstáculos insuperables para aplicar la pragmática de 1783, a excepción de Barcelona y sus alrededores, cuyo responsable era Francisco de Zamora y Aguilar, ministro del Crimen de la Real Audiencia. Su primer informe, firmado en 1785, era muy halagüeño. Zamora había conseguido la integración de varias muchachas gitanas, que antes "no sabían más que bailar y cantar canciones indecentes, y ya han aprendido la doctrina cristiana y las obligaciones de madre de familia", además de hacer algunos trabajos en el sector textil de los que Zamora presumía en su memoria, adjuntando muestras. En el inventario de las muestras, el ministro de la Audiencia destacaba algunos ejemplos, como los hilados de algodón de Paula Berenguer, de 8 años; un cordón de seda, de Josefa Noguera, de 6 años; otro cordón, de Josefa Berenguer, de 6 años; unas medias negras, de Florencia Berenguer, de 10 años; una puntilla, de Antonia Pubill, de 15 años, entre otros muchos más. "Todas estas muchachas —decía— tienen disposición para ser unas mujeres muy útiles, pero se necesita paciencia y animarlas con algún premio".

Floridablanca felicitó a Zamora y le dio "las gracias en nombre del rey", a lo que contestó Zamora, el 24 de diciembre de 1785, muy agradecido, adjuntando además nuevas pruebas, ahora sobre "los chicos de esta clase, que están en tan buena disposición que salgo responsable".

Unos años más tarde, el 31 de diciembre de 1788, dos semanas después de la muerte de Carlos III, Zamora todavía escribió a Floridablanca una larga memoria. Era una especie de recopilatorio de toda su actividad, manteniendo el tono entusiasta a pesar de que ya decía que su desvelo por los gitanos le había acarreado incluso gastos que había sufragado de su bolsillo; no ocultaba tampoco su fracaso con los que se veía obligado a enviar a prisión. También destacó en un "plan general" que mandó redactar a los muchos benefactores que había encontrado entre eclesiásticos, altos funcionarios y nobles de Cataluña: el capitán general, la condesa de Asalto, el obispo, el inquisidor Nicolás Laso, el fiscal Jacobo Espinosa, hasta los Cinco Gremios de Madrid y una decena más de militares, nobles y varias señoras.

Zamora describía en esa memoria los medios con que había logrado "reducir a vasallos útiles, conforme a los deseos de S. M., las 200 personas que hay en Barcelona y pueblos de su rastro, que han sido entre otros deshacer la estrecha unión de estas familias, acomodando cada una en habitación separada, dividiendo ésta entre personas y caballerías". Les había blanqueado los cuartos y puesto camas, sillas, arcas; les hizo "mudar de traje", todo pagándoselo "porque su pobreza no les permitía estos gastos".

Pero encontró un problema más, como en el resto de España: "la oposición de los gremios y dificultad de encontrar maestros que los admitiesen (de aprendices)". Había tenido que salir fiador de ellos, visitarlos, y hacer que confiaran, gitanos y amos. Zamora había gastado 6.182 reales, unos de su bolsillo, otros se los dieron el obispo, el inquisidor Nicolás Laso y otras personas caritativas que figuran en el estadillo citado. Logró también que don Pedro de Lerena, ministro de Hacienda, relevara a estas familias de gitanos asimilados (consta comunicación al ministro) de toda contribución hasta el tercer año de su establecimiento.

Más información

- **Borrow, George**
  Los Zincali (1841)
  Traducción de Manuel Azaña, Madrid, 1979.
- **Gómez Urdáñez, José Luis**
  El proyecto reformista de Ensenada.
  Editotial Milenio, Lleida, 1996.

Estereotipos gitanos del siglo XIX

Un invento romántico

Foto de Emilio Beauchy. © ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla.




La fiesta gitana ha quedado como uno de los paradigmas románticos de Andalucía. Esta imagen de 1881 recoge el mítico Café del Burero de Sevilla.

MARÍA SIERRA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

LA HISTORIA OLVIDADA

Los viajeros románticos europeos creyeron "descubrir" a los gitanos andaluces. De Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Alemania o Rusia, la moda del viaje y la atracción por lo exótico trajeron a España, y especialmente a Andalucía, a decenas de escritores, pintores, mujeres de clase acomodada... Ellos y ellas visitaron Andalucía y la describieron como un lugar ajeno al progreso, para lo bueno y para lo malo. Entonces se fijaron en sus gitanos.

Con anterioridad al siglo XIX, los gitanos, curiosamente, no habían llamado apenas la atención de los viajeros que buscaban en Andalucía más bien riquezas artísticas y arqueológicas. Así, en el siglo XVIII se valoró especialmente el patrimonio musulmán ("moro") del país. Los gitanos eran aun por entonces "invisibles", a pesar de que estos primeros turistas pasearan por barrios que luego serían la quintaesencia de la geografía gitana (Triana en Sevilla y el Sacromonte en Granada); y a pesar de fijarse en bailes considerados "indecentes" (como el fandango) que luego se les asignarían como propios.

Fue el siglo XIX cuando sucesivas generaciones de viajeros fijaron en sus escritos (cuadernos de viajes, guías, novelas) y en sus imágenes (óleos, grabados, fotografías) los rasgos de un pueblo que concitó la curiosidad etnográfica y las ansias de autenticidad de la Europa que se autoconsideraba civilizada.

Los datos más imprescindibles del estereotipo gitano, tal y como se construyó desde Gautier a Dumas, por el lado francés, hasta Borrow o Eliot, por el inglés (y limitando a pocos nombres bien conocidos un listado mucho más amplio), son los siguientes:

1. Los gitanos eran un pueblo arcaico, una raza "fósil", que no había evolucionado con el tiempo, inmune al progreso. Esta consideración genérica, de la que se hacían derivar las características morales y culturales que se les atribuyeron, afectaba a todos los grupos romaníes europeos, aunque para Andalucía no pocos observadores afirmaban que el (supuesto) origen africano de los calé acentuaba su natural primitivismo. Esta raza prehistórica, que vivía aún en cuevas, se mantendría cerca de la naturaleza animal propia del hombre primigenio, con todo lo bueno y todo lo malo que ello implicaba. Así, los relatos que daban



Según el estereotipo romántico, los gitanos eran libres, instintivamente artistas, amantes de la vida nómada y del contacto con la naturaleza. En la imagen, litografía de Antonio Chaman datada entre 1800 y 1850.

por sentado el canibalismo entre los gitanos eran solo la muestra más extrema de una mirada presta a escandalizarse ante lo que se tipificó como una moral licenciosa, especialmente en el espacio sexual. Que los gitanos no hacían ascos a relaciones incestuosas puede encontrarse tanto en la pluma de Dumas (padre) como en la de George Sand (*La Filleule*, 1853).

2. El estereotipo romántico, sin embargo, es en mayor grado aparentemente positivo: si los gitanos se caracterizaban por algo, en virtud la antropología que les era atribuida, sería por su radical libertad. Eran libres, instintivamente artistas, amantes de la vida nómada y en contacto con la naturaleza... Una condición muy del gusto romántico: la voz de poetas, novelistas, autores de piezas teatrales y músicos varios alimentó el invento con materiales que aun alientan películas y otros géneros actuales. Solo óperas "de gitanos" pueden registrarse al menos 64 en el siglo XIX, que extendieron el estereotipo romántico por las principales capitales musicales europeas (Londres, París, Viena, Nápoles, Dresde...), según Lou Charnon-Deutsch (*The Spanish Gypsy*).

Solo óperas "de gitanos" pueden registrarse al menos 64 en el XIX, que extendieron el estereotipo romántico por las principales capitales musicales europeas: Londres, París, Viena, Nápoles y Dresde

3. Como en cualquier identidad subalterna, el género atraviesa en más de un sentido el estereotipo gitano romántico. El varón, según los viajeros, se ajustaba hasta la violencia al código de honor de una masculinidad muy estricta. Son "hombres terribles" con expresión de "furor", según Borrow, o "lobos" apasionados de genio vivo, según Irving Brown. Por su parte, la mujer gitana fue hipersexualizada, poniéndose en relación su belleza descrita como animal y salvaje con la exhibición en unos bailes definidos como sensuales, eróticos e incluso lascivos. Según Borrow: "(...) son capaces de excitar las más ardientes pasiones, especialmente en aquellos que no son de su raza". Carmen, la archifamosa historia en la que Mérimée transforma a la Preciosilla de Cervantes en una gitana "auténtica", seductora, devoradora y fatal, resume múltiples imágenes verbales y visuales producidas por los viajeros románticos (y sus herederos).

4. Se les quiso ver como representantes de Oriente en Occidente, y, en este sentido, la relación entre el gitanismo romántico y el orientalismo, en el sentido acuñado por Said (y construido en este mismo tiempo), es muy estrecha. En este caso, además, el misterioso origen de los gitanos, como tanto se repetía entonces, colaboró a una mixtificación en la que el Oriente se imponía como marco de referencias. La combinación de atracción y rechazo por aquel "otro" exótico lejano



Welcome images.

Toilette de una joven gitana en Diezma Granada. Grabado de Gustave Doré.

Orientalismo y gitanos

■ "El orientalismo constituyó el marco idóneo para enmarcar la otra pasión de los viajeros por Andalucía: los tipos populares. Bandoleros, toreros, bailaoras y, especialmente gitanos, fueron difundidos en un tropel de imágenes perfectamente reconocibles. En 1862, el escritor danés Hans Christian Andersen daba algunas claves para comprenderlo. 'Cuando, poco más tarde, volví a subir a La Alhambra para una vez más disfrutar de su belleza, tuvimos que esperar también un buen rato: yo y muchos extranjeros. El Patio de los Leones y la Sala de las Dos Hermanas estaban, por orden de su majestad la reina, siendo fotografiadas por un famoso fotógrafo inglés; el hombre se hallaba en plena faena, y no se permitía entrar a nadie por temor a que se le molestase. A través de los arcos reconocimos a toda la tribu gitana que antes viera yo subir hacia allí; les habían mandado llamar para animar los retratos con personas vivas. Habían sido agrupados en el patio; un par de los críos más pequeños totalmente desnudos y dos muchachas jovencitas con dalias en el pelo posaban en actitud de bailar; una gitana vieja, infinitamente fea, reclinada contra una esbelta columna de mármol, tocaba una zambomba, una especie de puchero de tocar, mientras que una mujer gorda, pero aún bastante guapa, vestida con falda de volantes y colorines, tocaba la pandereta. En un santiamén estuvo hecha la foto; imposible describirla; quizá algún día la vea, pero ésta fue, con toda seguridad, la última vez que contemplaba La Alhambra'".

Cita extraída de la página 199 del volumen *Viaje a un Oriente europeo* de Luis Méndez Rodríguez, Rocío Plaza Orellana y Antonio Zoido Naranjo. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2010.

se repetía con este "otro" más cercano, en similar proceso de extrañamiento. Así, el "conocimiento" de aquel Oriente ayudaba a explicar a este intruso en Occidente. La viajera inglesa Isabella F. Romer resumía de esta manera la conexión gitano-oriente que encontraba en Andalucía, con motivo de un baile organizado en su hospedería por Mateo Jiménez, el famoso guía de Washington Irving: "El Coronel H., que acababa de volver de la India, estaba impresionado por la semejanza existente entre estas danzas y las de las *Nautch girls* de India y Persia; por mi parte, encuentro muy poca diferencia con las actuaciones de las danzarinas que vi en los harenes de Turquía".

Todas estas representaciones nos enfrentan a las paradojas de la gitanofilia romántica: bajo la apariencia benévola de lo exótico y potencialmente deseable, se está construyendo una imagen estereotipada del "otro". La lógica de una alteridad construida en torno al binomio civilización y barbarie cargó sobre los gitanos andaluces el peso de unas imágenes tópicas reduccionistas, que los encerraban en los papeles luego clásicos de torero, bailaora, bandolero, etc. La manipulación franquista de "lo gitano", elevado a símbolo de la identidad nacional sin que por ello se dejara de despreciar y perseguir a los gitanos reales, acabó por rizar el rizo del estereotipo en el siglo XX. ■

El pueblo gitano y la guerra civil

Una historia desconocida de la contienda del 36

DAVID MARTÍN SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

LA HISTORIA OLVIDADA

¿Dónde estaban los gitanos y las gitanas durante la guerra civil? ¿Acaso desaparecieron? ¿Cuál fue su comportamiento ante los acontecimientos que estaban sucediendo? Ninguna respuesta en los libros de texto, y eso que es la minoría más numerosa de España. El pueblo gitano siguió conviviendo con el resto de la sociedad, también vivió el exilio, la lucha por una determinada causa, por ideales o por la fuerza de la coacción y, sobre todo, sufrió las consecuencias de la barbarie. Pero han de tenerse en cuenta una serie de cuestiones intrínsecas a la naturaleza de este pueblo que ayudarán a comprender cómo afrontó las penurias de esta guerra.

En ocasiones la historiografía se olvida de recoger en su disciplina el análisis de la historia de ciertos grupos humanos; este es el caso del pueblo gitano, que vive en nuestra sociedad desde hace más de seis siglos. Si bien es cierto que hay aspectos de la historia de este pueblo que están despertando recientemente el interés de los investigadores, como la cuestión del *Porrajmos* u Holocausto Rom en el contexto de la II Guerra Mundial y la política represiva de la Alemania Nazi, en España apenas se encuentra algo sobre la participación de los gitanos y las gitanas en la construcción de nuestra sociedad. Algo desilusionante cuando, como se ha dicho ya, llevan tantos años formando parte de ella.

La realidad es que los historiadores que se acercan a las fuentes escritas para poder reconstruir esta maltrecha historia, se encuentran con una documentación que solo da pie a la redacción de una narración parcial fundamentada en una ausencia evidente de objetividad. No en vano, esas fuentes son textos procesales y legislativos cargados de connotaciones negativas, escritos por parte de la sociedad que hoy en día ignora todavía la idiosincrasia del pueblo gitano. Eso es lo que ha ocurrido también con los gitanos en la guerra civil.

El pueblo gitano, como grupo humano, no se posicionó a favor o en contra de ninguna facción de la contienda; evitaban verse involucrados en una guerra que no era la suya. Su fuerte repulsa a la política impuesta por los Estados era razón suficiente para justificar esta distancia. Entre el resto de españoles la pertenencia a uno u otro bando durante la guerra se debió a diferentes factores, como la ideología o el lugar donde residían cuando se produjo el levantamiento. En el caso de los componentes de este pueblo, al no recibir ningún trato de favor destacable por parte de los sublevados ni por parte de los republicanos, no supieron muy bien dónde situarse. Fueron expulsados de los municipios donde las tropas sublevadas tomaron el control, pero también lo fueron de las colectividades de izquierdas. Se mantuvieron al margen de las euforias revolucionarias y fueron víctimas de los "paseos", del hambre y del exilio.

No obstante, esto no significa que no hubiese casos de implicación en la propia guerra. La mayoría de los que participaron de manera activa y voluntariamente presentan una serie de condicionantes que les sitúan fuera del grupo familiar, y por lo tanto, distanciados de los valores más característicos del pueblo gitano.

LIBERTARIOS. El ideal anarquista fue el que más atrajo a estos gitanos que sí participaron. Existen casos como el de un secretario general de la CNT llamado Mariano Rodríguez Vázquez y apodado *Marianet*, un joven gitano que se empapó de la ideología anarquista durante su estancia en la cárcel, donde conoció las obras de los libertarios Sánchez Rosa, Malatesta, Reclus y Grave. Acusado por algunos de sus compañeros de dejarse embaucar por las ideas comunistas y traicionar la revolución anarquista, Marinet fue una persona gitana que, desarraigado de su cultura, creció en un hospicio y flirteó con la delincuencia hasta que pasó a formar parte activamente de la causa anarquista.

El caso del andaluz Helios Gómez fue diferente. Este hombre de origen gi-



Helios Gómez en Córdoba en 1936. El sevillano combatió en varios frentes: Barcelona, Madrid, Mallorca, Andújar...



tano, además de por su liderazgo político, se hizo famoso internacionalmente por su obra pictórica. Criado en el barrio sevillano de Triana, tuvo que exiliarse en diferentes países europeos por su actividad revolucionaria durante la segunda década del siglo XX hasta que regresó a Barcelona tras la caída de la dictadura de Primo de Rivera. Muy vinculado al anarcosindicalismo andaluz desde antes de la guerra, pasó a formar parte de las filas del Partido Comunista a inicios de los años treinta, pero lo abandonó para abrazar de nuevo el anarquismo en 1938, formando parte de la 26 División, la originaria "Columna Durruti".

A pesar del mencionado apoliticismo de los miembros del pueblo gitano, también existieron otros casos anónimos con filiación libertaria, como los gitanos y gitanas que formaban parte de la Colectividad Adelante de Lleida, o los gitanos milicianos capturados tras la caída de San Sebastián a manos de los sublevados y trasladados al campo de trabajo de Gurs, en Francia.

Por otro lado, sí se debe destacar un gitano posicionado en el polo contrario, ése sería Ceferino Jiménez Malla, "El Pele". Ceferino si era una persona popular dentro de su comunidad, siendo sus descendientes reconocidos como gitanos en la actualidad.

La actividad económica que llevaba a cabo era la de tratante de caballerías, como muchos otros gitanos de la época, y al terminar la Primera Guerra Mundial, se enriqueció gracias a un golpe de fortuna con el comercio de mulas que pertenecían al ejército francés. Fusilado en agosto de 1936 por defender a un párroco y mantenerse firme en su convicción religiosa, el Pele fue más un defensor de la tradición y la religión que icono de la causa nacional. Tanto es así que en 1997 fue beatificado por el Vaticano.

Fueron expulsados de los municipios donde las tropas sublevadas tomaron el control, pero también lo fueron de las colectividades de izquierdas. Fueron víctimas de los "paseos", del hambre y del exilio

EXILIOS. Las fuentes orales del propio pueblo gitano dejan traslucir esa desconfianza por la participación en una guerra de "payos", en una guerra que no era suya pero cuyo horror vivieron hasta las últimas consecuencias, recordando los fusilamientos sufridos por parte de ambos bandos, las vejaciones soportadas a manos de las autoridades militares y policiales durante y después de la contienda, y el exilio forzado que tuvieron que realizar a Francia e incluso a América.

La marcha forzada de España, en muchos casos, no tuvo vuelta atrás y familias enteras se quedaron a vivir en otros países pero sin perder los vínculos con su lugar de origen.

Un caso memorable fue el de Agustín Castellón Campos, más conocido como "Sabicas". El guitarrista gitano por excelencia, nacido en Pamplona, abandonó España en 1936 cruzando los Pirineos para embarcarse hacia Argentina. Vivió también en México y en Nueva York, donde murió. La primera vez que volvió a España fue en 1967 y posteriormente lo hizo en estancias breves. El maestro navarro, en una entrevista que realizó un año antes de su muerte, llegó a decir que si no llega a ser por la guerra jamás hubiese abandonado su país, dejando claro además, que se marchó por motivos económicos ya que Madrid, donde residía en el 36, se desgarraba a base de bombardeos y ajusticiamientos:

Gitanos contra Queipo de Llano

■ "En Sevilla, los gitanos de la Cava, de Pagés del Corro y del Puerto Camaronero estuvieron diez días batiéndose desesperadamente contra Queipo de Llano. En Barcelona los gitanos de Sans, la barriada de mayor significación proletaria, fueron los primeros que se movilizaron, y con escopetas de caza, con viejos pistolones, con navajas, cortaron el paso, en la plaza de España, a las fuerzas del Cuartel de Pedralbes. Luego he visto a los gitanos batirse como héroes en el frente de Aragón, en Bujaraloz y en Pina. Gitanos vinieron en la columna Bayo a Mallorca y desembarcaron en Puerto Cristo, y allí, en una centuria del Partido Socialista Unificado de Cataluña, había gitanos que pelearon como leones en un parapeto que se llamó de la Muerte. Y ahora mismo, en una columna de Caballería que se está formando, los primeros inscritos son los gitanos. Yo te digo que de esta guerra civil que alumbrará tantas cosas magníficas ha de salir, también en España, la reivindicación de los gitanos, su integración total a la vida civil".

Fragmento de la carta escrita por Helios Gómez para la revista *Crónica* en 1936.


Helios Gómez (a la izda.) en una barricada el 19 de julio de 1936.

"No, yo nunca he tenido pensamientos políticos de ningún tipo. Los gitanos no somos de inclinaciones políticas. Sólo intentamos ganarnos la vida y tocar nuestras guitarras".

Se ha dado el caso también de algún componente del pueblo gitano que, huyendo de la guerra civil española, acabó en el campo nazi de Auschwitz, donde, aparte de judíos, se exterminaba a los gitanos. No se debe olvidar que durante la Segunda Guerra Mundial el pueblo gitano sufrió su Holocausto particular o *Porrajmos-Samudaripen*, y cerca de medio millón de gitanos y gitanas, marcados con el triángulo marrón, fueron exterminados fusilados y en las cámaras de gas. El famoso y tétrico doctor Mengele se obsesionó con los niños gitanos y experimentó con muchos de ellos con toda impunidad al ser el médico del complejo de Birkenau, dentro del campo de exterminio de Auschwitz.

Más ancianos cuentan que cuando estaban en el frente intentaban pasar desapercibidos respecto a su condición de gitanos, ya que no les favorecía en absoluto dados los múltiples prejuicios que se arrastran desde hace siglos acerca de su pueblo. Gitanos vascos que hablaban euskera y francés sirvieron a las órdenes de famosos oficiales como Beorlegui, aprovechando su conocimiento de estas lenguas y del territorio; otros, por el contrario, ayudaron a cruzar la frontera a numerosos exiliados.

Aprovechando el caos del país no fueron pocos los que cambiaron el apellido para evitar ser llamados a filas, incluso adoptaron identidades completamente nuevas respecto a edad y lugar de nacimiento. El baile de apellidos no tuvo marcha atrás y dichas mutaciones permanecen en las generaciones actuales. El bombardeo de Guernica hizo desaparecer muchos de los registros parroquiales de la villa, oportunidad que no dejaron pasar algunos gitanos para crearse una filiación *ad hoc*. Todo ello en aras de evitar empuñar un fusil contra un enemigo que no tenían.

En Andalucía, son numerosas las personas gitanas que han dejado un testimonio de esos terribles años. En Baza, donde los gitanos se dedicaban a esquilar, tratar con ganado o cuidarlo como pastores, la guerra civil supuso el fin de dichas actividades. Eran enrolados a la fuerza por el ejército republicano y a la mínima ocasión desertaban. Pero esa desafección ideológica no fue excusa para que después de la guerra, el bando ganador ajustara cuentas con los "rojos".

Así, en el municipio granadino de Cúllar, un gitano de la familia conocida como "los felipones", fue fusilado nada más acabar la contienda por simpatizantes derechistas al reconocerle como antiguo miliciano. Otros, los que fueron reclutados por el bando sublevado, y a la postre, vencedor, disfrutaron de una pensión estatal por haber sufrido heridas de guerra. Andalucía fue cambiando de color político según iban avanzando las tropas sublevadas, y las familias gitanas quedaban separadas en dos tierras con diferente signo. Las madres eran detenidas por proceder de zonas republicanas y entrar en las sublevadas buscando a sus hijos perdidos, como le sucedió en Lachar en 1937 a la mujer gitana de nombre Concepción Fernández Heredia, quien los había perdido al inicio de la guerra.

En definitiva, en los testimonios de los gitanos y gitanas de Andalucía, el senti-

En el municipio granadino de Cúllar, un gitano de la familia conocida como "los felipones" fue fusilado nada más acabar la contienda por simpatizantes derechistas al reconocerle como antiguo miliciano



Desalojo de familias gitanas de los corrales de vecinos de Triana (Sevilla) por las fuerzas de orden público en 1955-1960.

Gitanos, literatura y guerra civil

■ La guerra civil española se ha convertido en un tema literario muy aprovechado. Baluarte de los conflictos románticos e ideológicos, numerosas obras de renombre han escogido el tema de la contienda para desarrollar sus tramas de ficción. Desde la mítica obra *Por quién doblan las campanas* del famoso escritor Hemingway hasta las contemporáneas *La voz dormida* de Dulce Chacón o *Las 13 rosas* de Ferrero, la literatura ha llevado al lector por uno u otro bando de la contienda dependiendo de la filiación ideológica del autor.

Los gitanos y las gitanas no quedan fuera de estas novelas y ensayos literarios. *En El corto verano de la anarquía, vida y muerte de Durruti*, del escritor Hans Magnus Enzensbergerger, se narra el episodio en el que el líder anarquista Durruti obliga a una familia gitana a construir una carretera. En *Un millón de muertos*, la segunda novela de la famosa trilogía de Gironella, el autor habla de las relaciones entre los pastores y los gitanos o su enrolamiento forzoso en el ejército mandado por Queipo de Llano en Andalucía.

miento común denominador era el desapego por la causa de ambos bandos, la escasez de alimentos durante el conflicto, las malas relaciones con la Guardia Civil, y el miedo continuo a ser enrolado, encarcelado, o peor aún, "marao" (asesinado en caló).

Y así, cientos de anécdotas que conforman las piezas de un puzzle que poco a poco se van juntando. Son sus recuerdos, su participación en los episodios de la Historia de este país, su reivindicación a la aportación de la creación de esta sociedad en la que vivimos, haya sido buena o mala la deriva de la sociedad.

VAGOS Y MALEANTES. Antes de la Guerra Civil, durante la Segunda República se les aplicó la Ley de Vagos y Maleantes. Y durante la dictadura de Franco se mantuvo, añadiéndose además una serie de disposiciones de apoyo en el Reglamento de la Guardia Civil de vigilancia al pueblo gitano que no se derogaron hasta 1978.

La mencionada Ley, inserta dentro del código penal español y promulgada el 4 de agosto de 1933, popularmente conocida como "la Gandula", fue aprobada por consenso de todos los grupos políticos. Buscaba reprimir a todos los elementos considerados antisociales del país. Para poder dar salida a todos los expedientes condenatorios se proyectaron cuatro campos de concentración, uno en Guinea Ecuatorial y tres en la península, uno de ellos el del Puerto de Santamaría, Cádiz, aprovechando la antigua prisión. Este instrumento jurídico se mantuvo en el nuevo Estado Nacional, y posteriormente se maquilló con la Ley de Peligrosidad Social de 1970, aplicándose a las personas gitanas de manera indiscriminada.

La Guardia Civil, que ya desde casi su fundación a mediados del siglo XIX establecía la vigilancia escrupulosa de los gitanos, presuponiendo su habitual labor de abigeato, continuó durante el franquismo en la misma línea inquisitiva. El Reglamento de la Guardia Civil de 1943 establecía en tres de sus artículos la observancia del modo de vida de los gitanos, prestando atención especial a su modo de vida y dando prerrogativas para la inspección de su documentación y enseres.

En julio de 1978 y a petición del entonces diputado gitano nacido en Puerto Real por la UCD, Juan de Dios Ramírez Heredia, se suprimieron dichos artículos. La proposición no de Ley fue aprobada por 285 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Este pequeño acercamiento sirve para adentrarse, aunque sea de manera somera, en un mundo apenas conocido y en el que aparece un pueblo arrastrado a una contienda plagada de ismos, sin que políticos y teóricos se dieran cuenta de que los gitanos y las gitanas tenían un sentido de comunidad solidaria mayor que muchos comunistas, que su carácter apátrida, anticapitalista e independiente era superior al de un gran número de anarquistas, que su devoción religiosa era similar a la de los franquistas. ■

Más información

- **Campo Villegas, Gabriel**
  Ceferino Giménez Malla, El Pele: el primer gitano mártir de la historia.
  Edice, Madrid, 1997.
- **Fernández Fernández, Dolores; De la Flor Heredia, Mónica y Rodríguez Padilla, Eusebio**
  El pueblo gitano en la guerra civil y la posguerra. Andalucía Oriental.
  ROMI, Granada, 2009.
- **Muñoz Díez, Manuel**
  Marianet. Semblanza de un hombre.
  CNT, México, 1960.
- **Rodríguez Padilla, Eusebio y Fernández Fernández, Dolores**
  Mujeres gitanas represaliadas en la Provincia de Granada durante la guerra civil y la posguerra (1936-1950).
  Arráez Editores, Mojácar, 2010.
- **Tjaden, Úrsula**
  Helios Gómez. Artista de corbata roja.
  Txalaparta, Tafalla, 1996.

Para conocer el *Porrajmos*

El genocidio gitano bajo el nazismo

MARÍA SIERRA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La historia del genocidio de la población gitana en tiempos del nazismo ha tardado mucho en comenzar a ser contada. Todo el mundo conoce el Holocausto judío, resultado del antisemitismo voraz del régimen nazi. Incluso se sabe que hubo otras comunidades afectadas por similar odio racial y político, que compartieron con los seis millones de judíos asesinados el recorrido por los campos de concentración y exterminio: comunistas, homosexuales, testigos de Jehová...

Sin embargo, no suele contarse que la población romaní que vivía en la Europa de entreguerras fue destruida en la misma proporción, si no superior, que la judía. Y, aunque es difícil cuantificar el número de víctimas gitanas del nazismo, pues muchos de los asesinatos no fueron registrados ni había censos previos fiables, no menos de medio millón de personas consideradas *Zigeuner* perecieron bajo el nazismo (entre el 70 y el 80% de los que vivían en la Alemania del III Reich). Tampoco suele saberse que en Auschwitz, el más conocido campo (en realidad, una red de campos) del sistema de concentración y exterminio nazi, había un *Zigeunerlager*, un campo gitano, cuyos prisioneros fueron conducidos colectivamente a las cámaras de gas la noche del 2 al 3 de agosto de 1944, como consecuencia de una orden directa de Himmler. La palabra *Porrajmos*, que en romanés significa "devorador" (y la variante *Baro Porrajmos*: "el gran devorador"), fue propuesta por algunos intelectuales romaníes décadas después para intentar expresar una destrucción colectiva tan devastadora como la *Shoah* de los judíos (Hancock, 1997).

Esta historia que acaba en las cámaras de gas había comenzado incluso antes del ascenso de Hitler al poder en 1933; pero el nazismo fue el precipitante de la agresión, a la vez violenta y legal, contra los ciudadanos gitanos (sinti y roma) alemanes. Las leyes que se dieron para justificarlo se apoyaron, además, en los estudios que desarrollaron con este objeto los científicos raciales —y racistas— del régimen. Desde el Instituto para la Investigación de la Higiene Racial y otras sedes científicas, el Dr. Ritter coordinó una investigación financiada por el gobierno y determinó que los gitanos eran genéticamente "asociales", es decir, personas que por su naturaleza racial no podrían en ningún caso incorporarse a la sociedad civilizada, al ser colectivamente dados a la delincuencia y renuentes al trabajo. Debían ser separados de los "buenos ciudadanos" y procurar su reclusión, esterilización y desaparición.

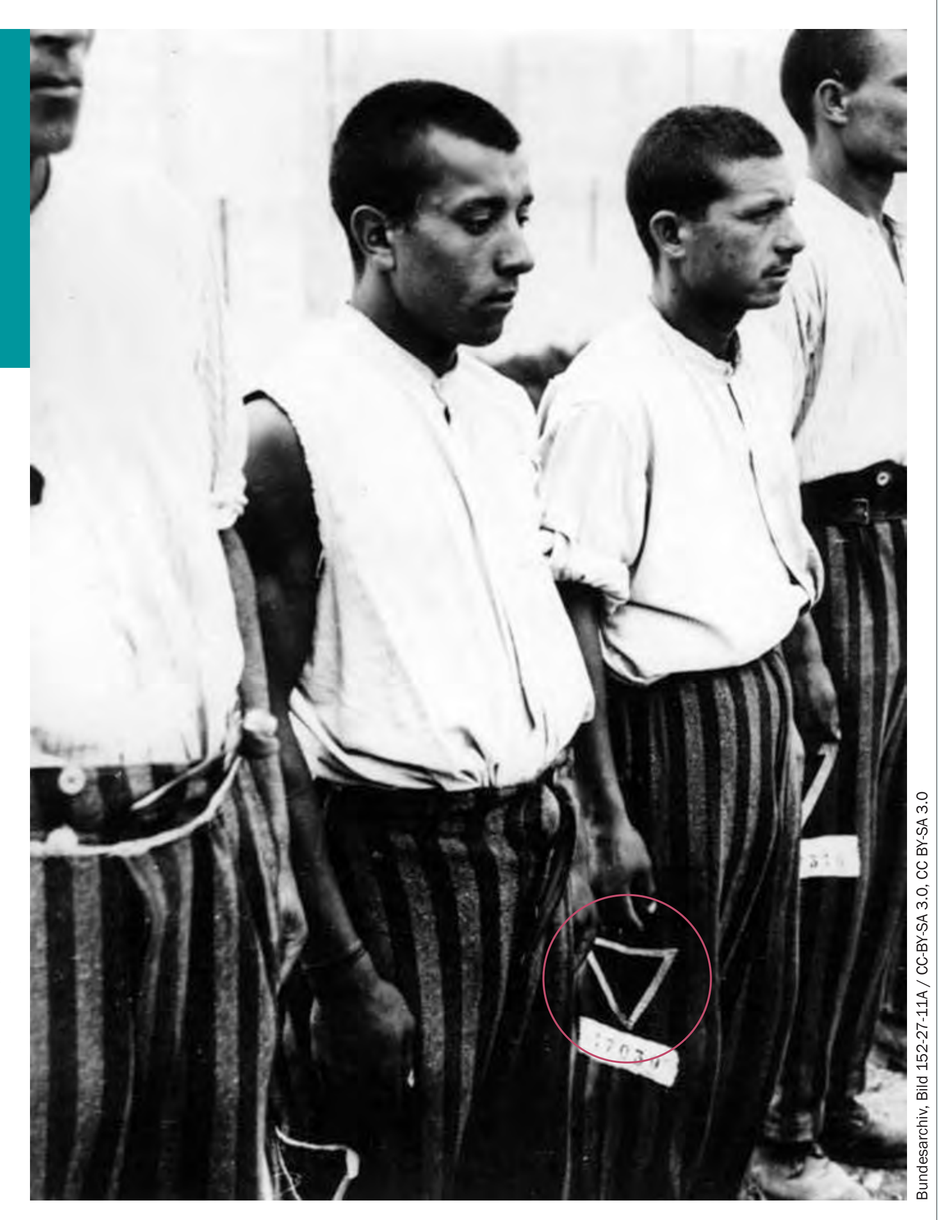
RAZAS "INFERIORES". Se extendían así a los gitanos algunos de los argumentos racistas que el nazismo convirtió en seña de identidad de sus políticas, señaladamente en la campaña antisemita, pero también contra los negros y, en general, las razas llamadas "inferiores". Lo cierto es que los científicos del régimen recogían ideas que estaban en la cultura popular e intelectual europea desde mucho antes: los estereotipos de ladrones, vagos y amorales, con los que la literatura viene castigando a los gitanos desde su llegada a Europa en el siglo XV, se convirtieron en el siglo XIX en afirmaciones sustentadas por médicos, criminólogos y sociólogos obsesionados con la pureza racial y la seguridad pública (Robert Knox, Cesare Lombroso, etc.).



LA HISTORIA OLVIDADA

Los gitanos han sufrido persecuciones de toda clase. En Andalucía, se conoce bien la gran redada de 1749. Menor rastro histórico ha dejado su sufrimiento en los campos de concentración y exterminio durante la Segunda Guerra Mundial. En toda Europa, los gitanos fueron sometidos bajo el nazismo a una política de persecución y exterminio muy similar a la practicada contra los judíos. En nombre del nacionalismo y de la pureza racial, miles de romaníes fueron encarcelados, torturados y asesinados entre 1933 y 1945. Una vez derrotado Hitler, los países vencedores reconocieron y repararon la pérdida del pueblo judío. Sin embargo, no hubo una condena ni toma de conciencia similar para el caso gitano, cuyo genocidio fue negado y olvidado.

Prisioneros gitanos en Dachau, con el triángulo oscuro que marca a los "asociales" *Zigeuner* sobre sus pantalones.



A partir de estos supuestos, el nazismo desarrolló una tarea sistemática de fichaje policial que iba mucho más allá del tradicional hostigamiento ya familiar para los gitanos de toda Europa. Sobre esta base se iniciaron no solo las detenciones, sino también las primeras esterilizaciones forzadas, una práctica que continuaría hasta el final de la Segunda Guerra Mundial con tenaz voluntad de extinción, aplicada incluso a niños y con métodos cada vez más brutales. De la mesa de operaciones de un quirófano en 1933 (en aplicación de la "Ley para la Prevención de las Deficiencias Genéticas"), se pasó a las inyecciones de líquidos corrosivos y otros experimentos para esterilizaciones masivas y baratas en los campos de concentración a partir de 1942-43.

Así, desde 1933 los gitanos que vivían en el III Reich conocieron una persecución cada vez más intensa. Y extensa, pues no se salvaron siquiera algunas familias que estaban instaladas desde hacía más de cinco siglos en estos territorios, eran sedentarias, tenían oficio conocido y relaciones con el vecindario. Incluso gitanos que fueron soldados del ejército alemán hasta fechas tan tardías como 1941-42, acabaron en los campos de concentración. Walter Winter fue uno de ellos, que tras servir en la Wehrmacht fue enviado a Auschwitz. Al final, tanto él como su hermano fueron llevados al frente oriental como combatientes forzados contra los soviéticos en los últimos días de la guerra, cuando el ejército alemán ya se batía en retirada. Sobrevivió y pudo contarlo en sus memorias.

Si la pequeña clase media romaní que vivía en Alemania y los países europeos conquistados por el ejército nazi conoció una persecución que no reparaba en la integración social y los méritos militares de los afectados, es fácil imaginar que la represión ejercida contra los grupos nómadas, cuya presencia concitaba a la par curiosidad y rechazo, sería aún más fulminante. Desde las mismas Olimpiadas de Berlín de 1936, que Hitler concibió como un pedestal para la raza aria, se procedió a "limpiar" policialmente las calles, creándose el primer campo de encarcelamiento colectivo gitano a las afueras de la ciudad (Marzahn).

A estas detenciones y confinamientos iniciales, le siguió una política más

Un pedazo de pan vale más que mil marcos

■ "Un pedazo de pan vale más que un billete de mil marcos, porque el billete no te lo puedes comer pero el pan o una patata sí. En pocas palabras, te aferras a las cosas más absurdas, y lo más increíble es que a veces te juegas el pellejo por conseguirlas. Cuando hay posibilidad de tener algo, es necesario echarle valor y lanzarse. La de golpes que he recibido por esto. Era un riesgo que corría cada vez que iba a la cocina a coger alguna cosa, como mondas de patatas, o los restos que la Wehrmacht tiraba. Recogía todo lo que encontraba, lo escondía en la gorra y salía corriendo. Cuando me pillaban, apuntaban mi número y me zurraban, a veces en el momento, otras veces después. Pero a mí los golpes me daban lo mismo, lo importante era tener algo que llevarme a la boca. (...) Yo he visto los crematorios. Una vez fui con el capo Felix a recoger botes vacíos que antes habían contenido Zyklon B (...). No vi las duchas de gas, pero sí los hornos y los carros en los que amontonaban los cuerpos para llevarlos al crematorio".

Otto Rosenberg. *Un gitano en Auschwitz*, Madrid, Amaranto, 2003, p. 79.



Gitanos deportados en 1941.

sistemática de deportaciones a partir de 1939, una vez iniciada la Segunda Guerra Mundial. El nazismo organizó un amplio sistema concentracionario formado por campos de trabajo forzado y campos de exterminio, que creció a la vez que aumentaba vertiginosamente la presencia de poblaciones de "razas impuras", según el ejército alemán iba ocupando un territorio tras otro (especialmente en el este de Europa, con altas tasas de habitantes judíos y gitanos, pero también otros como los Países Bajos y Francia). Aunque se extrajo del trabajo esclavo un gran rédito económico para las empresas afines al régimen y el mantenimiento de la maquinaria bélica, el asesinato masivo de los deportados también se multiplicó.

La liquidación de los débiles o, sencillamente, de los que no cabían en los campos, se convirtió en un problema muy grave para los jerarcas del terror nazi, que recurrieron a procedimientos de todo tipo antes y después de descubrir en Auschwitz el Zyclon B, el gas que industrializó el exterminio de miles de seres humanos.

Los gitanos de toda Europa fueron deportados a campos lejanos: holandeses que amanecían en Polonia, austriacos que acababan sus días en el gueto de Lódz, franceses que después de pasar meses en campos de confinamiento locales eran encerrados en trenes sin destino fijo... Otros fueron directamente acribillados tan pronto como los localizaban los *Einsatzgruppen* (escuadrones especiales itinerantes de ejecución), que dejaron un denso rastro de familias muertas en los territorios ocupados de la Unión Soviética. Según uno de los primeros historiadores del genocidio romaní, Michael Zimmermann, en Polonia, Serbia, la URSS y regiones bálticas, fueron asesinados por la policía de seguridad de la Wehrmacht o los Einsatzgruppen muchos más gitanos que los que murieron en los campos.

El régimen nazi no tuvo una única política racial sino que fue implementando objetivos y medios según evolucionaban las circunstancias, aún más en medio de la guerra. Por ello, junto a los campos de trabajo y exterminio o las razias de los batallones especiales, la destrucción del pueblo romaní tuvo lugar de muchas otras maneras: así por ejemplo, en noviembre de 1941, 5.000 gitanos habitantes de Burgenland (Austria) fueron confinados en el superpoblado gueto de Lódz (Polonia), donde a los pocos meses la mayoría murió de tifus. Familias enteras perecieron. Los supervivientes fueron gaseados en las camionetas que les trasladaban, preparadas para introducir el gas de la combustión en el interior del vehículo. Ninguno sobrevivió, según Saul Friedländer, reconocido historiador del Holocausto, pero apenas queda memoria de ello (*El Tercer Reich y los judíos, 1939-1945. Los años del exterminio*, 2009, p. 427).

Pudo haber incluso peores maneras de morir. Los experimentos médicos del conocido Dr. Mengele, que usó Auschwitz como laboratorio humano para sus investigaciones genéticas, se cebaron especialmente con los gitanos. Sus favoritos eran los niños, más aún si eran gemelos: banco de pruebas para sus estudios, cobayas para testar resistencias, material que enviar a sus mentores en las instituciones científicas alemanas (Guenter Lewy, 2000). Si se leen algunos testimonios de los supervivientes, sobre todo cuando recuerdan a sus familiares muertos o torturados, es fácil entender cómo el dolor de sobrevivir a tanto horror ha dificultado o impedido hablar de ello. Junto al bloqueo o la vergüenza, especialmente en un tema de gran significado cultural como el de la esterilizaciones, en estos testimonios sobrevuela a veces el sentido de culpa por haber sobrevivido, como si hubiera sido a costa de las muertes de otros. En el caso de los gitanos alemanes, además, quedaría luego la dura prueba de la convivencia con quienes dieron apoyo o miraron hacia otro lado mientras eran desposeídos de sus bienes y deportados a los campos.

La derrota del régimen nazi no significó el reconocimiento de todas sus víctimas. La causa gitana estuvo ausente en los juicios de Núremberg y a los gitanos se les denegó la consideración de víctimas del terror nazi, argumentando que su persecución no había tenido lugar por motivos "raciales" sino por su comportamiento "asocial" y criminal, reproduciendo los argumentos del nazismo. Incluso, se mantuvo después de la guerra en la Policía Criminal alemana a las mismas personas que se habían encargado de la campaña de recogida de datos para la llamada lucha contra el "problema gitano", que abrió el camino a las deportaciones y el genocidio: "Estos funcionarios también actuaban con frecuencia como 'expertos' en las solicitudes de indemnización, permitiendo a los ejecutores determinar la validez de las reclamaciones de las víctimas" (Neumann y Zimmermann, 1999).

MÁS ALLÁ DE 1945. En consecuencia, es justo decir que la persecución de los gitanos no acabó en 1945 con la derrota del nazismo. Junto a la extensión geográfica del *Porrajmos*, que alcanzó desde Holanda a Ucrania, habría que destacar su extensión cronológica. Si la estigmatización de los gitanos había comenzado mucho antes de que el nazismo elaborara su "solución final" para ellos, hubo campos de concentración que no se desmantelaron hasta 1946 (en Francia, como documenta Filhol, 2007). La existencia de los llamados "carnets antropométricos" especiales para nómadas y gitanos es indicativa de que la obsesión criminológica que les había convertido en objeto de especial hostigamiento policial continuó activa, con completa independencia del calibre del dolor humano causado por la persecución racial durante el nazismo. En Francia, estos carnets, vigentes hasta 1968, trataban como presuntos criminales a sus portadores, incluyendo además de fotos de perfil y de frente, numerosos datos y señas antropométricas.

En gran medida, después de 1945 los supervivientes gitanos no pudieron hacer

otra cosa que intentar pasar desapercibidos, puesto que, ya fuera en la Alemania vencida o en el territorio de los países vencedores, las leyes estaban en su contra. Y, aún más, también continuaba estando en su contra la mirada social mayoritaria, que ha mantenido vivos hasta la actualidad estereotipos negativos sobre el carácter y el comportamiento colectivo del pueblo gitano. Esto último fue en España compatible con la instrumentalización de su imagen como seña de identidad nacional durante el franquismo. El tópico ha ocluido una historia plural de participación y compromiso político: no hay estudios aún sobre ello, pero según Ángel del Río, especialista en la memoria de los andaluces que fueron recluidos en los campos nazis, es muy probable que hubiera gitanos entre los *rotspaniers*, aquellos "españoles rojos" protagonistas de la lucha antifascista. Implicado en esta causa, el artista gitano sevillano Helios Gómez, por ejemplo, dio con sus huesos en el campamento argelino de Bou Saâda deportado desde la Francia de Vichy. El episodio del genocidio nazi no parece habernos enseñado mucho sobre los peligros del racismo en el caso del antigitanismo. Conviene por ello conocer su historia para enfrentar a dónde nos puede llevar. ■

Más información

- **Sonneman, Toby**
  Shared Sorrows. A Gypsy family remembers the Holocaust.
  University of Hertfordshire Press, Hatfield, 2002.
- **Heuss, Herbert; Sparing, Frank; Fings, Karola y Kenrick, Donald (eds.)**
  The Gypsies during the Second World War
  University of Herthfordshire Press, Hatfield,1997, 1999 y 2006.
- **Lewy, Guenter**
  The Nazi Persecution of the Gypsies
  Oxford University Press, New York – Oxford, 2000.
- **Hancock, Ian**
  "On the interpretation of a word: Porrajmos as Holocaust", (2006), http://www.radoc.net/radoc.php?doc=art_e_holocaust_interpretatione-lang=rye-articles=true



Memorial sobre el genocidio gitano en Berlín.

La lucha contra el olvido: una obligación cívica

■ La lucha contra el olvido no es solo una tarea académica; también es una obligación cívica. Es importante la labor de los historiadores que han afrontado un trabajo muy difícil, por los problemas de documentación y otros motivos. Es aún si cabe más necesaria la recuperación de las voces perdidas de los supervivientes: sus testimonios, en forma de memorias en algunos casos, entrevistas orales o transcritas en otros, son la mejor vacuna contra el racismo. Es imprescindible leer, por ejemplo, el conjunto de entrevistas que Toby Sonneman, hija de un judío alemán que pudo salir de su país con el ascenso de Hitler, hizo a varios miembros de la familia Mettbach, gitanos sintis marcados por el *Porrajmos*. Entre las historias que recoge destaca la de Rosa Mettbach, quien sobre un álbum de fotos, señala y nombra a hermanas, sobrinos y otros parientes muertos. Ella misma fue deportada nada más ser madre y desposeída de su hijo. Detenido su transporte para recoger más prisioneros en Viena, donde había vivido de niña, recuerda cómo un policía que conocía a su familia le dijo con tristeza: "No puedo hacer ya nada más por ti, no puedo hacer nada —vas a Auschwitz". Solo añadió, "Y tu madre murió en Litzmannstadt (Lódz)". Rosa se había separado de ella para escapar del tren que la conducía con sus hermanas y hermanos al gueto polaco. No volvió a ver a ninguno con vida.

Por muchos más retazos olvidados de historias como esta, no conocer, reconocer y recordar el genocidio romaní es, de alguna manera, volver a matar a sus muertos. No es cívica la lentitud con la que se ha llevado en Alemania el proceso de su reconocimiento político y legal como víctimas del nazismo o el tardío cuidado simbólico de la memoria. La historia del monumento elevado en Berlín en recuerdo del *Porrajmos* es bien expresiva de ello: tras negarse que hubiera habido persecución racial contra los gitanos durante muchos años, en 1982 se abrió la posibilidad de que el reconocimiento por parte del gobierno alemán se materializara en un memorial similar a los dedicados a otros colectivos. No fue hasta el año 2012 cuando se inauguró el monumento (en la imagen). Por eso y frente al olvido, las asociaciones gitanas de muchos países reivindican hechos como el que conmemoran todos los años el 16 de mayo. Este día se recuerda internacionalmente la acción de rebeldía y resistencia de las familias gitanas que, prisioneras en el campo de Auschwitz, se enfrentaron a sus carceleros cuando eran conducidas a las cámaras de gas.

Y, sin embargo, la historia de la persecución de los gitanos en Europa no se limita ni acaba con el genocidio nazi. Concentrar la culpa en Himmler y Mengele alivia la conciencia sin garantizar la autocrítica. Como este dosier de *Andalucía en la Historia* muestra, hay otros episodios de nuestro pasado que conviene leer desde esta perspectiva. También, por qué no, de nuestro presente: en la lucha contra el racismo gana toda la sociedad.

Gitanas y charros: un amor de película

Cine entre España y América Latina entre los años 40 y 60

EMILIO J. GALLARDO SABORIDO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

LA HISTORIA OLVIDADA

A partir de finales de la década de 1940 y hasta los inicios de la década de 1960, tiene lugar un proceso de internacionalización del estereotipo de la folclórica andaluza y del musical folclórico andaluz gracias al fenómeno de las coproducciones con América Latina. Este proceso de internacionalización conllevó la fusión con géneros fílmicos y estereotipos foráneos, y se vio afectado por la decisión de tomar lo gitano como cumbre sincrética de lo andaluz y, por ende, de lo español. Este artículo repasa este viaje que exportó la representación de España a través de una particular imagen de Andalucía y, sobre todo, de la mujer andaluza.

Aunque el género de la *españolada* cuenta con una larga tradición, es en la década de 1930 cuando se sentaron las bases de lo que sería el subgénero del musical folclórico andaluz gracias a películas como *Rosario la cortijera* (León Artola, 1935), *Morena Clara* (Florián Rey, 1936) o *María de la O* (Francisco Elías, 1936). Con el desarrollo de este tipo de cine se produjo una metonimia que, en buena medida, llevó a representar a España a través de la imagen que se ofrecía de Andalucía. Además, a finales de los años 40 el estereotipo de la folclórica andaluza y del musical folclórico andaluz se proyectaron internacionalmente a través de la grabación de una serie de coproducciones con países de Latinoamérica en las que intervinieron actrices tan conocidas como Carmen Sevilla y Lola Flores.

Este proceso de internacionalización conllevó la fusión con géneros y estereotipos procedentes de fuera de España. Así, la metonimia Andalucía por España se vio acompañada de otras, como la que igualaba Jalisco con México, en un proceso sincrético que buscaba expresar las esencias de cada Estado en la pantalla. Los medios para expresar esta comunión panhispánica fueron varios: se recurrió a la fusión amorosa, a la unión de folclores musicales o al intercambio de indumentarias características. Por último, la internacionalización del estereotipo de la folclórica se vio afectada por un rasgo propio de la evolución del musical folclórico andaluz en España, una nueva metonimia: la decisión de tomar lo caló como epítome de lo andaluz y, por ende, de lo español.

Con la producción de estas películas, se estimuló la creación de un *star system* panhispánico, que posibilitaba que los espectadores de uno y otro lado del Atlántico identificaran rápidamente a los protagonistas de los filmes, cuya vida profesional y sentimental podían seguir gracias a una emergente prensa rosa. Como si se tratase de un mismo texto reescrito en multitud de variantes y ocasiones, la hermandad hispánica se simbolizaría recurrentemente a partir de ahora a través de la unión marital. Dentro de ella, las mujeres andaluzas serían las encargadas de representar a la "madre patria", mientras que los varones mexicanos o argentinos suponían la contraparte transoceánica, fusionando ambos mundos con la ayuda de los respectivos folclores. Por su parte, los caracteres masculinos andaluces quedaron relegados en la mayoría de los casos a roles secundarios, siendo habitual encontrarlos como contrapuntos cómicos.

GITANA TENÍAS QUE SER. Carmen Sevilla rodó varias de estas cintas donde se fundían los intereses empresariales de compañías de ambas orillas. Destaca el filme *Gitana tenías que ser* (1953), que estuvo a cargo de Rafael Baledón. En ella, tras su llegada a México para rodar una película, la folclórica Pastora (Carmen Sevilla) se encuentra que los productores han considerado beneficioso para la publicidad de la cinta que se la empareje ficticiamente con el mariachi Pablo (Pedro Infante). No obstante, se produce un desencuentro entre ellos que les afecta tanto personal como profesionalmente. Una vez concluida la filmación, Pastora se dispone a tomar el vuelo que la lleve de nuevo a España, pero un giro de





Algunos de los gitanos de *La Faraona* conocen que tienen que viajar a México para reclamar una herencia dentro de uno de los carromatos que componen su caravana.

última hora hará posible la reconciliación de los amantes e impedirá su marcha.

El personaje de Pastora, sin dejar de ser identificada como gitana, se singulariza dentro del coro de los secundarios calés y entronca con caracteres de otras películas contemporáneas. Tal es el caso de Colorín (Carmen Sevilla) en *Un caballero andaluz* (Luis Lucia, 1954), quien, de un modo mucho más evidente, encarna un ideal de representatividad caló que sobresale por sus logros o virtudes personales dentro de una comunidad abocada a la miseria y marcada por los estigmas de la mendicidad, el robo o la suciedad, al tiempo que es vista siempre como conformada por unos parias que habitan en las fronteras de la sociedad reglada por el orden payo.

Sin embargo, en este caso, el verdadero peso —al menos cuantitativamente— de la difusión en tierras latinoamericanas del estereotipo de la andaluza, gitana preferentemente, lo tuvo Lola Flores y sus nueve coproducciones realizadas en el periodo 1953-1963. Estas películas evidencian una serie de movimientos contradictorios en cuanto a lo que a representación de estereotipos se refiere, puesto que reafirman algunos, mientras que desmontan otros.

Por ejemplo, se juega con la idea de México proyectada en España y en otros países. De este modo, el país azteca quedaría caracterizado como un universo poblado por charros cantores y violentos bandidos. En *Limosna de amores* (1955), Dolores Romero (Lola Flores) acude a México para actuar, pero en el camino es víctima de una broma de un antiguo pretendiente, el torero Salvador, el Norteño (Raúl Ruiz). Éste se aprovecha de su visión de cartón piedra de México para hacer que la asalten unos falsos atracadores. Por otro lado, la progresiva desarticulación del estereotipo del charro irá dando paso a figuras más urbanas.

En cuanto a la imagen que los personajes mexicanos tienen de Andalucía, sucede más bien lo contrario, puesto que los rasgos arquetípicos se continúan dejando patentes, ya no sólo a través de los personajes encarnados por Lola Flores, sino también por los propios del coro de secundarios que la suelen rodear, con actores como el sevillano Florencio Castelló a la cabeza. Este actor, que se asentó en México, caló en el imaginario popular con su doblaje del gato Mr. Jinks de los dibujos animados de Hannah-Barbera *Pixie, Dixie y el gato Jinks*, particularmente por su latiguillo “marditoh roedoreh” (“*I hate those meeces to pieces!*”, en el original). Su enfática pronunciación andaluza constituyó uno de los rasgos más identificables de su repertorio de recursos dramáticos.

De este modo, los tópicos que rodean a lo calé se reiteran una y otra vez. Esto, por ejemplo, puede conducir a una representación estereotipada y fo-

La metonimia Andalucía por España se vio acompañada de otras como la que igualaba Jalisco con México, en un proceso sincrético que buscaba expresar las esencias de cada Estado en la pantalla

Algunos títulos

Selección de películas:

- *Rosario la Cortijera* (León Artola, 1935, España)
- *María de la O* (Francisco Elías, 1936, España)
- *Morena Clara* (Florián Rey, 1936, España)
- *Torbellino* (Luis Marquina, 1941, España)
- *Jalisco canta en Sevilla* (Fernando de Fuentes, 1948, España-México)
- *Rumbo* (Ramón Torrado, 1949, España)
- *Debla, la virgen gitana* (Ramón Torrado, 1951, España)
- *Gitana tenías que ser* (Rafafel Baledón, 1953, España-México)
- *La alegre caravana* (Ramón Torrado, 1953, España)
- *Un caballero andaluz* (Luis Lucia, 1954, España)
- *Dos novias para un torero* (Antonio Román, 1956, España-México)

Protagonizadas por Lola Flores:

- *¡Ay, pena, penita, pena!* (Miguel Morayta, 1953, España-México)
- *Lola Torbellino* (René Cardona, 1955, España-México)
- *La Faraona* (René Cardona, 1955, España-México)
- *Limosna de amores* (Miguel Morayta, 1955, España-México)
- *Maricruz* (Miguel Zacarías, 1956, España-México)
- *Sueños de oro* (Miguel Zacarías, 1957, España-México)
- *Échame la culpa* (Fernando Cortés, 1958, España-México)
- *De color moreno* (Gilberto Martínez Solares, 1963, España-México)
- *La gitana y el charro* (Gilberto Martínez Solares, 1963, España-México-Guatemala)



Jalisco canta en Sevilla (Fernando de Fuentes, 1948)

■ Conectada con el II Congreso Cinematográfico Hispanoamericano (Madrid, 1948), esta película se basaba en la idea de configurar la primera coproducción hispano-mexicana fundiendo dos géneros de exitosa trayectoria en sus respectivos países de origen: la comedia ranchera mexicana, en auge durante la década de 1940, y el musical folclórico andaluz. Para ello se recurrió a una figura mexicana consolidada (Jorge Negrete) y a una joven Carmen Sevilla que prácticamente comenzaba en la profesión. El argumento narra una sencilla historia en la que se hace llegar a la capital andaluza a los charros mexicanos Nacho Mendoza (Jorge Negrete) y Nopal (Armando Soto la Marina) con el propósito de cobrar una herencia. No obstante, el trámite se complica puesto que no está claro que la identidad de Nacho coincida con la del heredero. Mientras que este contratiempo legal se resuelve, ambos se ven obligados a buscar trabajo para poder sobrevivir. En ese trance los halla el torero retirado Manuel Vargas (Jesús Tordesillas), que los contrata como caballistas de su cortijo. Una vez allí, se desarrolla un juego doble entre dos tríos amorosos. Por un lado, Nopal requiebra a Pepa, sirvienta de Araceli, que a su vez es pretendida por el capataz Sacabó. Por otro lado, Nacho y Araceli, la hija de Manuel, se enamoran progresivamente, pero la diferencia de clase impedirá que se emparejen, a lo que deben sumarse las aspiraciones matrimoniales del acaudalado Salvador. Finalmente, esta tensión amorosa podrá diluirse gracias al cobro de la herencia.

En la foto: Los charros Nacho y Nopal de *Jalisco canta en Sevilla* en la hispalense plaza de España.

silizada de sus ambientes característicos. Tanto *La Faraona* como *Sueños de oro* se abren mostrando el que se tiene por uno de los espacios definitorios de los gitanos: la caravana formada por sus carros, asentada en un paraje rural y dispuesta en forma de círculo, de tal modo que sirva además como escenario para los interludios musicales. Este emplazamiento había sido uno de los escenarios típicos de anteriores filmes como *Debla, la virgen gitana* (Ramón Torrado, 1951) o *La alegre caravana* (Ramón Torrado, 1953). Asimismo, se destacan también otros espacios de sociabilidad en los que se sitúa inicialmente a los personajes de Lola Flores como cafés, bares o colmados sitos en Andalucía, Madrid o México. Así sucede en *¡Ay, pena, penita, pena!*, *Lola Torbellino* o en *Échame la culpa*. Ellos ofrecen un ambiente propicio para poner de manifiesto las dotes artísticas de la persona y para tipificar al personaje a través de ese mismo cante y baile.

Por supuesto, los rasgos clave con los que se solía representar a los gitanos en este tipo de películas vuelven a aparecer en el ciclo protagonizado por Lola Flores. Hasta en tres ocasiones (*La Faraona*, *Sueños de oro*, *La gitana y el charro*) encontramos reescrituras del mito de Pigmalión, donde siempre es un caballero mexicano quien se encarga de "refinar" a los personajes interpretados por la jerezana. Igualmente, los secundarios andaluces seguirán siendo parranderos, holgazanes, cómicos y pícaros. Este tipo de caracteres encontrarán

su complemento perfecto en pares humorísticos mexicanos como Chelelo (Elezar García) y Colocho (Mario Zebadúa) de La gitana y el charro, donde su afición por la bebida, la jarana y el engaño (en el caso de los personajes gitanos), contrasta con la pintura hecha de sus correspondientes líderes protagónicos: el hacendado Antonio (Antonio Aguilar) y la gitana María Vargas (Lola Flores). Él se nos presenta como un patrón obsesionado por el orden hasta el punto de cronometrar las tareas rutinarias del rancho. Con un perfil paternalista y autoritario, reacciona violentamente cuando se cuestiona la jerarquía establecida. Por su parte, María Vargas constituye el envés de sus parientes gitanos al oponerse a sus tendencias delictivas. De hecho, aparte de por su impetuosidad y dotes artísticas, destaca por su honradez sexual y moral. Así pues, una vez más, tal y como ocurriese con el personaje de Colorín en *Un caballero andaluz*, lo caló se salva en buena medida por la existencia de un ser excepcional dentro de la comunidad, que aglutina los rasgos positivos, mientras que se contraponen abiertamente toda una serie de prejuicios que quedan representados por el coro de caracteres que la rodea.

Finalmente, este tipo de películas empezará a entrar en declive a finales de la década de 1950 y en los primeros años de la siguiente. Al igual que sucediera en las producciones netamente españolas por esos años (el sonado éxito de Sara Montiel *El último cuplé* fue estrenado en 1957), otras narrativas fílmicas vendrán a minar el auge de las folclóricas en la gran talla. En el caso de las coproducciones, tenemos que, junto con la presencia de las estrellas andaluzas adultas, a partir de 1959, fecha de *Aventuras de Joselito en América*, se introducirá una nueva transmutación del musical folclórico andaluz, caracterizada en este caso por el protagonismo otorgado a la infancia andaluza, pero no gitana (Joselito, Marisol), y a la sustitución de temas amorosos por familiares. Sin embargo, esta nueva apuesta genérica, aunque presente en algunas coproducciones americanas, se mostrará con más fuerza en el cine peninsular, y supondrá, ahora sí, el fin de ese amor de celuloide entre la gitana y el charro. ■



El mito de Pigmalión

■ La reescritura del mito de Pigmalión en el musical folclórico andaluz y en su posterior evolución hispano-mexicana no resulta del todo extraña, siendo más bien un motivo recurrente. Consistentemente, la operación es ejecutada por un varón de clase social superior a la de la muchacha adoctrinada, y consiste en reeducarlas, transmutándolas de jóvenes populares (y agitanadas, según los casos) a distinguidas señoras. En el caso de *Dos novias para un torero*, Federico la emprende contra la variedad lingüística andaluza de Malena, al entender que es signo de vulgaridad: "No digas osú, hay que decir Jesús". Ella le responderá más adelante: "Y hay que decir, 'decir' [sin seseo]". Federico se empeña en borrar sus señas de identidad andaluzas y populares en lo que él entiende como un proceso de refinamiento. Al final, Malena acaba hablando con un extraño acento artificial que, sin embargo, le dura más bien poco. A través de estas actualizaciones del mito de Pigmalión se evidencia cómo el gitano andaluz es percibido como un sujeto incompleto, deshumanizado, que ha ser limado y limpiado de defectos gracias a la cultura paya. El desprecio por algunos de los rasgos que caracterizan a la comunidad gitana queda patente, haciéndose extensivo al resto de los andaluces en diálogos como el siguiente de la película *La Faraona*:

Pastora: ¿Qué quieres decir, que yo hablo malamente?
Guillermo: No, pero es que hablas en caló.
Pastora: No se dice en caló, se dice con calor.
Guillermo: No es cuestión de temperatura. Quiero decir que hablas así como... pues como una gitana.

En la foto: Guillermo y Pastora discuten durante una clase de lengua española en *La Faraona*.

Más información

- **Gallardo Saborido, Emilio J.**
  Gitana tenías que ser: Las Andalucías imaginadas por las coproducciones fílmicas iberoamericanas.
  Fundación Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2010.
- **Labanyi, Jo**
  Lo andaluz en el cine del franquismo: los estereotipos como estrategia para manejar la contradicción.
  Fundación Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2003.
- **Ruiz Muñoz, María Jesús y Sánchez Alarcón, Inmaculada**
  La imagen de la mujer andaluza en el cine español.
  Fundación Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2008.
- **Woods Peiró, Eva**
  White Gypsies: Race and Stardom in Spanish Musical Films.
  University of Minnesota Press, Minneapolis, 2012.

Camelamos naquerar

Manifiesto gitano en la Transición española

JESÚS QUINTANILLA AZZARELLI
DOCTOR EN COMUNICACIÓN

El 20 de febrero de 1976 se estrenaba en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada el espectáculo flamenco-teatral *Camelamos naquerar*, título en lengua romaní que en castellano significa *Queremos hablar*. Un grupo de artistas gitanos de Granada, encabezados por el poeta José Heredia Maya y el coreógrafo Mario Maya, iban a escenificar una larga historia de persecución hacia el pueblo gitano. A través de seguiriyas, tonás, jaleos y tarantos se representaban las pragmáticas dictadas por reyes y gobiernos españoles durante más de cuatro siglos, textos judiciales escritos estrictamente contra la minoría gitana.

En la *Tesis de filosofía de la historia*, Walter Benjamin reflexiona sobre la fuerza de un gesto, de un hecho que resume una historia: "La obra de una vida está conservada y suspendida en la obra; en la obra, la época; y en la época, el decurso completo de la historia". Benjamin realza la fuerza de un detalle, la significación de un solo hecho, el misterio que guarda una sola palabra. El título del espectáculo *Camelamos naquerar* representa una parte del devenir del pueblo gitano y contiene todo un discurso de la minoría gitana en el cambio de la dictadura de Franco a la Transición democrática española. Se podría catalogar como un espectáculo flamenco-teatral, pero sus intenciones, su contexto y su repercusión la redefinen como un manifiesto gitano por la igualdad.

El momento exacto, en 1425, de la llegada de los gitanos a España podría describirse como conciliador. Fue a partir de 1499, cuando los Reyes Católicos dictan la primera pragmática donde ordenan que los egipcianos que "fueren hallados o tomados sin oficios o sin señores juntos, pasados los dichos días, que den a cada uno cien azotes por la primera vez, y los destierren perpetuamente destos reinos; y por la segunda vez, que les corten las orejas, y estén sesenta días en las cadenas, y los tornen a desterrar, como dicho es, y por la tercera vez, que sean cautivos de los que los tomasen por toda la vida". A partir de esta Real Pragmática, fechada en Medina del Campo, la persecución legal hacia los gitanos fue incesante hasta la promulgación de la Constitución de 1978. Tan sólo en España se han recogido hasta 280 pragmáticas contra los gitanos. Desde un punto de vista histórico, el trato a las minorías en España no ha sido especialmente ejemplar, precisamente la marginación es el resultado de un largo proceso histórico.

La historiadora María Helena Sánchez Ortega explica que en torno a las minorías en España, Francia o Inglaterra "nos encontramos siempre con las mismas quejas repetidas monótonamente, las mismas descripciones adversas que han llegado a formar un persistente estereotipo".

Después de cinco siglos de persecución surgía una oportunidad histórica. El poeta José Heredia y el coreógrafo Mario Maya se reunían para poner en marcha un texto que reflejara esa historia, una puesta en escena que despertara la conciencia, y una producción que pudiera activarse en cualquier espacio, ya fuera un gran teatro, un centro cultural o una barriada popular. El texto de Heredia incluía leyes y edictos y se complementaba con poemas del propio autor. Mario Maya, un bailaor que comenzó en las cuevas del Sacromonte pero que había vivido y aprendido en Madrid y Nueva York, creaba una puesta en esce-

LA HISTORIA OLVIDADA

Desde 1499 hasta la dictadura franquista se redactaron más de 280 textos legales contra la etnia gitana en España. Durante la Transición, una serie de actores pertenecientes al ámbito político, social, artístico y académico reclamaban un trato justo hacia la etnia en la futura democracia. Dentro de este clima de cambios surgía en Granada, hace ahora 40 años, un espectáculo determinante para entender la denuncia por parte de la comunidad gitana: *Camelamos naquerar*.




Mino Films.

Fotograma del rodaje del documental *Camelamos naquerar* (1976) de Miguel Alcobendas.

na flamenca con aires vanguardistas. El resultado era un espectáculo austero donde estaba muy presente el texto, el cante y el baile sin adornos escénicos que causó un gran impacto y emoción y a su vez potenciaba las posibilidades de difusión de la denuncia.

El punto de partida fue la Universidad de Granada, un lugar muy significativo por la tradición flamenca y gitana de la ciudad y por el foco de reflexión y denuncia que se promovía desde allí. A nivel mediático, el diario *Ideal* de Granada se volcaba con la obra. Desde el primer día de representación, periodistas como Antonio Ramos Espejo, José García Ladrón de Guevara, Antonio Checa y Eduardo Castro acompañaron a aquel grupo que representaba la obra; cada paso que iba a dar el espectáculo en su gira, se reflejaba en las páginas del diario granadino. También se presagiaba el éxito desde un medio que encarnaba la cultura del cambio: la revista *Triunfo*. Del análisis de los medios y su relación con la obra *Camelamos naquerar* se puede extraer todo un contexto social del tardofranquismo y los primeros años de la Transición.

Una vez estrenada, en febrero de 1976, la obra va trazando un recorrido por el cual se va dibujando también la democracia española. Aparece en las crónicas del homenaje a Federico García Lorca en Fuente Vaqueros, forman parte de la fiesta socialista a Tierno Galván, actúan en el I Congreso de Historia de Andalucía, apoyaron a los cincuenta y cuatro detenidos del Cerro del sombrero en Granada, y José Heredia Maya acudió a los homenajes de Antonio Machado y Miguel Hernández.

Pasaron por tablaos, teatros, colegios, centros vecinales de localidades de toda la geografía española desde febrero de 1976 hasta abril de 1977. La gira no estuvo exenta de complicaciones, recibieron amenazas de grupos racistas como el llamado Partido Racial Democrático, se boicotearon algunas representaciones o se prohibieron desde instituciones públicas como es el caso de la cancelación del evento en Algeciras. El recorrido del espectáculo llegó desde Granada hasta París, donde se representó ante la Unesco como obra representativa del arte andaluz. El director de cine Miguel Alcobendas le dio un nuevo impulso con un documental sobre la obra que fue seleccionado en el Festival de Cannes en mayo de 1977 y la televisión italiana también recogió audiovisualmente la representación. El grupo gitano finalizó su gira escénica pero el eco de la obra siguió resonando hasta la promulgación de la Constitución española en diciembre de 1978.

El triunfo de un grupo

■ Uno de los motivos del éxito de *Camelamos naquerar* fue la cohesión de un grupo joven preparado y concienciado. José Heredia Maya, poeta y profesor nacido en Albuñuelas (Granada), dirigía el Seminario de Estudios Flamencos en la Universidad de Granada y había obtenido un gran reconocimiento ya desde su primer libro de poemas, *Penar Ocono*, editado en 1973. Mario Maya nació en Córdoba pero se inició en las cuevas del Sacromonte y gracias a la ayuda de una pintora inglesa, Josette Jones, siguió formándose como bailaor en los ambientes de Madrid y Nueva York. A los dos autores les acompañaban en el escenario la bailaora Concha Vargas, el cante de Gómez de Jerez y Antonio Cuevas *El Piki*, y las guitarras de Paco Cortés y Pedro Escalona. José María Ojeda era el productor del espectáculo y el estreno estuvo patrocinado por la Extensión Universitaria de la Universidad de Granada, dirigida por el profesor José María Valverde.


Mino Films

El documental *Camelamos naquerar* fue seleccionado por el Festival de Cannes de 1977.

Raíces andaluzas

■ En *Camelamos naquerar* se da cita el flamenco y el teatro, hunde sus raíces en la cultura gitana y también en la andaluza desde donde surgen manifestaciones artísticas reivindicativas de mucho calado, tanto en el ámbito del teatro como del flamenco. En el teatro andaluz destacan figuras y compañías como el dramaturgo José Martín Recuerda, el Teatro Estudio Lebrijano o el grupo La Cuadra de Salvador Távora. En el mundo flamenco ajeno al folklorismo institucional proliferaron las reivindicaciones ya fuera para la comunidad gitana, para la clase obrera, y para los andaluces desde el cante de Enrique Morente, Manuel Gerena, José Menese, Manuel de Paula, Miguel Vargas, Paco Moyano, Diego Clavel, Calixto Sánchez, José el de la Tomasa, Juan Peña *El Lebrijano* y, más vinculado a la música popular, el cantautor Carlos Cano. La poesía de la Generación del 27 era otro elemento determinante: Lorca, Machado, Alberti o Miguel Hernández.

'Camelamos naquerar' representa una parte del devenir del pueblo gitano y contiene todo un discurso político y social de la minoría gitana en los años del cambio de la dictadura a la democracia'

Juan de Dios Ramírez Heredia, icono para la minoría gitana y primer diputado gitano de la Historia de España, desvela la importancia de aquel espectáculo: "*Camelamos naquerar* representó en su día, yo me atrevería a decir, una revolución, en el ámbito intelectual y en el ámbito creativo. En una época en la que las libertades cívicas estaban absolutamente colapsadas, que saliera un gitano escribiendo una obra, diciendo "queremos hablar", era todo un síntoma, ¿no?, de algo que empezaba a nacer en el pueblo gitano. Un sentido revolucionario, pero revolucionario en el sentido hermoso de la palabra. Revolucionario en el sentido de lucha contra la injusticia, contra la marginación, contra el deseo inherente a todo ser humano de poder expresar con libertad lo que piensa y lo que siente". No hay que olvidar que el montaje teatral de Heredia y Maya era una manifestación dentro de todo un movimiento. Como el propio José Heredia expresaba, "aunque una golondrina no hace verano, al menos lo anuncia y tal vez sean estos los cantos que anuncien un cambio". Efectivamente, los cantos de *Camelamos naquerar* anunciaron un cambio y se sumaron al trabajo desde el ámbito político de Juan de Dios Ramírez Heredia, a la voluntad de asociaciones gitanas, movimientos vecinales, al trabajo académico de historiadores y sociólogos como María Helena Sánchez Ortega, Tomás Calvo Buezas, Teresa San Román, o Antonio Gómez Alfaro, entre muchos otros. El espectáculo *Camelamos naquerar* es una sinécdoque, una parte de un gran todo que fue la movilización gitana en la Transición.

En todo este contexto, la prensa ejerció como testigo y vocero. Antonio Gómez Alfaro reconoce una fructífera relación con la prensa: "el comportamiento general de los medios de comunicación ha intervenido últimamente de manera positiva para la consecución de un nuevo talante compren-



Mino Films

El rodaje del documental en 1976 dio un nuevo impulso a la obra.

El clima de asociacionismo y confraternidad hacia la comunidad gitana de esos años favoreció una mayor toma de conciencia por parte de la sociedad que también alcanzaba a la esfera política

sivo hacia los problemas de nuestra comunidad". Nos referimos a una prensa marcada por la denuncia social; la ausencia, en general, de paternalismo. En este contexto, los periódicos tomaron a *Camelamos naquerar* como lema para comunicar la situación de la comunidad gitana. Durante dos años, en más de doscientos textos periodísticos, y más de cuarenta medios escritos, se utilizaban las palabras *Camelamos naquerar*, se hablaba sobre la ley persecutoria aún vigente y de la necesidad de acabar con un estado de marginación. Periódicos locales, regionales y nacionales, revistas y suplementos, medios de difusión diaria o mensual, cabeceras de la Cadena del Movimiento o ajenos a la financiación gubernamental. *Camelamos naquerar* aparecía en el diario *Ideal*, *ABC*, *Ya*, *El Correo de Andalucía* o *La Vanguardia Española*; en revistas claves para entender la Transición, como *Cambio 16*, *Cuadernos para el diálogo*, *Triunfo*, *Destino* o *Realidades*. En cuanto a los profesionales que escribieron sobre la obra y sobre la situación de los gitanos, destacan tanto cronistas como críticos de arte, columnistas y flamencólogos: Víctor Márquez Reviriego, Francisco Umbral, José García Ladrón de Guevara, Antonio Ramos Espejo, Antonio Burgos, Eduardo Castro, Fernando Lázaro Carreter, Antonio Checa, Manuel Barrios, Eusebio Rioja, Pere Bonnin, José Monleón y Enrique Llovet, entre muchos otros.

El clima de asociacionismo y confraternidad hacia la comunidad gitana favoreció una mayor toma de conciencia por parte de la sociedad que también alcanzaba a la esfera política, y que desembocó en medidas legales y actuaciones para abolir la discriminación. Las pragmáticas que nacieron en la época de los Reyes Católicos y que llegaron hasta la dictadura de Franco se extinguieron en el periodo democrático. El 7 de junio de 1978, Juan de Dios Ramírez Heredia reclamaba en las Cortes la abolición de los últimos artículos de la Guardia Civil

Capítulos racistas

■ Al llegar las fiestas del Corpus de Granada se exponen en la plaza de Bib-Rambla unas cartelas ilustradas con quintillas de tono humorístico, las llamadas "carocas". El 15 de junio de 1976 se publicaron las carocas que iban a formar parte de la feria de ese año, entre ellas se encontraba una referida a *Camelamos naquerar* y los gitanos. La quintilla rezaba: *Obra nueva hemos tenido / "Camelamos naquerar" / como el caló no es sabido / "No queremos trabajar" / la gente lo ha traducido*. Desde aquel momento hasta el día 20 de junio de 1976, empieza a correr la voz por la ciudad y se genera un fuerte rechazo contra la quintilla. *Ideal* dedicó una portada, un encendido artículo firmado por Antonio Ruiz Molinero, una columna de Eusebio Rioja y dos cartas al director, una firmada por el grupo de *Camelamos naquerar* y otra por un grupo de periodistas granadinos. A partir de entonces se sucedieron las críticas hacia los autores y el Ayuntamiento hasta que finalmente fue retirada la caroca de la plaza Bib-Rambla.



Mino Films.

Camelamos naquerar fue un grito por la justicia y la igualdad.

"Canto porque me acuerdo de lo que he vivido", decía el cantaor Manolito el de María, una forma sencilla de expresar que en el flamenco se encuentra la transmisión de un dolor

donde se hacía referencia a la etnia gitana, el 19 de julio de 1978 se derogaban esos artículos. En aquel momento, Víctor Márquez Revieriego publicaba en la revista *Triunfo* su crónica parlamentaria sobre aquel histórico discurso de Ramírez Heredia, el título de su crónica: *Camelamos naquerar*.

"Canto porque me acuerdo de lo que he vivido", decía Manolito el de María, una forma sencilla de expresar que en el flamenco se encuentra la transmisión de un dolor. Como explica Félix Grande, "esa frase de Manolito el de María, de aquel gran cantaor, casi mendigo, de Alcalá de Guadaíra, resume no tan sólo su estética y su vida (que en el flamenco son de verdad un mismo escalofrío), sino la historia entera del flamenco, apretada a la historia de los gitanos españoles". En una cultura ágrafa como la gitana, la oralidad es la que ha tejido la memoria.

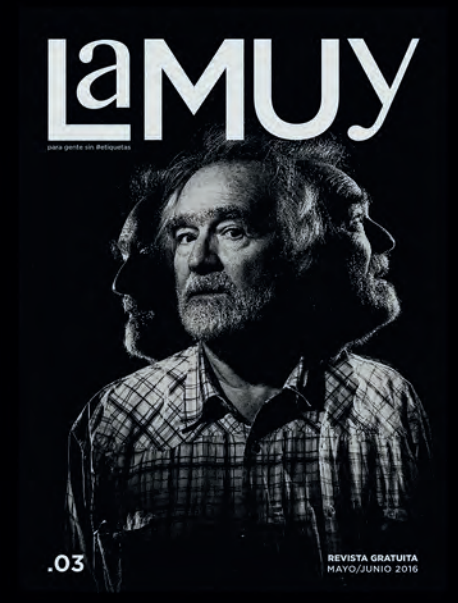
Durante el siglo XX, muchos trabajos se han ido sumando a esta memoria, desde la Antropología Social hasta la Filosofía, pasando por el Periodismo, como ciencia inmediata y herramienta de cambios. Muchos actores actualizan y complementan la situación de la minoría a nivel histórico, antropológico, social, artístico, político y cultural, hay una larga lista de historiadores, antropólogos, sociólogos, periodistas, artistas, también asociaciones y, por supuesto, está la sociedad civil gitana que en algunos casos aún vive situaciones de vida guetizadas. Aún hoy siguen surgiendo nuevas manifestaciones artísticas y culturales que demuestran una resistencia social y cultural del pueblo gitano que no acaba en 1978. Todos son hilos que van tejiendo finalmente una gran memoria por la justicia y la igualdad social. ■

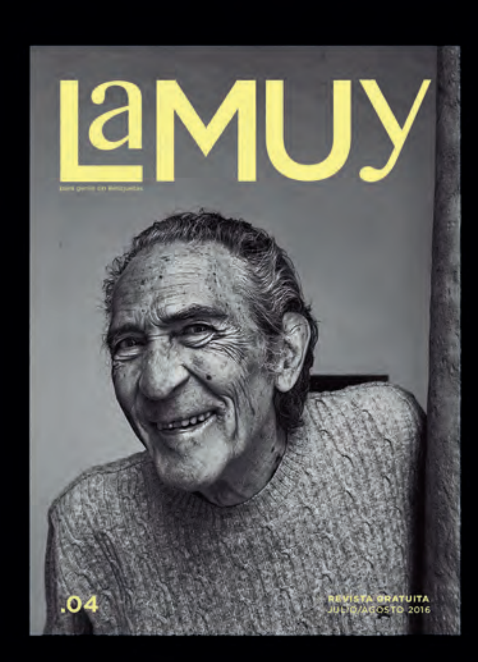
Más información

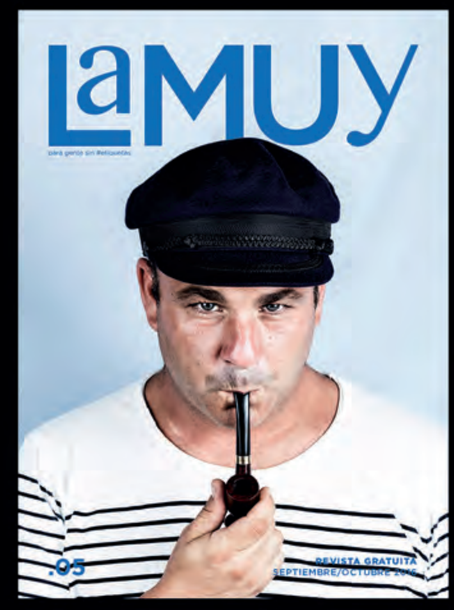
- **San Román, Teresa**
  Vecinos gitanos.
  Akal, Madrid, 1976.
- **Grande, Félix**
  Memoria del flamenco.
  Espasa Calpe, Madrid, 1979.
- **AA. VV.**
  Los gitanos en la sociedad española. En *Revista de Documentación Social.* Cáritas Española, Madrid, 1980.
- **Heredia Maya, José**
  Penar Ocono.
  Huerga y Fierro, Madrid, 2011.
- **Ramírez Heredia, Juan de Dios**
  Nosotros, los gitanos.
  Ediciones 29, Madrid, 1972.


LaMUY
.01
REVISTA GRATUITA
ENERO/FEBRERO 2016


LaMUY
.02
REVISTA GRATUITA
MARZO/ABRIL 2016


LaMUY
.03
REVISTA GRATUITA
MAYO/JUNIO 2016


LaMUY
.04

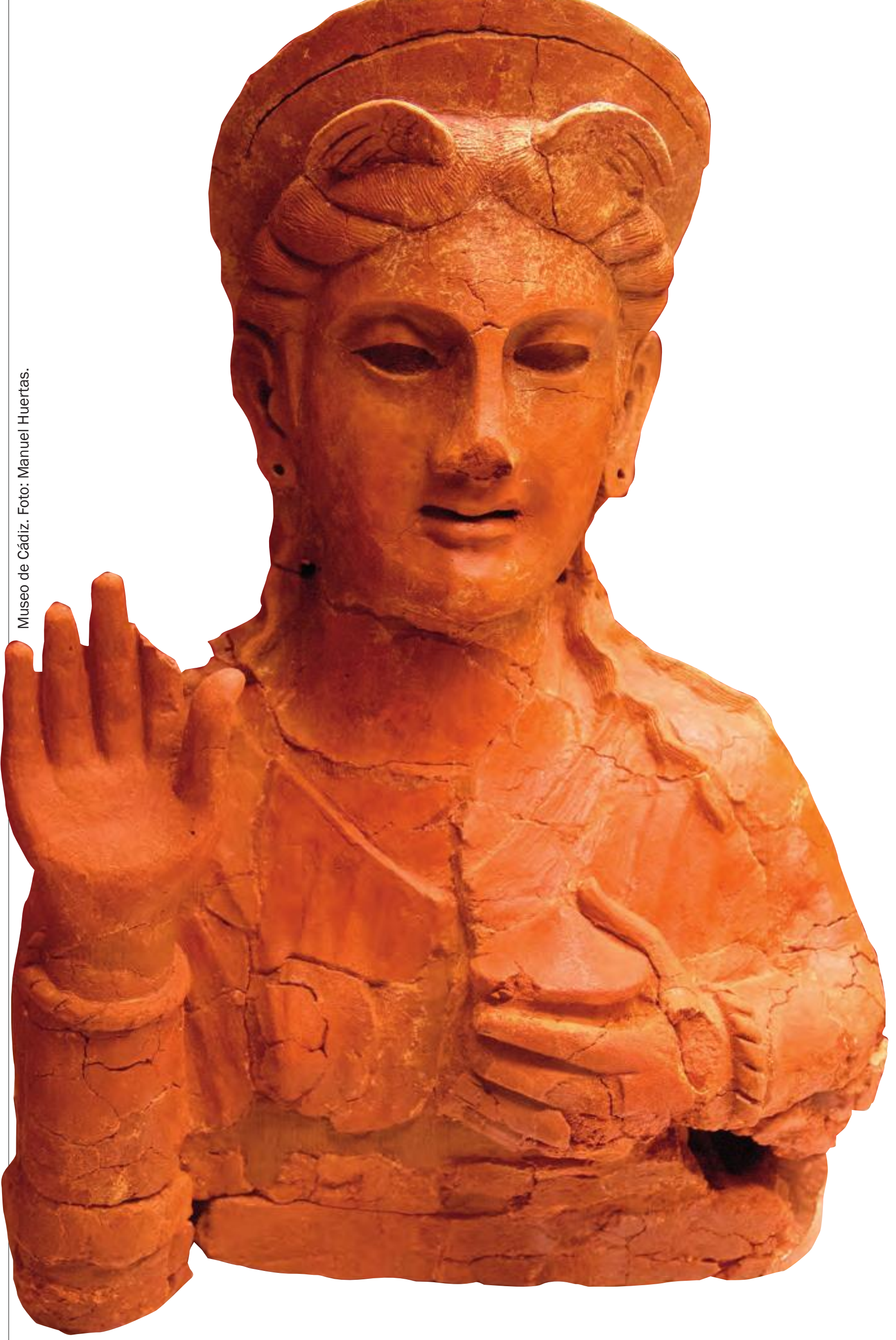

LaMUY
.05
REVISTA GRATUITA


LaMUY
.06
NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2016

El proyecto imperial de Cartago

La "leyenda negra" de los cartagineses

Amílcar, Asdrúbal, Aníbal, tres generales de la familia Barca cuyos destinos estuvieron ligados a Hispania. En apenas tres décadas conquistaron el sur y este de la Península Ibérica y proyectaron configurar la provincia más occidental del estado cartaginés. Pero esta pretensión colisionó con los intereses de otra gran potencia, Roma, y el sueño imperial de Cartago se desvaneció de manera violenta.



Museo de Cádiz. Foto: Manuel Huertas.

Busto de terracota de Tanit, la diosa más importante de la mitología cartaginesa.

EDUARDO FERRER ALBELDA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cartago perdió dos guerras, una en los campos de batalla tras la aniquilación de la ciudad en 146 a. C., y otra no menos importante, la de la propaganda, ya que la información antigua conservada, al menos en lo que se refiere a las tres Guerras Púnicas, proyecta una imagen profundamente negativa de Cartago como estado y de los cartagineses como pueblo. Hay que aclarar que no toda la literatura griega y latina fue anticartaginesa, pues por ejemplo Aristóteles (siglo IV a. C.) consideró su constitución como ejemplo de equilibrio entre poderes, comparándola con las de Esparta y Creta. Además, algunas tradiciones clásicas alabaron de los fenicios muchas virtudes que se convirtieron en tópico, entre ellas la invención de la escritura y de la púrpura y sus dotes para el comercio y la navegación, hasta el punto de que, por ejemplo, Estrabón (siglo I d. C.) los consideraba sinónimo de civilización, como precedente ilustre de la era romana. No obstante, nunca conoceremos el punto de vista de los cartagineses porque esa información se perdió irremisiblemente.

Sin embargo, la tradición historiográfica posterior hasta hace poco ha preferido el retrato de autores como Polibio, Tito Livio, Diodoro de Sicilia, Apiano, Zonaras u Orosio, narradores de historias universales y, en concreto, de las guerras entre Roma y Cartago, creadores y difusores de una imagen indeleble en el imaginario popular como estado belicoso, impío, cruel, sin palabra, bárbaro en definitiva. En la producción española hubo un paréntesis en el siglo XVIII, cuando algunos ilustrados consideraron a los fenicios como el origen de la


Foto: R. Pliego Vázquez.

Emisión púnica, mediados siglo IV a. C. Altura real: 16 mm.

nación española y alabaron de ellos valores de la época como la laboriosidad, los progresos tecnológicos, los descubrimientos ultramarinos, las navegaciones oceánicas o el genio de los generales Barca, pero la historiografía española plurisecular prefirió la imagen negativa, como potencia militar agresiva, invasora, ajena al componente racial español y depredadora de los recursos patrios, y sólo el prestigio de la familia Barca mereció elogios. En el siglo XIX, el gusto por las comparaciones históricas hizo que Cartago fuera identificada con el Reino Unido, la dominadora de los mares, propensa a las prácticas piráticas y poseedora de un gran imperio comercial.

CARTAGO E IBERIA. Las relaciones entre Cartago y la Península Ibérica se remontan a los inicios de la colonización fenicia, pues la ciudad norteafricana fue fundada hacia 814 a. C. según las fuentes literarias clásicas —datación no desmentida por el registro arqueológico—, en una época en la que los tirios también estaban fundando emporios y colonias en la desembocadura de los principales ríos del sur peninsular: Tinto y Odiel, Guadalquivir, Guadalhorce, etc. Lógicamente, las relaciones comerciales y el movimiento de personas entre estas colonias debieron de ser fluidos, especialmente entre *Gadir*, donde radicaba el santuario del dios *Melqart* más importante del Mediterráneo occidental, y Cartago, una fundación de la casa real de Tiro según algunos testimonios transmitidos por tradiciones tardías. De ello dan fe numerosos objetos, especialmente ánforas con

CARTAGO PERDIÓ DOS GUERRAS, UNA EN LOS CAMPOS DE BATALLA TRAS LA ANIQUILACIÓN DE LA CIUDAD EN 146 A. C., Y OTRA, NO MENOS IMPORTANTE, LA DE LA PROPAGANDA

alimentos de origen ibérico halladas en Cartago y viceversa.

No obstante, a fines del siglo VII o principios del siglo VI a. C. el sistema colonial fenicio en el Mediterráneo entró en crisis por factores internos y externos y la dependencia colonial dio paso a la formación de ciudades-estado independientes en aquellos territorios donde la implantación fenicia había arraigado más.

En la segunda mitad del siglo VI a. C., según dejan entrever algunos datos literarios, Cartago se convirtió en una potencia regional capaz de intervenir en territorios alejados, como Córcega, donde una alianza etrusco-cartaginesa expulsó a piratas foceos establecidos en Alalia (h. 545 a. C.). A fines del siglo VI a. C. Cartago había establecido una alianza con el príncipe de la ciudad etrusca de *Caere*, Thefarie Velianas, documentada en una lámina de oro bilingüe hallada en Pyrgi. Y hacia 509 a. C. suscribió un tratado con la recién nacida república romana en el que se revelaban cuáles eran aquellas áreas integradas en su órbita, como Cerdeña y el territorio al sur de Cartago. Esta vocación hegemónica se manifestaría poco después en Sicilia, cuando intervino en defensa de sus intereses y los de sus aliadas contra Siracusa y Agrigento, siendo derrotada en Hímera (480 a. C.).

Del creciente poderío de Cartago dan fe, sobre todo, las referencias literarias sobre las guerras mantenidas contra los tiranos de Siracusa en Sicilia, en las que luchó con ejércitos de mercenarios originarios de muchas procedencias geográficas, como Iberia, Liguria, Baleares, etc. Pero este protagonismo en actos bélicos, más la propaganda de los tiranos siracusanos, han deformado la imagen de Cartago hasta convertirla en una potencia militar imperialista, a la manera decimonónica. Sin embargo, se trataba más bien de una ciudad-estado que integraba en su red comercial a muchos territorios africanos —Malta, Cerdeña, la parte occidental de Sicilia, Ibiza y el sur de la Península Ibérica— sobre los que ejercía una cierta hegemonía, utilizando la fuerza siempre que la defensa de sus intereses lo requiriera. Pero, ¿cuándo se integró el sur de Iberia en esta especie de *Commonwealth*? Probablemente Ibiza lo hizo a fines del siglo VI a. C . y quizás algo después Baria (Villaricos, Almería), que poseía minas de plata y plomo de importancia estratégica, porque las necrópolis de ambas documentan una impronta cartaginesa visible en la morfología de las tumbas y en los ajuares. No obstante, no

"Pueblo sin corazón"

■ Hasta bien entrado el siglo XX, la tradición historiográfica española hizo un retrato muy negativo de los cartagineses basándose en los relatos de historiadores clásicos. La única excepción la constituyeron los ilustrados y eruditos dieciochescos al considerar que, por sus cualidades y realizaciones, fenicios y cartagineses constituyeron el origen de la nación española. El espíritu crítico de estos autores se puede ver en el siguiente texto:

"Es verdad que no conocemos el carácter y costumbres de esta Nación sino por el informe de sus enemigos. No se conserva Historia alguna de Cartago escrita por sus naturales, o por otra nación indiferente. Toda la noticia que tenemos de ellos es comunicada por sus contrarios implacables los Griegos y los Romanos. De semejantes pintores no podemos esperar bellos retratos de los Cartagineses", F.P. y Fr. Rodríguez Mohedano, *Historia Literaria de España*, Madrid, 1766, p. 227.

Pero este corto paréntesis no tuvo mayor trascendencia y el nacionalismo decimonónico acabó por hacer casi canónica una imagen muy difundida, similar a la que plasmó Joaquín Guichot en su Historia General de Andalucía (I, pp. 33-46, Sevilla, 1869). Los calificativos habituales eran "pueblo sin corazón, aleve y codicioso", "soberbia Cartago", con "insaciable sed de lucro", que puso en práctica una "política fría y calculadamente previsora"; en definitiva, una "República codiciosa y egoísta, sin fe, o con una fe de recuerdo imperecedero en la historia", "más extranjera en España que otro alguno de los pueblos que han dominado la Península... A diferencia de los fenicios, pueblo religioso, leal, pacífico y comerciante de buena fe".

hay suficientes evidencias de que esto ocurriera con el resto de las antiguas colonias fenicias, como *Gadir*, la ciudad-estado más importante de cuantas fundaron los cananeos en la Península Ibérica.

Los indicios de un creciente interés de Cartago por *Iberia* se manifiestan a lo largo del siglo IV a. C. según algunas referencias literarias, la más importante de las cuales quizás sea el segundo tratado suscrito entre Cartago y Roma (hacia 348 a. C.) transmitido por Polibio, en el que se especificaban las áreas prohibidas a Roma y a sus aliados para practicar la piratería, el comercio y la colonización.

Además de en Cerdeña, se impedían estas actividades más allá de *Mastia* y de *Tarseio*, o lo que es lo mismo, la costa meridional mediterránea y atlántica de la actual Andalucía. Esta noticia quedaría confirmada por otra de Eratóstenes (siglo III a. C.) referente al hundimiento por parte de los cartagineses de aquellos barcos que se aventuraban por aguas de Cerdeña y por las Columnas de Heracles (Estrecho de Gibraltar).

Otro testimonio es el de Pompeyo Trogo (siglo I a. C.), epitomado por Justino (siglos III-IV d. C.), donde se narra un acontecimiento sin datación, aunque anterior al desembarco de Amílcar Barca en el año 237 a. C.: los gaditanos solicitaron ayuda a Cartago ante el ataque de pueblos vecinos, circunstancia que fue aprovechada por los cartagineses para conquistar parte de la "provincia".

EN EL AÑO 237 A. C. AMÍLCAR BARCA DESEMBARCÓ EN GADIR Y DIO COMIENZO A LA CONQUISTA DEL SUR Y ESTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Otros datos literarios informan del interés cartaginés en el Atlántico, como parecen demostrar los periplos de Hannón (África occidental) e Himilcón (Atlántico norte), pues eran empresas estatales, aunque no tienen una datación incontestable.

Sin embargo, recientes hallazgos numismáticos en Andalucía han reabierto el debate de la presencia cartaginesa anterior a la conquista bárquida; se trata de varios tesorillos y otros hallazgos de monedas de origen púnico-siciliota y púnico-sardo procedentes de yacimientos como El Gandul (Alcalá de Guadaíra, Sevilla) o Cerros de San Pedro (Fuentes de Andalucía, Sevilla), datados a fines del siglo IV o principios del III a. C. que debieron pertenecer a tropas acantonadas en sitios estratégicos del valle del Guadalquivir. ¿Se pueden relacionar estos hallazgos con la alusión de Pompeyo Trogo-Justino a la ayuda militar a Cádiz? Esta pregunta, hoy sin contestar, queda abierta para la investigación futura, pero estos indicios y otros más permiten pensar que las ciudades-estado fenicias eran aliadas de Cartago, de la que requerirían protección contra la piratería y arbitraje ante las posibles disputas entre ellas o con comunidades vecinas turdetanas u oretanas.

LOS BARCA EN IBERIA. En 237 a. C. Amílcar Barca desembarcó en *Gadir* y dio comienzo a la conquista del sur y este de la Península Ibérica. Los porqués de esta iniciativa son varios: además de los precedentes que hemos comentado, la pérdida de la parte occidental de Sicilia en la I Guerra Púnica, el pago de las cuantiosas indemnizaciones de guerra a Roma, la sucesiva pérdida de Cerdeña y la Guerra de los Mercenarios, habían sumido a Cartago en una profunda crisis económica y de identidad que trató de solventar con las conquistas hispanas encargadas a Amílcar, el general victorioso del último episodio bélico mencionado. Los distritos mineros de Andalucía (Riotinto, Cástulo, Herrerías y Almagrera, La Unión) eran proverbialmente ricos en plata, metal idóneo para el pago de las deudas con Roma y para contratar mercenarios que toda guerra de conquista requería.

Pero había un factor ideológico y político que debió intervenir en una iniciativa que estaba destinada a crear una provin-

Estela funeraria hallada en Marchena con una figura de caballo a la carrera y con una palmera en el lateral. Finales del s. III a. C.



cia del estado cartaginés, una manera de proceder casi inédita en la política de Cartago, aunque en Sicilia ya se había ensayado la integración de sículos y elimios en la configuración del "imperio cartaginés". La epopeya de Alejandro Magno en Grecia y Oriente y la creación de los reinos helenísticos por sus sucesores dieron lugar a grandes estados territoriales multiétnicos en los que la fundación de ciudades era la herramienta idónea para la administración y el control militar de tan vastos territorios. Este era el modelo que otros estados circunmediterráneos siguieron; de hecho, Roma comenzó su expansión por la península itálica a comienzos del siglo III a. C. y a finales del mismo ya la había completado y se había apoderado de Sicilia y Cerdeña. Cartago también se inspiró en el modelo alejandrino para conquistar y administrar las nuevas posesiones ibéricas.

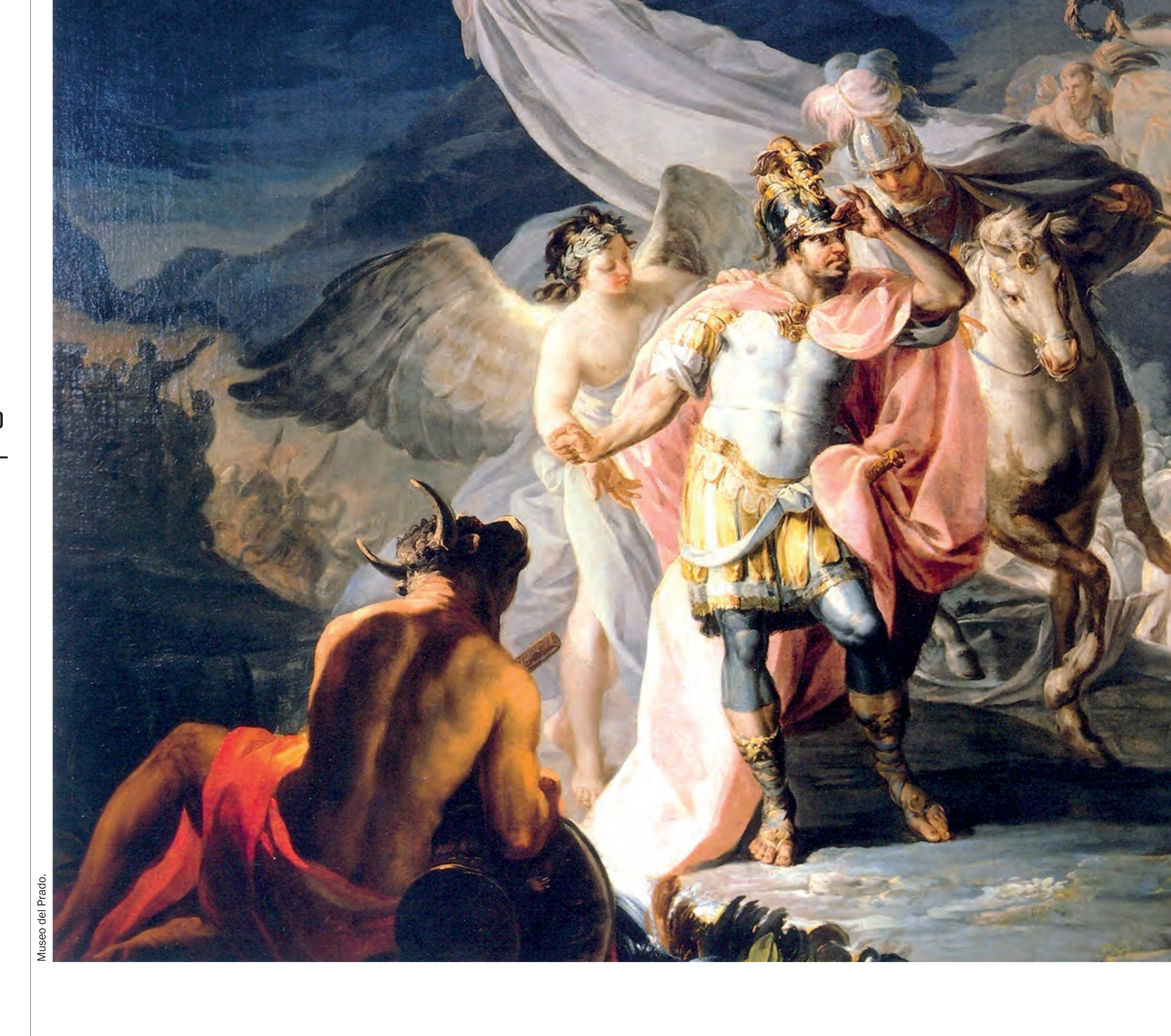
El Senado cartaginés encomendó la tarea a Amílcar Barca, un prestigioso general procedente de una familia aristocrática de Cartago, y la comenzó con el desembarco en una ciudad aliada, la fenicia *Gadir*, acompañado de su hijo Aníbal y su yerno Asdrúbal.

Las primeras actuaciones bélicas se dirigieron contra la poblaciones turdetanas y celtas del Bajo Guadalquivir y a la fundación de una ciudad, *Akra Leuké* ("Promontorio blanco" en griego), de localización incierta, aunque se han barajado varias posibilidades, entre ellas Tossal de Manises (Alicante), Cástulo (Linares, Jaén) y, recientemente, Carmona (Sevilla).

Le siguieron otras campañas en la Alta Andalucía, donde Amílcar encontró la muerte (invierno de 229-228 a. C.). Le sucedió su yerno Asdrúbal, proclamado por el ejército y ratificado por el Senado cartaginés, quién prosiguió la guerra contra los oretanos, a los que conquistó doce ciudades. Además de la violencia, Asdrúbal recurrió también a la diplomacia utilizando los resortes sociopolíticos de las comunidades locales, como la clientela (*fides* y *devotio*), e incluso el matrimonio, pues se desposó con una princesa ibera. Así mismo fundó *Qart Hadasht* ("Ciudad Nueva" en fenicio), la actual Cartagena, en uno de los mejores puertos del Mediterráneo, próximo a minas de plata y a extensos campos de esparto, materia prima imprescindible para los aparejos de navegación y el equipamiento de la flota de guerra. Firmó con Roma el llamado "tratado del Ebro" (por el río *Hiberus*, cuya identificación ha derramado mucha tinta: ¿Ebro, Júcar, Vinalopó, Segura?), y finalmente murió asesinado en *Qart Hadsht* a manos de un esclavo. Polibio (siglo II a. C.) lanzó contra él una grave acusación al escribir que aspiraba al poder monárquico —tan grave para un romano como para un cartaginés—, pero se trata sin duda de una exageración de la fuente primaria o de una maledicencia del autor griego que, no lo debemos olvidar, colaboró en la destrucción de Cartago en 146 a. C.

EL SUCESOR DE ASDRÚBAL FUE ANÍBAL, UN JOVEN Y EXPERIMENTADO GENERAL DE 25 AÑOS, QUE SIGUIÓ LA GUERRA CONTRA LAS POBLACIONES LOCALES

El sucesor de Asdrúbal fue el hijo de Amílcar, Aníbal, un joven general de veinticinco años muy experimentado, que continuó la guerra contra las poblaciones locales, primero los olcades, probablemente


Museo del Prado.

en los cursos altos del Guadiana y del Tajo, y con posterioridad contra los vacceos, habitantes de la Meseta septentrional, a los que conquistó *Helmantiké* y *Arbucala*, quizás para obtener botín y asegurarse la sumisión de estos pueblos. Desarrolló también una intensa actividad diplomática con las comunidades locales, como su matrimonio con la princesa castulonense Imilce deja entrever.

El resto de la historia es bien conocida: la conquista de Sagunto dio paso al comienzo de la II Guerra Púnica (218 a. C.) y la multiplicación de los escenarios de guerra, Aníbal Barca en Italia, Cerdeña, Sicilia e Iberia. Hasta que Escipión no conquistó *Qart Hadasht* (209 a. C.) la guerra se había desarrollado fuera de la actual Andalucía con la excepción de la rebelión de los turdetanos tras la "batalla del Ebro", pero la caída de la estratégica "capital" supuso el comienzo del fin de la presencia cartaginesa en la Península Ibérica, primero probablemente con la conquista de Baria (Villaricos, Almería), una fiel aliada de la causa cartaginesa, y después con las sucesivas derrotas en *Baecula*, cuyo escenario bélico se ha identificado recientemente con el Cerro de las Albahacas (Santo Tomé, Jaén), e *Ilipa*, tradicionalmente identificada con Alcalá del Río (Sevilla), aunque los testimonios literarios transmiten el topónimo como *Ilinga* (Polibio), *Silpia* (Livio) o *Karmone* (Apiano). Esta progresión de las derrotas en sentido este-oeste culminó con la defección de *Gadir* del bando cartaginés y la firma de un acuerdo (*foedus*) con Roma en 206 a.C., quizás debidos a los saqueos y exacciones sufridos, pero, sobre todo, por la inminencia de la victoria romana. La batalla final y la conclusión de la II Guerra Púnica se trasladarían a otro escenario, el norte de África, y tuvo lugar en Zama, cerca de Cartago, en 202 a. C.





Aníbal vencedor contemplando por primera vez Italia desde los Alpes (1770), óleo sobre lienzo de Francisco de Goya.

Puertas cerradas

■ "A su regreso a Cádiz, Magón se encontró las puertas de la ciudad cerradas para él por lo que ancló en Cimbios, lugar no muy lejos de Cádiz, y envió emisarios a quejarse por que le cerrasen a él las puertas, un aliado y amigo. Se excusaron diciendo que se adoptó aquella medida después de una asamblea de los ciudadanos, que estaban indignados por algunos actos de pillaje cometidos por los soldados durante el embarque. Invitó a sus sufetes —el título de sus magistrados supremos— junto con el cuestor de la ciudad a acudir a una conferencia y, cuando llegaron, ordenó que los azotaran y los crucificaran".

Livio XXVIII, 37, 1.

ESTE CORTO PERÍODO DE TIEMPO DE PRESENCIA CARTAGINESA, APENAS TREINTA AÑOS, FUE, SIN EMBARGO, TRASCENDENTAL PARA LA EVOLUCIÓN POSTERIOR DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Este corto período de tiempo de presencia cartaginesa, apenas treinta años, fue, sin embargo, trascendental para la evolución posterior de la Península Ibérica, no sólo porque supuso su integración definitiva en el concierto político mediterráneo —era la primera vez que dos potencias extranjeras la usaban como escenario bélico— sino también porque los cartagineses introdujeron o potenciaron formas de vida ciudadana en áreas poco urbanizadas mediante la fundación de asentamientos o la transformación de los ya existentes. De hecho, se ha atribuido a la iniciativa bárquida la construcción o monumentalización de murallas en sitios estratégicos como *Ilipla* (Niebla, Huelva), *Carmo*, *Carteia* (San Roque, Cádiz) o Castillo de Doña Blanca (El Puerto de Santa María, Cádiz). No menos importante fue la implantación de la economía monetal en todo el territorio actualmente andaluz, pues hasta entonces sólo *Gadir* emitía moneda. A partir de este momento proliferaron las cecas en la mayoría de las ciudades fenicias, turdetanas e ibéricas emisoras de monedas de bronce que se constituían en un medio de pago, pero también en símbolo de su autonomía y de su identidad cívica. ■

Más información

- **Bellón, J. P.; Ruiz, A.; Molinos, M.; Rueda, C. y Gómez, F. (eds.)**
  La Segunda Guerra Púnica en la península ibérica. Baecula, arqueología de una batalla, Serie Textos CAAI 7,
  Universidad de Jaén, Jaén, 2015.
- **Bendala Galán, Manuel**
  "Hijos del Rayo". Los Barca y el dominio cartaginés en Hispania.
  Ed. Trébede S.L., Madrid, 2015.
- **Bendala Galán, Manuel (ed.)**
  Fragor Hannibalis. Aníbal en Hispania.
  Comunidad de Madrid y Museo Arqueológico Regional. Madrid, 2013.
- **Chaves Tristán, Francisca de Asís y Pliego Vázquez, Ruth**
  Bellvm et Argentvm. La Segunda Guerra Púnica en Iberia y el conjunto de monedas y plata de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)
  Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015.
- **Ferrer Albelda, Eduardo**
  La España Cartaginesa. Claves historiográficas para la historia de España
  Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996.

Piratas cordobeses conquistan Creta

En los primeros tiempos de la conquista de Egipto, el califa Omar le preguntó a su general cómo era el mar, a lo que respondió: “El mar es una bestia enorme sobre la que los estúpidos cabalgan como gusanos sobre troncos”. Temeroso, el califa dio orden de que ningún musulmán se echase a la mar. Pero, pronto tuvieron que vencer el miedo para estar a la par de sus rivales. Sobre todo, si pretendían apoderarse de sus posesiones.



MANUEL HUERTAS
HISTORIADOR

Desde mediados del siglo IV, Bizancio dominaba a placer el Mediterráneo. No existía nación que batiese sus aguas, ni barcos capaces de asaltar sus atalayas flotantes. Sin embargo, a partir del siglo VII, un golpe de timón haría virar su hegemonía, porque más allá de las rutas comerciales sirias, allí donde terminaba el desierto de los nabateos y comenzaban las costas orientales del Mar Rojo, nacería una potencia religiosa y política, que modificaría las relaciones entre la costa norte y el sur del Mediterráneo: el Islam.

A la muerte de Mahoma en 632, los seguidores del profeta habían unificado toda la Península Arábiga, e incluso abrieron una ventana al mar tras la conquista de Alejandría, pero sus ejércitos aún carecían de pericia marinera. El grueso de su tropa estaba constituido por nómadas, que tenían como techo las estrellas y como horizonte un vasto desierto. Y aunque algunos orientalistas afirmen que los árabes tenían miedo a navegar, lo cierto es que hacia el siglo VII estaban más interesados en tierras donde sus camellos pudieran pastar que sacarle provecho al mar. Ahora bien, tras la conquista de Egipto se requería una potente flota con la que controlar los fondeaderos norteafricanos. Y así como siglos atrás Roma echó mano de nautas griegos para tripular sus trirremes, los árabes dispusieron de marinos y calafates entre los cristianos de Egipto y Siria; auténticos herederos de la tradición naviera fenicia.

Esta página y la siguiente recogen imágenes del códice *Skylitzes Matritensis* de la Biblioteca Nacional. Este manuscrito, procedente de Sicilia, conserva una crónica del siglo XII ilustrada con 574 miniaturas que conforman un hito en la expresión artística de Bizancio y son una fuente de información única.

En 698 los árabes conquistaron Cartago y fundaron la nueva capital de Túnez, comenzando su señorío en el Mediterráneo Occidental. Tripolitana, Sufetuna, Melilla y así hasta llegar al Atlántico. Una vez allí, pensaron seriamente en cruzar el Estrecho, en busca de una tierra infinitamente más rica y fértil.

En 710, un oficial llamado Tarif llegó a la otra orilla con 500 hombres, haciéndose con la punta más meridional de la Península Ibérica, donde la ciudad de Tarifa aún lleva su nombre. Pero la invasión peninsular apenas supuso maniobras navales, sin contar con la más fundamental; la travesía del Estrecho. Pese a todo, el nuevo contacto con las gentes del mar de al-Andalus, hizo que la flota se reforzara y se reactivase el comercio. De este modo, los estados islámicos crearon una nueva unidad en todo el Mediterráneo. Una unidad que abarcaba todo el sur y el oeste, estableciéndose estrechos vínculos comerciales con el Egeo Bizantino. Sólo el sur de Italia y de la Galia conocieron el lado más amargo de los marinos del Islam, el de cazadores y traficantes

de esclavos. Y mientras los países del norte del Mediterráneo se defendían de la piratería, los estados musulmanes la potenciaban. Pero el corso en la guerra acaba en desarraigada piratería en tiempos de paz, por lo que las políticas comerciales entre los estados islámicos y Bizancio se vieron amenazadas por unos insurrectos. Eso fue lo acaecido en Córdoba durante el mandato del emir al-Hakam I, cuando los vecinos del arrabal de *al-Shaqunda*, expulsados y desahuciados por su rebeldía, comenzaron a mirar al mar buscando una nueva oportunidad de progreso en la piratería.

DE ARTESANOS A PIRATAS. Los hechos acaecieron a principios del siglo IX, cuando el tercer emir de al-Andalus, gobernaba con mano férrea su reino. Una crisis asolaba la capital, a lo que se sumó una nueva carga fiscal. En ese clima tan asfixiante todo ser buscaba la sombra y es por eso, que casi todo permanecía semioculto. En el *rabad* de *al-Shaqunda*, un barrio de artesanos y comerciantes de la orilla sur del Guadalquivir, se consumía vino en una posada que hacía las veces de taberna, lupanar y sede de conspiradores. Es allí donde se fraguó el alzamiento. El detonante, la visita de un guardia a un armero para que bruñera su espada. Ante la tardanza en la entrega, el guardia se ensañó con el rabadí y acabó con su vida.

Aquel día al-Hakam I había salido a una partida de caza. A su regreso fue acogido con el vocerío propio de los manifestantes. Diez insurrectos fueron presos y la rebelión estalló de inmediato. Las tropas contuvieron a los rebeldes en el puente, casi a las puertas del Alcázar, hasta que dos generales salvaron la situación. Congregaron a los



Foto 1: Andalusíes rumbo a Creta.
Foto 2: Abu Hafs al-Ballutí ordena la quema de sus barcos tras llegar a Creta.
Foto 3: Súbditos andalusíes rinden pleitesía a su líder al-Ballutí.
Foto 4: Saqueo de Tesalónica por los corsarios árabes.
Foto 5: Las tropas de Bizancio sitian la ciudad de Chandax.
Foto 6: Lucha y castigo de los corsarios andaluces.



El fuego griego, arma secreta de Bizancio. Manuscrito *Skylitzes Matritensis*.

jinetes disponibles en la medina y galoparon hacia el vado de al-Ramla (la Rambla). Atravesaron el río y atacaron el arrabal por la retaguardia. A la sazón, los defensores del fortín pasaron al ataque, sometiendo a los amotinados entre dos fuegos.

La ira y la soberbia del emir no dieron cuartel a los vencidos. Tres días duró la matanza. Calle por calle, casa por casa. Trecientos notables asesinados, y de no ser por las suplicas de un ministro, al-Hakam no hubiese dejado títere con cabeza. Los supervivientes de la criba obtuvieron el perdón, pero el mal ya estaba servido en la bestialidad del Estado y fueron expulsados. Veinte mil familias desterradas. Algunas cruzaron el Estrecho y llegaron a Fez. Otras se quedaron en el puerto con el objetivo de adquirir naves y una tripulación experta para dedicarse a la piratería. Pero, ¿qué es lo que les empujó a echarse a la mar sin temeridad, pese a no haber visto más agua que la del Gran Río? Desahuciados y desterrados no se limitaron a explicar la crisis vivida, sino que imaginaron un modo de vida mejor en el pillaje y la piratería.

En algún momento evolutivo, el ser humano, desdobló su mundo. Comenzó a vivir no sólo en la realidad, sino también en la irrealidad, y desarrolló su capacidad de anticipar el futuro. Un futuro espléndido e imaginativo que dirige la acción por proyectos; irrealidades pensadas con las que nos seducimos. Y puestos en el trance de imaginar, se trata de inventar lo mejor. De este modo, los rabadíes cordobeses no se limitaron a explicar la crisis vivida, sino que imaginaron modos más deseables de realidad y vislumbraron su propio reino; el mar.

DIEZ AÑOS EN ALEJANDRÍA. En 814 le echaron un par a la vida, levaron anclas y pusieron rumbo al corazón del mar blanco, como así denominaban los árabes al Mediterráneo. Y una vez en el charco, escamotearon toda la costa norte de África, apresando naves y arrasando pueblos. Viviendo como aves acuáticas, ahora en la tierra ahora en la mar.

Sus tropelías continuaron hacia Oriente, con un ejército crecido en osadía, pero su afán los arrastró a la pasión por el poder. A las puertas de Alejandría, viendo que las fuerzas que la protegían eran escasas, los rabadíes decidieron desembarcar y tomar la capital. Establecieron una república corsaria que duró diez años. Una república de gentes de pieles curtidas por el sol y el salitre, que desconocían la laboriosidad nórdica, pero que sin embargo regresaban extenuados tras librar batalla.

Durante los años que la flota de marras fue dueña del puerto alejandrino, no cesaron en arribadas a las costas cercanas, ni abordajes en las aguas del Jónico y el Egeo, lo que supuso un grave peligro para el comercio y la política abasí. Finalmente, cuando por fin fue pacificado Egipto de las revueltas intestinas, los abasíes decidieron expulsarlos. El gobernador Abdallah ibn Tahir, al frente de un poderoso ejército puso sitio a Alejandría. Y ante la superioridad numérica, a los andalusíes no les quedó otra que capitular. A cambio, se les permitió abandonar el lugar sin sufrir daños, pero renunciando a embarcar esclavos y bienes materiales. El historiador egipcio al-Nuwari (siglo XIV), habla de la estremecedora cifra de 15.000 cordobeses expulsados, sin derecho a desembarcar en ningún puerto abasí. De nuevo tuvieron que aprender a nadar en aguas profundas.

Lo mismo que el mar no se llena nunca por más que llueva, tampoco la codicia se siente satisfecha. A estas ambiciosas familias andalusíes, les atraía el prestigio

que conllevaba ganar honores en batalla, por lo que el dominio temporal de Alejandría, supuso el preludio de una aventura más ambiciosas en aguas de Bizancio: la conquista de Creta. En 827, se lanzaron a la mar a bordo de 40 galeras con proa a Bizancio, un imperio costero defendido por una potente flota.

LA CONQUISTA DE CRETA. Las galeras bizantinas eran rápidas, contaban con una vela latina y una bancada de 150 remos. Como defensas llevaban un pico o espolón a proa y su arma secreta: el fuego griego. Pero Creta, una isla en los límites del Imperio, se encontraba mal protegida. Los ejércitos bizantinos estaban envueltos en un dura guerra civil entre Tomás de Capadocia y el emperador Miguel II. Los andalusíes conocedores de la isla y de la situación, porque en fechas anteriores un grupo ya se apoderó brevemente de ella, decidieron atacar de nuevo, pero esta vez con idea de quedarse para siempre.

La isla ofreció poca resistencia y los piratas instalaron su cuartel general en el promontorio de Khandaq. Según al-Nuyari: "Los emigrantes cordobeses cultivaron la isla, proclamaron como rey a uno de ellos, armaron cuarenta barcos e infectaron con sus correrías todas las islas próximas a Constantinopla". Dicho caudillo cordobés era Abu Hafs al-Balluti, cuyo verdadero nombre era Umar ben Shuayb. Llamado al-Ballutí ("el bellota") por ser oriundo de Fahs all Ballut, el Llano de las Bellotas, el actual valle de los Pedroches en Córdoba.

Al-Ballutí y sus seguidores proporcionaron un buen bocado al más poderoso de los imperios, fundando un emirato independiente cuya economía se basaba en la más rentable industria de aquellos tiempos: la piratería y el tráfico de esclavos. Asolaron todo el Mediterráneo Oriental durante siglo y medio, e incluso colaboraron con el famoso pirata León de Trípoli en el saqueo de Tesalónica en 904, dándole guarida en Creta.

El emperador bizantino Miguel II se mostró incapaz de evitar el quebranto de Creta. Dolido, botó sus dromones embarcando a lo más granado de su tropa. Conquistó una serie de islas que circunvalaban Creta, para desde allí lanzar sus envites, pero de fueron repelidos de inmediato. Muchas de sus naves acabaron en el fondo marino.

FUNDARON UN EMIRATO INDEPENDIENTE CUYA ECONOMÍA SE BASABA EN LA MÁS RENTABLE INDUSTRIA DE AQUELLOS TIEMPOS: LA PIRATERÍA Y EL TRÁFICO DE ESCLAVOS

Los piratas no eran presa fácil, nunca lo fueron. Curtidos en batallas y abordajes, eran la astilla clavada en el talón del emperador. A la muerte de Miguell II, subió al trono su hijo Teófilo, quien convencido del alto coste que tenía recuperar Creta por la vía militar, optó por la diplomacia. En 840 envió una embajada al emir de Córdoba Abd al-Rhaman II, ofreciéndole un tratado de amistad y libre comercio y rogando que ordenara a sus súbditos que desalojasen la isla. El emir contestó que, si bien aceptaba el tratado, nada podía hacer contra aquellos insurrectos, ya que eran expulsados de su reino y por lo tanto, quedaban libres de obligada obediencia.

La dinastía al-Ballutí continuó gobernando la isla durante 137 años, no exentos de nuevos choques navales. Se sabe que Constantino VII, en 949, reunió otra escuadra que fracasó rotundamente contra estos espumadores del mar. Tras cuatro meses de lucha, la fatiga y la escasez de suministros, por la lejanía de su centro logístico, hizo que la infantería fuese fulminada nada más poner el pie en tierra. La pericia y la valía de estos marinos andalusíes proporcionaban una lucha de poder a poder contra la flota más poderosa del Mediterráneo. Hasta el punto llegaba la resistencia cretense que Romano II, el octavo emperador de Bizancio, viendo su impotencia ofreció un trato al por entonces emir Abd al-Aziz ben Suhayb al-Qurtubi ("el cordobés"): doblar las rentas de sus correrías por el Egeo a condición de suspenderlas. Abd al-Aziz aceptó el trato y Romano II pagó puntualmente la cantidad convenida. No obstante, las relaciones se enturbiaron debido a una época de carestía en Constantinopla.

LA CAÍDA DEL EMIRATO. Existía en Constantinopla un vaticinio que anunciaba que el que conquistase Creta conquistaría el trono de Bizancio. Por ello se dice que Basilio I (811-869) no envió ninguna expedición, ni tampoco Romanos I (870-948), ambos usurpadores de la corona que no querían perder a cualquier precio. La predicción se cumplió con Nicéforo Focas, general de las escuelas de Anatolia y hombre de controvertida personalidad. Como general forzó la decisión del emperador Romano II para entrar en guerra con Creta, pese a la oposición del Consejo Imperial por su gran coste.

La estrategia de Focas se basaba en la superioridad militar, lo que suponía ganar en número de naves, de hombres y de armas a las fuerzas cretenses. Para ello se dedicó una escuadra compuesta por unos doscientos dromones y veinte navíos de guerra. Unos 70.000 hombres que partieron del puerto de Fygela y que desembarcaron en la isla en el verano de 960.

A su llegada los ejércitos imperiales sometieron a los musulmanes con una guerra de desgaste. Cercaron Khandaq por tierra y por mar durante meses, agotando y minando la moral del adversario. Exhibían frente a la muralla cabezas clavadas en picas y arrojaban animales descompuestos, como auténticas armas del terror. Finalmente, el hambre quebró las pocas posibilidades que tenían de sobrevivir a un último asalto. Tras ocho meses de asedio capitularon.

A la rendición le siguió un duro periodo de represión, no así para los más altos dignatarios del emirato que fueron trasladados a Constantinopla. Los pocos supervivientes embarcaron rumbo a Egipto, Sicilia o incluso de regreso a al-Andalus. La conquista de Creta proporcionó a Bizancio la hegemonía en el Mediterráneo Oriental, y a Nicéforo Focas, como ya se auguraba, el trono dos años más tarde, tras la muerte de Romanos II. Curiosamente, fue Nicéforo quién proporcionó a al-Hakam II los artesanos y los materiales del mihrab de la mezquita de Córdoba. ■

Más información

- **Fernández Vial, Ignacio**
  Historia marítima de Andalucía.
  Algazara, Málaga, 1999.
- **Panadero Delgado, Carmen**
  Los andaluces fundadores del Emirato de Creta.
  Córdoba, 2015.

La herencia de la gitana Magdalena de los Reyes

Testamento ante notario antes de ser ajusticiada

Uno de los primeros testimonios de la presencia de gitanos en Córdoba lo encontramos en el Archivo Histórico Provincial en un protocolo notarial fechado el 4 de agosto de 1596. En este emocionante documento una mujer gitana, presa en la cárcel de Córdoba y condenada a la horca, otorga testamento ante notario y recuerda a su padre, "conde de los gitanos", título con el que se conocía al jefe del clan.

ANA MARÍA CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

El pueblo gitano entra en España en la Baja Edad Media, y aunque inicialmente son bien recibidos, pronto sufren el rechazo de la sociedad de la época, debido a su carácter nómada y a su modo de vida.

Uno de los primeros testimonios de la presencia de gitanos en Córdoba lo encontramos en el Archivo Histórico Provincial en un protocolo notarial de 1596. El 4 de agosto, una mujer gitana, presa en la cárcel de Córdoba y condenada a la horca, otorga testamento ante notario: "Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Magdalena de los Reyes, gitana, hija de fulano Maldonado y de Catalina Hernández, gitanos, que del dicho mi padre no sé el nombre de pila y murió en Seteril, presa en la Cárcel Real de Córdoba, digo que por cuanto que soy condenada a muerte de horca (...) el mayor remedio que yo puedo haber para bien de mi ánima y descargo de mi conciencia es tener escrito y ordenado mi testamento… ".

La primera petición que realiza Magdalena en su testamento hace referencia a su sepelio "mando que después de ejecutada en mí la dicha sentencia, mi cuerpo sea sepultado donde los cofrades de la Cofradia de la Misericordia quisieren". En una época en la que se pensaba que los pecados que se producían en vida podían ser expiados a posteriori a través de oraciones en la tierra, la condenada solicita a continuación que se recen doce misas por su alma o "las que a mis albaceas pareciese".

Cuando los gitanos entraron en España, el jefe del clan se hacía llamar "duque" o "conde". En este documento nos queda constancia de ello. La condenada, al hacer referencia a su padre, cita "…cuando el dicho mi padre murió, que era conde de los gitanos, el susodicho me dejó por una de tres herederas…". Magdalena continúa explicando cómo su padre le dejó en herencia una arroba de plata, equivalente hoy en día a algo más de 11 kilos. El albacea de dicha herencia fue su tío, Miguel Maldonado, de Alcaudete, del cual, después de diecisiete años no ha tenido noticia alguna. Solicita sea recuperada dicha cantidad de plata, así como sus rentas, y sean entregadas en Andújar tanto a sus dos hermanas, Violante de los Reyes y María de la Cruz, como a su madre, Catalina Hernández.

Curiosamente, la condenada nombra a dos plateros de la ciudad, Pedro del Castillo y Juan Perez de Mora, como albaceas de la tercera parte de sus bienes (este último aparece en otros protocolos de 1603 y 1605 como secretario de la cofradía de plateros), a quienes solicita que sus deudas sean pagadas y que con la cantidad restante se encarguen las misas oportunas y se reparta entre los pobres, a voluntad de los albaceas. Así mismo, como heredera universal del resto de sus bienes nombra a su madre.

El motivo por el cual Magdalena fue condenada a la horca se desconoce. En aquella época la pena capital era aplicada en la justicia civil por delitos acaecidos tanto contra las personas como contra la propiedad. Igualmente punibles eran tanto los asesinatos, como los hurtos, las deudas, o la reincidencia, con el agravante de que las minorías marginales, moriscos, negros, mulatos… y gitanos, solían sufrir estas penas endurecidas.

El paso por la cárcel implicaba una pequeña estancia antes de la ejecución de la pena capital. Probablemente pocos días después de firmar este testamento Magdalena fuese conducida a la Plaza de la Corredera, a tan sólo unos pasos de la Cárcel Real, para ejecutar su sentencia de muerte. ■

Más información:

- *Novísima Recopilación de las leyes de España. Libro duodécimo. De los delitos y sus penas; y de los juicios criminales. Título XVI. De los gitanos, su vagancia y otros excesos.*
- **Martínez-Dhier, Alejandro** "Expulsión o asimilación, esa es la cuestión. Los gitanos en Castilla durante el gobierno de la monarquía absoluta". *Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos).* Nº 15, 2011, pp. 173-230.
- **Ramírez de Arellano, Teodomiro** *Paseos por Córdoba o sean Apuntes para su historia.* *Diario Córdoba*, Córdoba, 2001.
- **Rodríguez Sánchez, Ángel** "La soga y el fuego. La pena de muerte en la España de los siglos XVI y XVII". *Revista de estudios extremeños.* Vol. 50, nº 1, 1994, pp. 139-170.

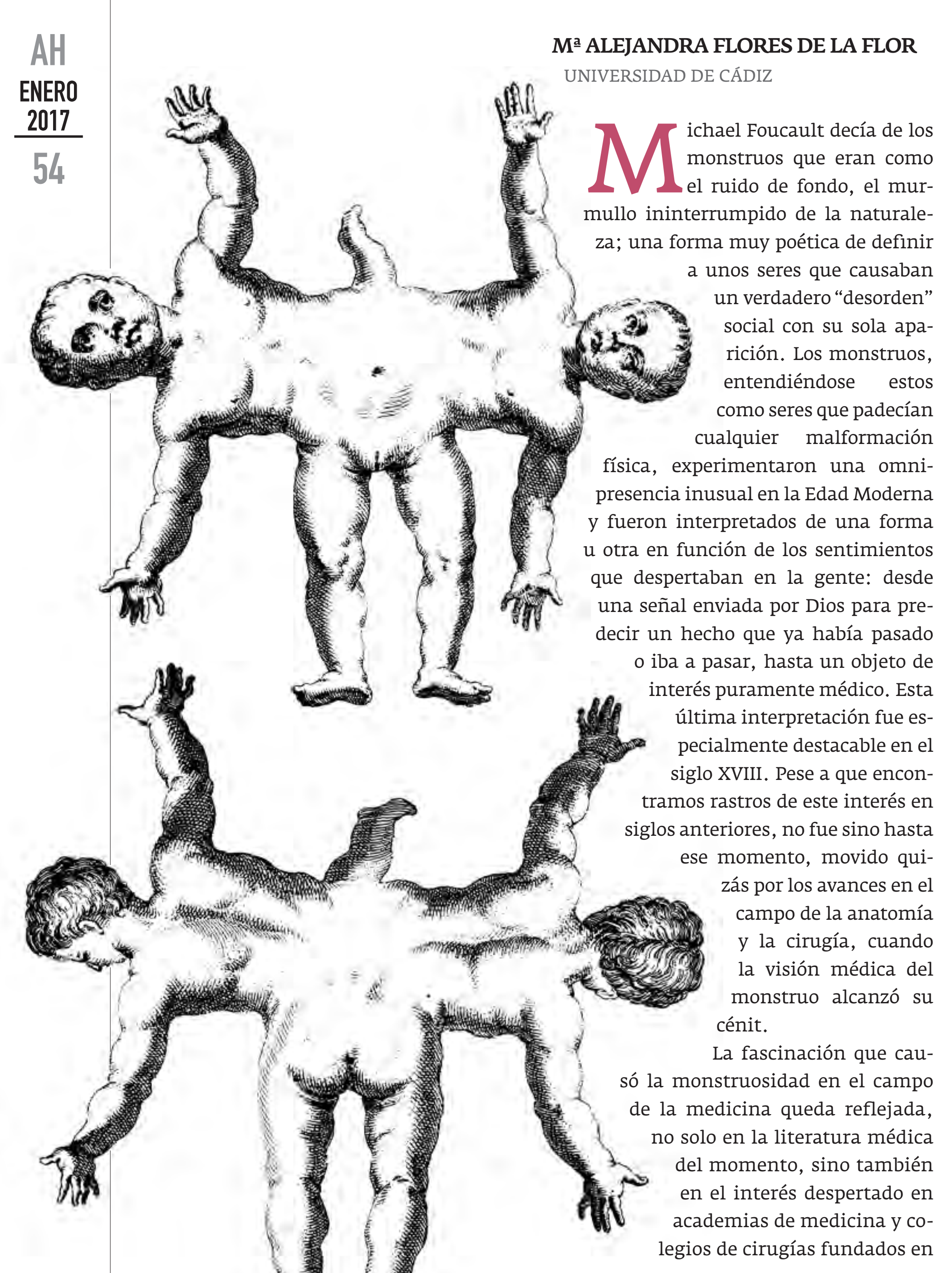
Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolo 9544P.

Monstruosidad y medicina

Seres monstruosos en academias y colegios de cirugía

El *boom* teratológico experimentado en la Edad Moderna afectó a numerosos campos del conocimiento: filosofía, historia natural, teología, derecho, etc. Los autores que abordaban este tema se preguntaban qué eran los monstruos y por qué se generaba la monstruosidad y, sobre todo, qué interpretación debían darle y cómo debían enfrentarse a ellos. Las reacciones ante la monstruosidad, desde las más supersticiosas a las más científicas, nos dicen mucho de la mentalidad de una sociedad que respondía de manera contradictoria, a veces opuesta, ante lo que no lograban comprender y llegaban a rechazar: el monstruo.

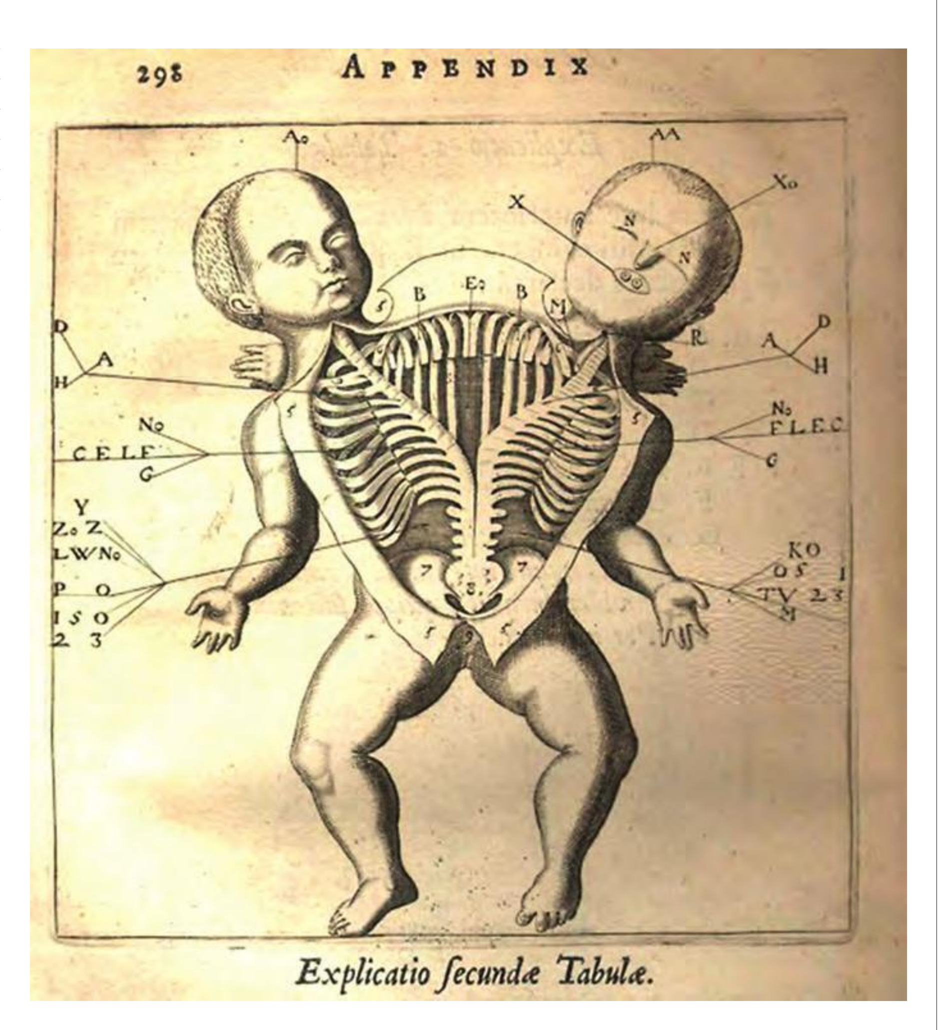
Mª ALEJANDRA FLORES DE LA FLOR
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



Michael Foucault decía de los monstruos que eran como el ruido de fondo, el murmullo ininterrumpido de la naturaleza; una forma muy poética de definir a unos seres que causaban un verdadero "desorden" social con su sola aparición. Los monstruos, entendiéndose estos como seres que padecían cualquier malformación física, experimentaron una omnipresencia inusual en la Edad Moderna y fueron interpretados de una forma u otra en función de los sentimientos que despertaban en la gente: desde una señal enviada por Dios para predecir un hecho que ya había pasado o iba a pasar, hasta un objeto de interés puramente médico. Esta última interpretación fue especialmente destacable en el siglo XVIII. Pese a que encontramos rastros de este interés en siglos anteriores, no fue sino hasta ese momento, movido quizás por los avances en el campo de la anatomía y la cirugía, cuando la visión médica del monstruo alcanzó su cénit.

La fascinación que causó la monstruosidad en el campo de la medicina queda reflejada, no solo en la literatura médica del momento, sino también en el interés despertado en academias de medicina y colegios de cirugías fundados en dicho periodo. Especialmente ilustrativo es el caso de la Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias de Sevilla, cuyos socios mostraron interés por los monstruos a través de disertaciones médicas manuscritas que se presentaban en los distintos "actos literarios" que se celebraban en la sociedad. En ellas, se puede apreciar cómo algunos de estos socios eran plenamente conscientes del interés que tenían las cuestiones teratológicas en la sociedad, haciendo referencia además al enorme poder de atracción que tenía en el ser humano todas aquellas cosas que no eran normales en la naturaleza. Otros, no obstante, resaltaban el valor y la utilidad que el conocimiento de temas teratológicos podían tener para la comunidad médica, sobre todo, en relación a la prevención de los partos monstruosos; una línea de pensamiento muy acorde con la idea del "monstruo como evidencia" que había surgido en el propio siglo XVIII, que defendía la utilización del ser deforme no solo para el estudio de la deformidad sino también para ampliar el conocimiento del funcionamiento normal del cuerpo humano. Así, por tanto, movidos por una mezcla de curiosidad —inherente en el ser humano por otro lado— e investigación científica, los socios de la Regia Sociedad abordaron la cuestión monstruosa desde dos puntos de vista, uno de ellos esencialmente médi-

La revista científica de la *Royal Society*, *Philosophical Transaction* publicó varios artículos sobre teratología. Esta lámina muestra el estudio anatómico de un monstruo bicípite. "*An Account of a Monstrous Double Birth in Lorrain. Communicated to the Publisher by Mr. Colin Mac Laurin, Prof. Math. Abredon. R. S. S*". *Philosophical Transaction*, 1722, nº 32, pp. 346-348.



Varios tratados sobre monstruos europeos estuvieron ricamente ilustrados. Disección de un monstruo bicípite. Fortunio Liceti. ***De monstris ex recensione Gerardi Blasii*****, Amsterdam, Sumptibus Andreae Frisii, 1665.**

co y otro más enfocado en las dificultades legales y teológicas.

Desde el punto de vista médico los temas tratados no se distanciaban mucho de las cuestiones que, desde la literatura de maravillas o filosofía natural, preocupaban a la mayor parte de los intelectuales que habían reflexionado sobre la monstruosidad; aunque sí se diferenciaban en el tono y en la forma de aproximarse a ellas, ya que en las observaciones médicas premiaba un tono más científico. Así, por ejemplo, encontramos disertaciones centradas en las causas y la morfología de los siameses, conocidos como monstruos bicípites o bicorpóreos; en el poder de la imaginación materna; en el conocimiento y la prevención de los partos monstruosos; y en la posibilidad de la generación de un monstruo a causa de las relaciones zoofílicas, es decir, la posibilidad de hibridación.

EL PODER DE LA IMAGINACIÓN. De todas estas cuestiones, la que más pareció captar la atención de los socios fue la problemática planteada por el poder de la imaginación materna, como evidencia el gran número de disertaciones dedicadas a dicho tema. La creencia de que la imaginación de la madre podía, de algún modo, afectar a la formación del feto hundía sus raíces en la confluencia de diversas tradiciones filosóficas y literarias de distintas épocas y culturas, que coincidían en una misma idea: la posibilidad de afectar físicamente al embrión mediante la actividad imaginativa. Esta creencia pasó de las obras clásicas a las enciclopedias medievales hasta los grandes tratados teratológicos de los siglos XVI y XVII, en los que se hacía referencia al poder de la imaginación como causa de la monstruosidad, aunque nunca de manera sistemática, sino más bien mediante la enumeración de casos relacionados con la imaginativa materna.

A partir del siglo XVIII surge, sin embargo, lo que se ha dado por llamar "hipótesis imaginacionista", en la que aquella sí que pasó a ser ya casi la única justificación para la generación de una amplia variedad de anomalías y malformaciones. Los socios de la academia, siempre a la vanguardia de los avances médicos, debieron estar al corriente de esta línea de pensamiento por la que se consideraba a la imaginación como explicación plausible a cualquier tipo de deformidad que se diera en los niños, hecho del que da constancia determinadas consultas médicas.

Un caso ilustrativo es la observación que recoge Francisco Robles, médico de la villa de Aracena y socio honorario de dicha sociedad, sobre una niña que había nacido mutilada en dicha población. Con el objetivo de establecer la causa —o causas— de tal malformación, Robles procedió a hacer a la madre un cuestionario de trece preguntas, en las que se incluían algunas vinculadas con el tema de la imaginación: ¿Había la madre sufrido alguna maldición durante el embarazo? ¿Había tenido algún deseo? ¿Había sufrido algún susto? ¿Había imaginado algo defectuoso, humano o bestial? Pese a que al final el médico atribuyó tal anomalía a un golpe que aquella había recibido en el vientre, el hecho de que planteara tales preguntas deja en evidencia que, entre los socios de la Regia Sociedad, se creyese posible que una maldición, un deseo, un susto o la imaginación

El cuestionario

■ Pedro Marín, cirujano de la Real Amada, procedió a realizar el siguiente interrogatorio a una mujer que había dado a luz una niña sin brazos: "Primero, si había echado alguna maldición, a la que respondió que no. Segunda, si había contenido algún sueño funesto en el tiempo de su preñez. Respuesta que no. Tercera, si al tiempo de concebir pensaba en algo extraño. Respuesta que no".

Pedro Marín, "Observación Histórica sobre una niña mutilada que se halla en la Villa de la Higuera de Arazena echa por Don Pedro Marin Cirujano…". Cádiz, 1761.

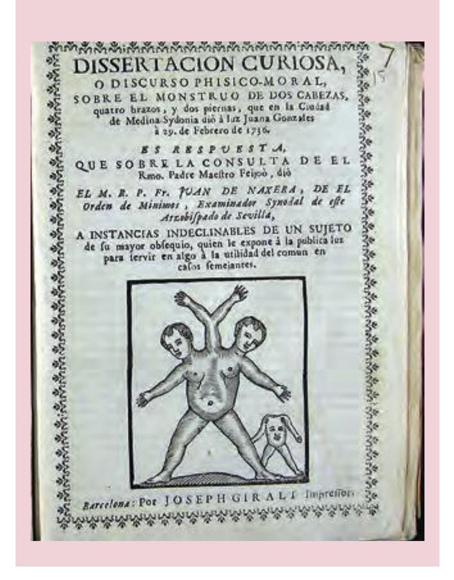
Un monstruoso niño

■ "Copia de un monstruoso niño, que nació en la ciudad de Cádiz, el día 25 de Noviembre de 1767 [...]. La cabeza monstruosa, y en el sitio de la Brema, o Mollera, tiene una monstruosidad, que se discurre ser una hernia. En el ojo derecho se le percibe una prominencia, de la que sale una cuerda a manera de látigo. El ojo izquierdo es un agujero. La oreja derecha parecida a la de un cerdo. La oreja izquierda es relgular y tiene tres verrugas. En lugar de las narices se le observan dos agujeros sin hueso, ni división. La boca imperfecta...".


COPIA DE UN MONSTRUOSO NIÑO, QUE NACIO EN LA CIUDAD DE CADIZ,

El monstruo de Medina Sidonia

■ El monstruo de Medina Sidonia fue muy conocido en el siglo XVIII. Juan de Nájera. *Dissertacion curiosa, o discurso phisico-moral, sobre el monstruo de dos cabezas, quatro brazos, y dos piernas*... Barcelona, por Joseph Giralt, 1736.


DISSERTACION CURIOSA,
O DISCURSO PHISICO-MORAL,
SOBRE EL MONSTRUO DE DOS CABEZAS,
quatro brazos, y dos piernas, que en la Ciudad de Medina-Sydonia diò à luz Juana Gonzales à 29. de Febrero de 1736.
ES RESPUESTA,
QUE SOBRE LA CONSULTA DE EL Rmo. Padre Maestro Feijoò, diò
EL M. R. P. Fr. JUAN DE NAXERA, DE EL Orden de Minimos, Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla,
A INSTANCIAS INDECLINABLES DE UN SUJETO de su mayor obsequio, quien le expone à la publica luz para servir en algo à la utilidad del comun en casos semejantes.
Barcelona: Por JOSEPH GIRALT Impressor.

de figuras pudieran crear algún tipo de deformidad al feto.

No todos los socios estaban dispuestos a otorgar a la imaginación un poder absoluto. Hubo algunos, como Julián García Blanco, médico de Écija, que se preguntaron sobre la eficacia que podía atribuirse a la imaginación de la madre para transformar físicamente al feto. En su disertación, Julián hace referencia a la famosa teoría de la "mediación", la cual explicaba que la madre podía crear una "figura" en el feto dado que la imaginativa era considerada como un elemento de conexión entre la mente y el cuerpo. Pese a la relativa importancia que le da a esta teoría, no duda en mostrarse crítico al señalar que, en algunas ocasiones, el poder que se le había concedido a la imaginación había sido un tanto abusivo y debido a ello aconsejaba proceder con cautela, con el fin de saber distinguir aquellos casos en los que se había producido una verdadera influencia del poder de la imaginación, de aquellos otros totalmente falsos o fingidos por la madre.

Estos dos ejemplos demuestran algo interesante y es que, pese a la popularidad de la hipótesis imaginacionista, la opinión general de los socios hacia la misma no fue en absoluto uniforme, sino que se movió entre la aceptación absoluta y la prudencia. Una manera de proceder, por otro lado, similar a la de los autores de literatura médica del momento, quienes se dividían entre aquellos que creían indiscutiblemente en el poder de la misma para alterar al feto y aquellos que se mostraban reticentes.

Desde el punto de vista legal y teológico, los socios de la Regia Sociedad se mostraron interesados por asuntos en los que la monstruosidad suponía un verdadero reto para las leyes civiles y religiosas. En el terreno de lo legal preocuparon especialmente dos: el matrimonio entre hermafroditas y el bestialismo. El primero de ellos resultó de especial interés debido el cambio de "estatus" que sufrió el hermafroditismo durante el siglo XVIII, al pasar de ser considerado como un elemento más de la literatura de maravillas a ser visto como una condición física. Muchos de los tratadistas anatómicos del momento negaron, incluso, la existencia de hermafroditas verdaderos, siendo el ejemplo de Lorenzo de Hervás y Panduro. No obstante, no fue esta la tónica habitual, pues lo normal fue mantener una actitud intermedia: no se negaba el hermafroditismo, pero se consideraba una malformación de los órganos sexuales.

Pero este hecho, que únicamente solventaba una cuestión puramente biológica, planteó otra serie de problemas, ahora legales, relacionados especialmente con el matrimonio. Sobre ello se manifestaba Pedro de Silva y Cortés en una disertación escrita con el fin de resolver la duda "Sobre la validez del matrimonio de los hermafroditas". En ella concluía que, aunque la cuestión entramaba cierta dificultad, la unión matrimonial entre los hermafroditas (o con hermafroditas) debía darse por válido, siempre y cuando se realizara entre dos "*equaliter potentes*".

No obstante, pese a la aparente facilidad con la que este socio resuelve tal espinoso asunto, no siempre hubo equidad de opinión. La preocupación sobre el matrimonio hermafrodita se mantuvo hasta bien entrado el siglo XIX.

BAUTISMO Y PROCREACIÓN. En el terreno de lo religioso, dos cuestiones parecieron captar la atención de los socios: el bautismo de los monstruos y la posibilidad de procreación con el demonio; siendo la primera de gran importancia, dado que el bautismo era uno de los sacramentos más importantes de la religión católica, especialmente tras el Concilio de Trento, que lo convirtió en un bastión esencial para la Iglesia en su misión de adoctrinar a la gente en la ortodoxia católica.

No es extraño, por tanto, que ciertas disertaciones de los socios estuvieran especialmente dedicadas a ofrecer una serie de instrucciones de cómo administrar el sacramento del bautismo a un ser monstruoso. El fin era proporcionar los conocimientos necesarios a todo aquel que lo necesitara, sobre todo, teniendo en cuenta que esta labor no era ejercida únicamente por párrocos, sino también por comadronas a quienes se les instruía sobre cómo administrarlos en caso de emergencia.

Un ejemplo de este tipo de disertaciones es la de Fray José de Govea y Agreda, en la que provee las instrucciones físicas necesarias con respecto al bautismo de los monstruos. En este sentido, los socios siempre optaron por seguir lo establecido en los manuales de párrocos dieciochescos, en los que se habían fijado una especie de protocolo y fórmulas que eran seguidas prácticamente al pie de la letra de manera unánime, especialmente en los casos conflictivos. Así, por ejemplo, para el bautizo de monstruos bicípites se estableció que debía administrarse de la siguiente manera: realizando un bautismo doble sobre ambas cabezas, es decir, vertiendo el agua y pronunciando las fórmulas adecuadas, siempre y cuando mostraran racionalidad —señal que ambas tenían alma—; o bien realizando un bautizo absoluto sobre aquella que mostrara racionalidad, pero condicional en aquella sobre la que se dudase que hubiera alma procediéndose a verter el agua bendita y pronunciando la fórmula correcta.

El proceso de medicalización del monstruo tuvo su aspecto más *lúdico* en la exhibición de seres deformes por parte de academias de medicina, colegios de cirugía y hospitales. Un aspecto realmente conflictivo, no solo por las disputas surgidas entre médicos y padres, quienes se negaban a que el cadáver de sus hijos fueran diseccionados mediante un proceso que calificaban de “carnicería pecaminosa”, sino también por las que se dieron entre los propios médicos. En este caso hay que distinguir a aquellos quienes se mostraban partidarios de examinar y describir los seres monstruosos con el fin de dar una conferencia y/o publicar una disertación, de aquellos que se negaban a proceder con la disección que implicaba un estudio anatómico, pues consideraban que era más oportuno y beneficioso la conservación del espécimen. Pese a estas disputas, lo cierto es que la conservación y la exhibición de seres monstruosos tuvieron lugar de forma constante en el campo de la ciencia, no queda claro si con motivos científicos o, simplemente, por pura curiosidad.

El pliego sobre la “Exposición histórica” de un ser bicípite venía acompañado por unas láminas que mostraban la figura malformada de las criaturas. *Exposición Histórica del monstruo que nació el día 30 de Mayo próximo anterior en la calle sopranis de esta ciudad*, Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, 1818. Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Cádiz.

Un caso ilustrativo es el de un monstruo nacido en Cádiz en 1767 con una especie de tumor en la cabeza que le producía una deformación en la misma afectándole a los ojos, las orejas, la nariz, la boca y el cuello. Una deformidad física que no permitió vivir a la criatura más de siete horas. En el panfleto donde se anunciaba el nacimiento de dicha criatura se nos dice, además, que su cadáver se conservaba en el Colegio del Real Hospital de dicha ciudad. También en el Colegio de Cirugía de Cádiz, fundado en 1748, se conservaron varios especímenes monstruosos. El más famoso, quizás, es el esqueleto del monstruo de Medina Sidonia, un ser bicípite que había nacido en dicha localidad el 29 de febrero de 1736. Esta criatura se había hecho especialmente conocida por el litigio que hubo en torno a la validez de su bautismo, que llevó al mismísimo Benito Feijoo a intervenir con una disertación que incluyó en sus *Cartas eruditas y curiosas*.

No sería el único, pues el padre Juan de Nájera también escribiría una disertación al respecto, en la que ofrecía una descripción del monstruo como un ser de dos cabezas, cuatro brazos (aunque dos pegados), un único pecho y vientre y dos piernas. Otro infante monstruoso, conservado en dicha institución, había nacido en la Isla de León (San Fernando) y había sido llevado a dicho colegio tres días después de haber nacido.

Aún entrado el siglo XIX, encontramos varios casos de exhibición de seres monstruosos. Un ejemplo lo hallamos en el *Correo de Sevilla*, en el que se informaba del hallazgo de un monstruo de dos cabezas ya fallecido que, una vez llevado al hospital, fue expuesto al público. Y en Cádiz, en una fecha tan tardía como 1818, nos encontramos con pliegos que anunciaban la “exposición histórica” de un ser bicípite que había nacido el 30 de mayo de 1817 en la calle Sopranis, organizada por la Sociedad Médico-Quirúrgica de dicha ciudad. ■

Más información

- **Del Río Parra, Elena**
  Una era de monstruos: representaciones de lo deforme en el Siglo de Oro español.
  Iberoamericana, Madrid, 2003.
- **Flores de la Flor, Mª Alejandra**
  “La visión médica del monstruo en la España Moderna”, en *Comercio y Cultura en la Edad Moderna. Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna.*
  Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 3007-3020.
- **Hermosilla Molina, Antonio**
  Cien años de medicina sevillana.
  Diputación Provincial, Sevilla, 1970.
- **Salamanca Ballesteros, Alberto**
  Monstruos, ostentos y hermafroditas.
  Granada, 2007.

Chillón, entonces cordobés y ahora manchego

Un pueblo en tierra de frontera

Chillón siempre ha sido un pueblo de frontera. Ubicado en el noroeste cordobés, colindante a La Mancha y Extremadura, tras la reconquista fue un espacio de señorío perteneciendo a los dominios de los Fernández de Córdoba —bien como alcaides de los Donceles, bien con la Casa Comares— y, más tarde, formando parte de las posesiones de los duques de Medinaceli. Su proximidad a las minas de Almadén fue determinante para que en las últimas décadas del siglo XVIII la Corona lo anexionara a aquellos pozos y fábricas de mercurio. Entonces, como en muchos aspectos también sucede ahora, poco importó la idiosincrasia o los intereses de sus vecinos.



Foto: Rafael Gil.

Vista de Chillón desde la Virgen del Castillo tomada en enero 2015.

RAFAEL GIL BAUTISTA
DOCTOR EN HISTORIA

Quien viaje a estas tierras pronto caerá en la cuenta de que por mucho que se hayan empeñado y se empeñen en separar territorial y administrativamente a Andalucía, La Mancha o Extremadura, el esfuerzo es baldío. Por muchos carteles e indicadores que se coloquen en cañadas o carreteras, los valles y sierras se suceden sin interrupción. Algo similar sucede a la hidrografía, ¿qué le puede preocupar al río Valdeazogues, que se ha formado sumando arroyos y riachuelos en el Valle de Alcudia, bordear tierras cordobesas y terminar vertiendo su irregular cauce en tierras pacenses?

Como ocurre en tantas ocasiones, la geografía ha determinado la trayectoria histórica de los pueblos. Para la villa que nos ocupa, Chillón, esta afirmación se convierte en incontestable. De tal forma que fue su orografía la que condicionó que sus gentes se dedicaran desde los tiempos más lejanos en la memoria a la ganadería (el subsuelo en las dehesas comarcanas tiene una capa fértil poco profunda, por lo que la agricultura siempre estuvo muy limitada) y a la minería, dada la inmediatez a las vetas de cinabrio almadenenses.

Y lo hizo desde que los últimos vestigios de la prehistoria se engarzaban lentamente con los umbrales de la protohistoria. Las pinturas rupestres que han dejado en los cortados y paredes cuarcíticas de las serranías del contorno (la sierra de la Virgen del Castillo o la de Aznaharón, sin ir más lejos) son cada vez más conocidas y parecen corresponder, junto a las estelas decorativas o de guerreros también localizadas, al Bronce Final (hacia el primer milenio a. C).


Foto: Rafael Gil.

Vista parcial de Sisapo, en la actual pedanía de La Bienvenida.

De los rastros que nos han llegado de la Antigüedad, la mejor referencia es la cercana y legendaria Sisapo (actual pedanía de la Bienvenida, en pleno valle de Alcudia). Gracias a los estudios arqueológicos, podemos saber que toda esta región tuvo contactos con los pueblos tartésicos de la Baja Andalucía y la mitad oriental de Extremadura, al menos desde finales del siglo VIII o inicios del siglo VII a. C. Los vínculos continuaron a lo largo del siglo VI a. C., pero es que además se han localizados restos cerámicos que evidencian las relaciones culturales con los oretanos, incluso con el mundo ibérico, y más en concreto con Cástulo (Linares), cabeza del distrito minero meridional de Sierra Morena.

Después de una etapa de difícil datación, aquella que transcurrió entre los siglos IV y III a. C., existe sobrada constancia de los contactos con el pueblo romano a partir del II a. C. Recordemos que antes de la anexión a Roma, la que posteriormente se conocería como Beturia fue habitada por los *turduli* (túrdulos), parientes de los turdetanos, que era la denominación que se le puede atribuir a quienes entonces habitaban estos dominios.

GRACIAS A LOS ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS REALIZADOS PODEMOS SABER QUE TODA ESTA REGIÓN TUVO CONTACTOS CON LOS PUEBLOS TARTÉSICOS

En época imperial, tras largas guerras de conquista que duraron dos siglos, se fue produciendo una romanización progresiva de todas las regiones peninsulares, entre las que se encontraba lógicamente la citada comarca de Sisapo-Almadén-Chillón. Después de la partición de la provincia Ulterior en la Bética y la Lusitania, esta área quedó adscrita a la primera y más concretamente al *Conventus Cordubensis*, según nos relata el escritor y naturalista Plinio el Viejo.

Tras la llegada de los árabes a estos pagos en el siglo VIII, se mantuvo en cierta forma la primitiva división de la Bética, aunque como es fácil de entender cambiaron las demarcaciones en que se dividía al-Andalus durante los emiratos (primero dependiente de los Omeyas de Damasco y luego independiente de los abasíes de Bagdad) y el califato de Córdoba.

Precisamente durante el califato andalusí el espacio que ellos controlaban quedó estructurado en seis grandes circunscripciones: tres interiores y otras tantas fronterizas, que a su vez se dividían en coras (demarcaciones territoriales en que estaba dividida al-Andalus).

Esta configuración estatal se mantuvo casi de manera ininterrumpida hasta la disgregación de los reinos de Taifas. La que a nosotros nos interesa es la cora de *Fahs al-Ballut* (el Llano de las Bellotas), que en realidad es una herencia de la antigua Beturia Túrdula y hoy se extendería por el sureste de la provincia de Badajoz (la comarca de la Serena), por el norte cordobés (Los Pedroches y el valle del Guadiato) y el suroeste de Ciudad Real (valle de Alcudia y comarca de Almadén-Chillón). De nuevo un territorio de frontera en lo geográfico y en lo político.



Imagen cortesía de Jerónimo Mansilla Escudero.

Fachada de la casa de "La Inquisidora", en la Plaza Mayor de Chillón.

Los duques de Medinaceli ordenan

■ Durante el siglo XVII y los dos primeros tercios del XVIII, los duques de Medinaceli siguieron nombrando alcaldes mayores y alcaides del castillo, otorgaron licencias para construir molinos (incluso de viento), ordenaron reparar caminos y puentes (1719), la construcción de barcas para cruzar el río Guadalmez (1750 y 1752), o incluso la devolución de un santo a su antigua ermita en la Vega de San Ildefonso, pues se había llevado sin licencia ducal a la parroquia (1739). Esta última quedó redactada por el escribano municipal del siguiente modo: "Concejo, justicia y regimiento de mi villa de Chillón. Habiendoseme entendido de que el Santo que estaba colocado en la Hermita de mi Vega de San Ildefonso, se avia llevado a la Yglesia Parroquial sin que para ello aya precedido la devida circunstancia de mi consentimiento, paso a manifestaros la novedad que me a causado vuestra acción, y al mismo tiempo ordenaros que luego que recivais esta, deis providencia de volver este Santo a dicha Hermita, donde es mi voluntad esté. Dios os guarde muchos años. Madrid 30 de marzo de 1739".

CONTROL CRISTIANO. Durante más de quinientos años, los que van desde que tras la victoria castellana en Las Navas de Tolosa, cuando se consolidara el control cristiano de este amplio territorio, hasta las décadas finales del Setecientos, esta villa fue de señorío. Inicialmente fue disputada por los tres grandes poderes de la zona (arzobispo de Toledo, la ciudad de Córdoba y el maestre de la Orden de Calatrava) y tras pasar por algunos dominios privados (entre otros, al conde de Alburquerque o al abad de Santillana), quedó bajo la jurisdicción de los Fernández de Córdoba, a lo largo de cuatro centurias. Pero en ese prolongado trayecto histórico, como es fácil de imaginar, los altibajos económicos y demográficos fueron muy significativos. Veámoslos con algo más de detalle.

La adquisición mediante compra de Diego Fernández de Córdoba, alguacil mayor de Córdoba y Iº alcaide de los Donceles, supondría en breve y por su matrimonio con María Alfonso de Argote (heredera desde 1375 de Espejo y Lucena, dos villas de la campiña cordobesa), un incremento patrimonial para este apellido, aunque no fuera él quien lo disfrutase por su prematura muerte. Eso sí, La Puebla de Chillón, que fue uno de sus primitivos nombres, tuvo que competir con poderosos vecinos: al sureste, la Orden de Calatrava (de la que se había segregado); al noroeste, los señores del Estado de Capilla y al sur, los de Santa Eufemia.

Con los albores de los tiempos modernos, esta villa se convirtió en un pequeño emporio económico donde coexistían mudéjares, judíos y cristianos, triplicando su población entre las últimas décadas del siglo XV y todo el XVI. Esta prosperidad vino de la mano de una serie de factores coincidentes: la manufactura textil doméstica, cuyos paños gozaron de una innegable reputación; el incremento en el precio de los pastos de sus dehesas (especialmente del ganado mesteño trashumante) y la protección brindada por el alcaide de los Donceles a los judíos cordobeses, en diáspora tras las masacres anticonversas, gracias al prestigio atesorado por Diego Fernández de Córdoba, futuro marqués de Comares (1512).

Respecto a esto último, cabe señalar que a pesar de su protección (no sólo paternalista, sino muy interesada por salvaguardar los ingresos que ello suponía), poco pudo hacer cuando se instruyeron los procesos inquisitoriales promovidos desde el Santo Oficio cordobés o sevillano, entre otros. El recuerdo, en plena plaza del pueblo de la casa de "La Inquisidora", aún pervive. Y es que fueron decenas de "cristianos nuevos" acusados y perseguidos, en muchos casos por intereses espurios.

DOS SIGLOS EN DECLIVE. Si hasta el tramo final del Quinientos se habían vivido momentos de esplendor en lo económico y de cierta pujanza demográfica, aun con algún episodio difícil como fueron las disputas por las demarcaciones territoriales con los pueblos vecinos o por la incidencia que supuso la llegada de algunas familias moriscas desterradas del Reino de Granada tras la Revuelta de las Alpujarras, lo cierto es que el final del siglo XVI fue caótico. Se sucedieron los ciclos de malas cosechas y carestías (1581-1585,1597), que, no por casualidad, coincidieron con graves epidemias (1583, 1597-1601). Fueron tiempos duros, en los que localizamos chilloneros dispersos por toda España y su imperio, y en los que la intolerancia hacia las minorías y el nivel de delincuencia alcanzaron su máxima expresión.

De poco consuelo les puede servir a los chilloneros saber que también otros pueblos vecinos padecieron esas inclemencias y angustias sanitarias, o que la Mesta y sus lanas comenzaron a declinar, pues prácticamente todo el solar peninsular empezó a notar esa decadencia, que se agudizaría en el difícil siglo siguiente.

Desde la óptica jurisdiccional, igualmente fueron tiempos de cambio. El marquesado de Comares y señorío de Chillón se incorporó en 1575, por vía matrimonial, a la Casa Ducal de Segorbe y Cardona, lo que en breve tiempo llevaría a la integración de tales títulos en la Casa de Medinaceli. Ello les convirtió en propietarios de los principales inmuebles de dicha villa y de

Archivo Ducal de Medinaceli, Comares, leg. 24, doc. 18.

Confirmación por Felipe V de su señorío sobre Chillón y Guadalmez; 1721, Balsaín.

su aldea de Gualdalmez, lo que significaba disponer de tres dehesas (La Ballestera, Horcajo y la boyal de La Pared), dos mesones (el de la Plaza y el de Abajo), la casa-tercia del vino, cinco hornos de cocer pan (en la Calle Mayor, de la Calle, El Cerro, El Corrillo y Las Cruces), además de unas casas en la plaza; a las que se suman, en la aldea de Guadalmez, un censo perpetuo de 30.000 maravedís impuesto sobre varias fincas rústicas.

REVERSIÓN A LA CORONA. Pero, en ese transcurso temporal, no debemos perder de vista la referencia a las relaciones entre Almadén (y sus minas) y Chillón, siempre cercanas, pero también plagadas de desconfianza. Esa mínima distancia física (solo media legua las une/separa) ha sido y es de recelo mutuo. Más aun cuando al mismo tiempo que se iba apagando el esplendor chillonero emergía como faro "cuasindustrial" la villa minera, rareza en todo el Campo de Calatrava y en La Mancha entera.

Las razones de Estado sobrepasaron a ambos vecindarios y a quienes las regentaban. La necesidad urgente de azogue para obtener plata en las posesiones hispánicas de Nueva España había disparado la demanda de ese metal líquido en aquellas tierras americanas. Se requería garantizar brazos para trabajar en las cárcavas mercuriales y en las distintas labores metalúrgicas del cerco de fundición. Se debía dar una respuesta inmediata desde el Estado a un recurso vital para las arcas nacionales. En ese contexto se debe entender que la Corona quisiera revitalizar las labores en los pozos de Almadén y Almadenejos.

Por ello, en 1778, se decidió la compra al duque de Medinaceli de este pueblo, con su anejo de Los Palacios de Guadalmez, y de inmediato incorporarla a Almadén. Además, ese mismo año, a instancias del gobernador y superintendente Gaspar Soler, se enajenó de la Orden de Calatrava la dehesa de Castilseras (que se ejecutaría en 1780). La razón principal que se perseguía era la posibilidad de distribuir lotes de tierra entre los mineros, ya que se consideraba que el trabajo en el campo era beneficioso para su quebrantada salud, sobre todo porque mediante el sudor se eliminaba gran parte de la intoxicación de mercurio (hidrargirismo) que habían inhalado en las galerías y cercos mineros.

LA NECESIDAD URGENTE DE AZOGUE PARA OBTENER PLATA EN LAS POSESIONES HISPÁNICAS DE NUEVA ESPAÑA LLEVÓ A DECIDIR LA COMPRA DE ESTE PUEBLO AL DUQUE DE MEDINACELI

Obviamente esta decisión se puede interpretar y entender de muy diversa forma, tanto en Almadén como en Chillón. Pero ni a unos ni a otros se les consultó para tomar una medida de esta envergadura. Desde luego, aquellos meses iniciales fueron de confusión. Sin ir más lejos, todavía en 1780, el duque refrendaba los nombramientos de capitulares de su ayuntamiento, escenificando su jurisdicción en el lugar. Por ello, y por asegurar el espacio físico que se había adquirido, en 1781 se procedió a ratificar el deslinde y amojonamiento de los términos municipales de Capilla (Badajoz), Almadén y Chillón.

Pero no todos fueron aspectos negativos. Una vez bajo tutela regia, se emprendieron algunas mejoras en el casco urbano, como el empedrado de la calle del Santo (1786); se redoblaron los esfuerzos por preservar el monte de rozas e incendios, por ser imprescindible para entibar las galerías mineras y cocer el cinabrio; algunos de sus vecinos más cualificados contribuyeron con dinero a la Guerra de la Convención contra la Francia revolucionaria (1793); y se acometió una obra civil de especial relevancia: la construcción de un puente de ladrillo, todavía visible y en uso, que salvase el arroyo de la villa a la entrada y salida hacia Almadén.

Sea como fuere, lo cierto es que esta villa dejó para siempre de ser un señorío andaluz y quedó adscrita durante medio siglo a Almadén, convirtiéndose de ese modo en propiedad regia y aumentando su territorio la provincia de Ciudad Real. Sin embargo, advertimos que la subordinación a esa villa minera no fue muy prolongada, ya que con la nueva división territorial de 1833 alcanzó este municipio su independencia definitiva. Eso sí, numerosos chilloneros continuaron dejando su salud para ganarse el jornal hasta el cierre definitivo de los pozos mercuriales, ya en las postrimerías del siglo XX. ■

Más información

- **Villegas Díaz, Luis Rafael y Mendoza Garrido, Juan Miguel**
  La villa de Chillón en el tránsito a la Modernidad.
  Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1991.
- **Cruz Martínez, José de la**
  Chillón. Policromía de mi pueblo.
  Diputación Provincial de Ciudad Real y Ayuntamiento de Chillón, 1993.
- **Gil Bautista, Rafael y Gómez Vozmediano, Miguel Fernando**
  Chillón en los tiempos modernos (siglos XV-XVIII).
  Ayuntamiento de Chillón, 2016.

¿Vive la Pepa?

Lo que queda de la Constitución de 1812

Al grito de "¡Viva la Pepa!", los partidarios de la Constitución de Cádiz proclamaron su adhesión a la ley fundamental de 1812. Estuvo en vigor poco tiempo, pero quedó anclada en la memoria de los españoles. Fue muy pronto el símbolo de una libertad bien ganada y digna de ser reconquistada. Los vaivenes políticos consolidaron el mito, que no dejó de agrandarse al compás de los centenarios. Hoy es parte principal del acervo que conforma nuestra identidad nacional, y aún oímos hablar de ella como si sus logros perduraran. Pero ¿vive todavía? ¿Están vigentes sus principios y sus preceptos?

Las Córtes generales y extraordinarias de la Nacion española, bien convencidas, despues del mas detenido exámen y madura deliberacion, de que las antiguas leyes fundamentales de esta Monarquía, acompañadas de las oportunas providencias y precauciones, que aseguren de un modo estable y permanente su entero cumplimiento, podrán llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la Nacion, decretan la siguiente Constitucion política para el buen gobierno y recta administracion del Estado.

Biblioteca Nacional de España.

Preámbulo de la Constitución de 1812, reivindicativo de las "antiguas leyes fundamentales", en la edición de José María Santiago de 1822.

JESÚS VALLEJO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En el torbellino de las celebraciones del segundo centenario de la Constitución de 1812 hubo quien se dejó llevar por el entusiasmo hasta el punto de afirmar que sobre la base del texto gaditano podía elaborarse aún hoy un programa político digno de ser respaldado en las urnas. Que algo así pueda decirse en nuestro presente con cierta normalidad prueba la alta estima que aún conserva en la opinión común la ley fundamental gaditana, pero la verdad es que basta una lectura superficial de su articulado para evidenciar que una aseveración como esa es insostenible.

Haga el lector la prueba y repase el texto constitucional: comprobará, por ejemplo, que no hay declaración alguna de derechos de la persona, a los que sólo se hace una restrictiva alusión casi de pasada; y se encontrará, entre otras muchas cosas que entonces estaban llenas de sentido y que hoy no tendrían ninguno, con una muy radical declaración de confesionalidad católica, con un rey que es persona sagrada y titular exclusivo de la potestad ejecutiva, o con unas Cortes reunidas a través de un complejísimo sistema electoral de base parroquial.

Seamos entonces cautos y convengamos en que cuando se habla de la Constitución gaditana con nostalgia o admiración se mira en realidad al pensamiento que la sostiene y no a la literalidad de su articulado. Pero el caso es que si nos situamos en el plano de los principios las cosas tampoco están tan claras. Se la ha señalado como revolucionaria, y es cierto que sus hacedores vivieron el periodo constituyente como

José María Santiago realizó en 1822 una edición de lujo de la Constitución a la que pertenece este grabado. Como revela la esfera celeste con los signos zodiacales, la revolución cumple un ciclo de retorno hacia el punto de partida.

La REVOLUCION vuelve la LEY FUNDAMENTAL á ESPAÑA.

Biblioteca Nacional de España.

una revolución; sin embargo, esa Constitución revolucionaria decía de sí misma que no traía ninguna novedad sustancial. Se la ha caracterizado como una Constitución democrática, y es verdad que estableció cauces de representación que pueden considerarse más abiertos incluso que otros instaurados por textos constitucionales posteriores; sin embargo, esa Constitución democrática entendía la pertenencia a la nación como un vínculo dependiente de la profesión de la fe católica, y excluía de la ciudadanía a quien tuviera algún antepasado africano o a quien pudiera incluirse por su dedicación u oficio dentro de la categoría de sirviente doméstico. Se la sitúa en el origen de las libertades ciudadanas por el reconocimiento que hace de la libertad civil como derecho legítimo de los españoles; sin embargo, esa Constitución de libertades asumía la esclavitud.

No se crea que nos mueve una simple intención desmitificadora, entre otras cosas porque no hace falta recordar que tanto las normas del pasado como los principios que las fundan han de valorarse en su contexto histórico propio. Pero las llamadas a la prudencia no están de más en este caso, porque a nuestra Constitución doceañista se la suele adornar con valores que en su momento no pudo tener, o que tuvo sólo en los términos entonces posibles y dentro de las concepciones propias de su tiempo.

¿LA PRIMERA? Despejando preceptos y principios, nos queda todavía su significación en la historia constitucional de España. Parece que en ese aspecto poca discusión cabe: estaríamos ante la primera constitución de la nación española. En 1812 la nación española se constituye por primera vez, esto es, adquiere existencia en términos jurídico-constitucionales. No es poca cosa esa aparición: nada menos que el nacimiento de toda una nación, la nuestra, configurada como sujeto político por encima y más allá de una Monarquía compuesta y compleja que desde siglos atrás agregaba una notable variedad de entidades territoriales y corporativas bajo su extensísimo manto.

CUANDO SE HABLA DE LA CONSTITUCIÓN GADITANA CON NOSTALGIA O ADMIRACIÓN SE MIRA EN REALIDAD AL PENSAMIENTO QUE LA SOSTIENE Y NO A LA LITERALIDAD DE SU ARTICULADO

Pero ¿fue de verdad constitución primera?; y esa nación entonces constituida ¿es verdaderamente la nuestra? Merece la pena plantearse estas preguntas, porque no admiten respuestas simples.

Cuando propongo que nos interroguemos si la de Cádiz fue constitución primera no es porque quiera otorgar esa posición



Biblioteca Nacional de España.

José Blanco White y la nación española

■ Sevilla, 7 de diciembre de 1809. "Más fuerza deberán tener estas reflexiones si se aplican a las diversas constituciones de los reinos que componen la actual monarquía española. Las Cortes de Aragón y de Navarra son muy diferentes de las de Castilla; los fueros de Aragón son claros, bien definidos, observados constantemente, y sostenidos con un vigor que apenas pudo debilitar el gran poder de Carlos V. Es natural que si se trata de reunir Cortes de la nación entera, la corona de Aragón se resista a mezclar sus diputados con los de Castilla, o quiera que las Cortes se hagan según sus leyes; en lo cual, si solo hubiera que atender a poner límites a la autoridad de los monarcas y pudiera descuidarse la suerte del pueblo sometido a señores e infanzones, tendrían justicia pretendiendo la preferencia. ¿Qué se podría responder en este caso a una solicitud tan justa? Lo que ahora alegamos para desatender todo privilegio: la patria, diremos, está en peligro; venid en este instante como españoles; defended los derechos sagrados que como a tales os tocan, y luego alegaréis los que se os deben como aragoneses, como navarros, como catalanes (...). Reunida en esta forma la nación española, solo a ella pertenece darse una constitución que, equilibrando los poderes de la monarquía, asegure la observancia de sus leyes fundamentales".

Antonio Garcica (ed.), *José Blanco White, Obras completas, vol. II*, Almed, Granada, 2007, pp. 73 y 78.

inaugural a la elaborada en Bayona en 1808; ese texto no contaba entonces como antecedente, sino en todo caso, como reto o como contraste. Lo que pretendo es que nos planteemos qué se entendía por constitución en torno a aquellos años.

El concepto no remitía necesariamente a un texto articulado y formalmente promulgado con ese carácter, aunque ya se hubiesen elaborado y publicado en otras naciones, tan vecinas como Francia o tan lejanas como los Estados Unidos. "Constitución" era un término vinculado a la historia y significaba entonces, más que cualquier otra cosa, "proceso" y "estado". Hablar de la constitución de una nación era, por tanto, hablar o del proceso histórico en cuyo transcurso la nación se había constituido, o del estado político de la misma, es decir, de la condición y circunstancias en las que se encontrara como consecuencia de una trayectoria de siglos. Ambas acepciones confluían en la identificación de constitución y forma de gobierno, también frecuente por entonces, y que podía vincularse igualmente a una larga evolución política.

En torno a 1800 ,ningún observador interesado consideraría que la constitución solo fuese una ocurrencia norteamericana, una rareza francesa o un extravagante episodio de la reciente historia polaca. Aunque no estuviese escrita, nadie dudaba de que Inglaterra tuviera su constitución, excelente además según algunos de los más acreditados estudiosos de la cosa pública; pero también la tenían el reino de Dinamarca, el imperio ruso, la república de Venecia o, desde luego, la misma España.

No puede decirse que no tuviera su propia idea de la revolución como vuelta al punto de partida. Por dos veces rompió la Constitución desde dentro, desde ese artículo 179 en el que las Cortes lo habían acomodado: "El Rey de las Españas es el Sr. D. Fernando VII de Borbón, que actualmente reina".

Todo ello explica que el lenguaje constitucional de los primeros años del siglo XIX se desenvolviese dentro de un marco de referencias que hoy no nos resulta familiar. Era perfectamente posible que una constitución, en cuanto proceso, fuera poco conocida por haberse ido borrando de la memoria colectiva sus orígenes o sus desarrollos. Era también posible que una constitución, en cuanto estado, hubiese sufrido deterioro por dejación o abuso. No era absurdo entonces que se hablara de la necesidad de recuperar una constitución perdida o de arreglar sus elementos esenciales, porque el estado de la nación, cambiante o sometido a conmociones, podía haber padecido disfunciones o desgastes.

Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

EXÁMEN HISTÓRICO

DE LA

REFORMA CONSTITUCIONAL

QUE HICIERON LAS

CÓRTES GENERALES Y ESTRAORDINARIAS

DESDE QUE

SE INSTALARON EN LA ISLA DE LEON

el dia 24 de setiembre de 1810,

HASTA QUE CERRARON EN CADIZ SUS SESIONES

en 14 del propio mes de 1813.

POR

DON AGUSTIN DE ARGÜELLES,

DIPUTADO EN ELLAS POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

TOMO I.



LÓNDRES:

EN LA IMPRENTA DE CARLOS WOOD E HIJO,

POPPIN'S COURT, FLEET STREET.

1835.

Agustín de Argüelles, uno de los constituyentes más señalados de aquellos años, rememoró en su exilio londinense la "reforma constitucional" que habían llevado a cabo las Cortes entre 1810 y 1813.

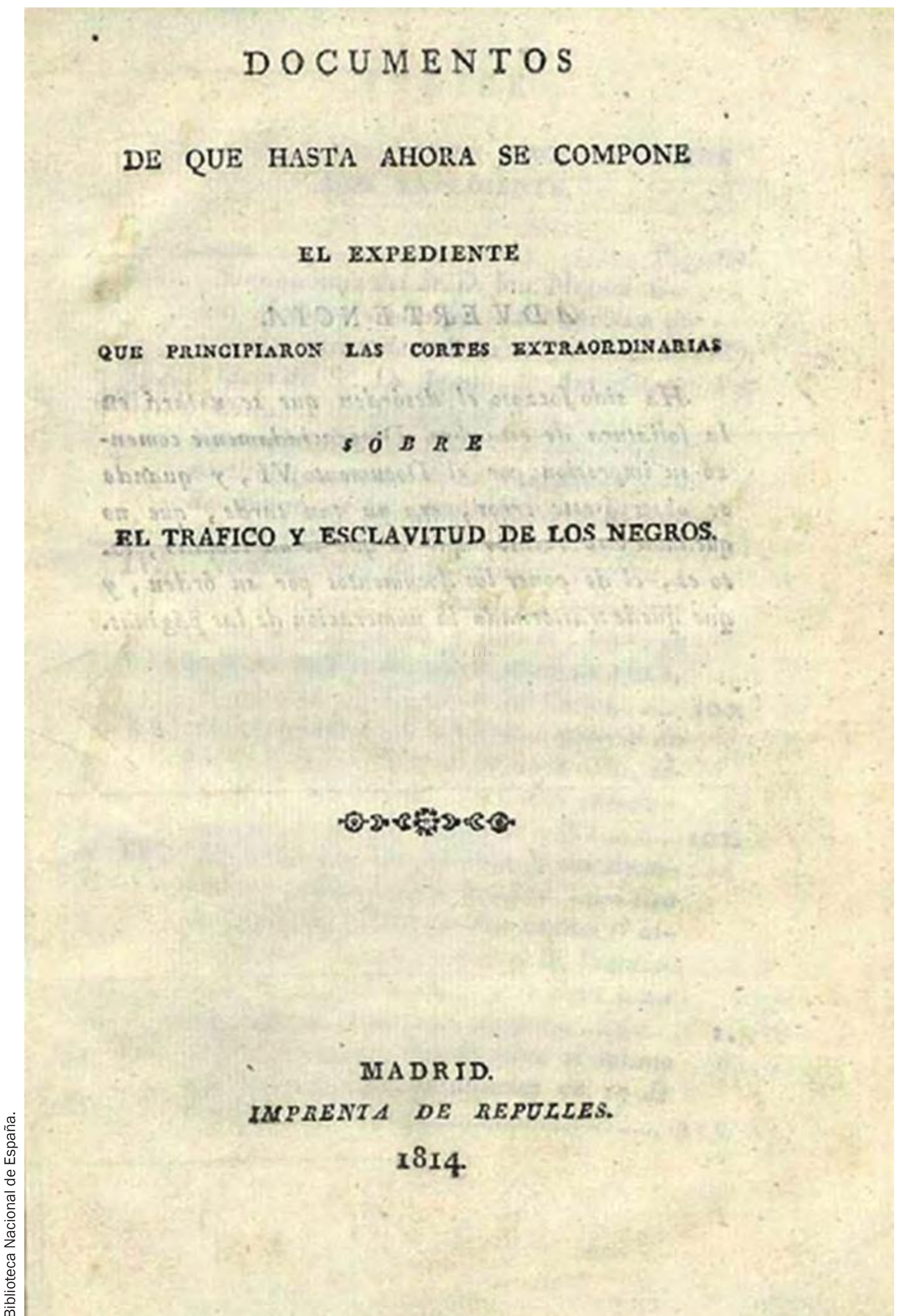
LA HUELLA. Una constitución así entendida tenía que haber dejado su huella en una variada pluralidad de escritos de muy diverso carácter, literarios, históricos, doctrinales, jurídico-normativos... Pero ni siquiera los de mayor rango entre estos últimos, las llamadas "leyes fundamentales", tendrían necesariamente que guardar entre sí la armonía precisa para que su conjunto fuera reconocido como constitución vigente. Era lógico, por tanto, estimar conveniente que aun la mera trasposición a texto unitario y coherente de la constitución formada a lo largo del tiempo tuviera que realizarse con acuerdo suficiente de voluntades. Dicho en otras palabras: la voluntad constituyente, colectiva, de un congreso nacional que elaborara un texto constitucional no tenía por qué entenderse como voluntad creadora de un nuevo orden, sino como cauce del restablecimiento, preservación o renovación de un orden previo y extraviado.

Entre fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, un apreciable porcentaje de los españoles más convencidos de la necesidad de reformar las estructuras políticas de la Monarquía suscribiría sin problemas que era la historia la que determinaba el estado constitucional —la constitución vigente— de España. Según entendían, la crisis en la que había desembocado el despotismo regio había provocado una dramática cesura de la continuidad constitucional que ahora se quería cerrar.

Verdadera libertad política y civil

■ Discurso preliminar leído en las Cortes para presentar el proyecto de Constitución. Sesión de 17 de agosto de 1811. "Aquellos [...] poco versados en la historia y legislación antigua de España, creerán tal vez tomado de naciones extrañas o introducido por el prurito de la reforma todo lo que no ha estado en uso de algunos siglos a esta parte, o lo que se oponga al sistema de gobierno adoptado entre nosotros después de la guerra de Sucesión. La Comisión recuerda con dolor el velo que ha cubierto en los últimos reinados la importante historia de nuestras Cortes; su conocimiento estaba casi reservado a los sabios y literatos, que la estudiaban más por espíritu de erudición que con ningún fin político. Y si el Gobierno no había prohibido abiertamente su lectura, el ningún cuidado que tomó para proporcionar al público ediciones completas y acomodadas de los cuadernos de Cortes y el ahínco con que se prohibía cualquier escrito que recordase a la Nación sus antiguos fueros y libertades, sin exceptuar las nuevas ediciones de algunos cuerpos del Derecho, de donde se arrancaron con escándalo universal leyes benéficas y liberales, causaron un olvido casi general de nuestra verdadera Constitución, hasta el punto de mirar con ceño y desconfianza a los que se manifestaban adictos a las antiguas de Aragón y de Castilla. La lectura de tan preciosos monumentos habría familiarizado a la Nación con las ideas de verdadera libertad política y civil, tan sostenida, tan defendida, tan reclamada por nuestros mayores en las innumerables enérgicas peticiones en Cortes de los procuradores del reino, en las cuales se pedían con el vigor y entereza de hombres libres la reforma de abusos, la mejora y derogación de leyes perjudiciales y la reparación de agravios".

Constitución política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. Ayuntamiento de Cádiz / Casino Gaditano / Universidad de Cádiz / Fundación El Monte, 2000.


DOCUMENTOS

DE QUE HASTA AHORA SE COMPONE

EL EXPEDIENTE

QUE PRINCIPIARON LAS CORTES EXTRAORDINARIAS

SOBRE

EL TRÁFICO Y ESCLAVITUD DE LOS NEGROS.

MADRID.
IMPRENTA DE REPULLES.
1814.

Biblioteca Nacional de España.

Los esclavos fueron objeto de discusión y debate, pero no de liberación. En estos documentos no predominan las posiciones favorables a la emancipación.

NO PRETENDIERON ROMPER DEL TODO CON EL PASADO. TENIENDO PODER PARA HACER UNA CONSTITUCIÓN, QUISIERON QUE LA HISTORIA ESTUVIERA EN ELLA

Es cierto que las Cortes de Cádiz asumieron el poder constituyente, esto es, una potestad suficiente para alterar, incluso en sus elementos más primarios, el orden jurídico-político de la Monarquía, y lo fueron dejando claro desde los primeros decretos que dictaron a partir de su primera sesión en la Isla de León en septiembre de 1810. Pero es igualmente cierto que no pretendieron romper del todo con el pasado. Teniendo poder para hacer una constitución, quisieron que la historia estuviera en ella. No mentían los diputados cuando afirmaban haber incorporado a su texto preceptos, procedimientos e instituciones que ellos consideraban propios de la constitución tradicional de España: metieron al mismo Fernando VII, sin ir más lejos (artículo 179). Con respecto a esa constitución tradicional de la Monarquía, la de Cádiz no era primera, sino más bien, por entonces, la última.

¿Y la nación? En los primeros años del siglo XIX el término estaba muy presente en el discurso político, y desde hacía ya tiempo también en el histórico. Hacía décadas que venía escribiéndose la historia de un derecho español "nacional" o "patrio" en realidad inexistente, cuya entidad habían estado interesados en impulsar los monarcas de la nueva dinastía borbónica durante todo el siglo XVIII: intentaban con ello, sobre todo, asentar y potenciar los efectos de la política de Nueva Planta, política que había dado ya al traste con los fueros e instituciones de los territorios de la Corona de Aragón, vencidos en la Guerra de Sucesión y regidos ahora por el derecho de Castilla. El castellano era un derecho español, desde luego, pero no había sido nunca ni era tampoco entonces el derecho español, como no había habido nunca, y seguía sin haber, nación unitaria alguna desde el punto de vista jurídico-político o constitucional, si queremos utilizar el término. La constitución tradicional era de la Monarquía o de los reinos, no de la nación.

Al reunirse en septiembre de 1810, las Cortes se vieron a sí mismas como la nación representada. No es extraño, porque todo el rocambolesco proceso de su convo-

catoria se había basado en el equívoco de la recuperación de una institución tradicional —las Cortes— con un adjetivo imposible con respecto al pasado que se quería recuperar: españolas. Las tradicionales habían sido castellanas, o aragonesas, o catalanas, o navarras..., pero nunca antes españolas. Las primeras de España fueron estas de 1810. Y se ocuparon de definir lo que representaban. Es el famoso artículo 1 de la Constitución de 1812: "La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios". Eso era la nación, la representada en Cortes, la así constituida, la recién nacida.

Hay una determinación territorial en esa definición: aquella España se desplegaba por los dos hemisferios. La Constitución era de España, sí, pero de una España gigantesca, europea, americana y asiática, sobre cuyo conjunto, sin distinción de régimen —sin hacer distingos entre metrópoli y colonias— pretendió extender su vigencia. Y lo hizo: sabemos que se aplicó, además de en nuestra pequeña España de ahora, en diversos enclaves de un extenso territorio que se extiende desde el sur de los actuales Estados Unidos hasta Perú, pasando también por las Antillas. En estos lugares se fue generando una dinámica constitucional propia, con efectos tan dignos de mención como el fortalecimiento de comunidades y corporaciones que vivieron su propio proceso constituyente no necesariamente encaminado a su independencia.

Y hay también un elemento personal en la definición gaditana de la nación: la formaban españoles, denominación que, por extraño que resulte, era indicación de estatus más que de procedencia por nacimiento. No era español, sin más, el nacido en España, sino quien además cumpliese las condiciones que establecía el artículo 5: ser hombre, ser libre y estar avecindado, o ser hijo de hombre libre avecindado. Quien lo era tenía reconocidos y garantizados sus derechos ("la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos", que decía el artículo 4), y quien no, estaba fuera de la corporación de la nación y no era titular de derechos. Piénsese por un momento en los que resultaban excluidos, aun habiendo nacido en España.

Arraigar esta delicadísima planta

■ Exposición de Nicolás María Garelly, catedrático de Derecho en la Universidad de Valencia, para que se le permita explicar la Constitución. Valencia, 21 de octubre de 1813. "Señor, ha más de diez años, cuando las ideas de la constitución entre nosotros pertenecían al país de las hermosas teorías, consagré mis afanes al examen detenido de las que gozaran un día, aunque efímeramente y sin la debida solidez, nuestros padres los aragoneses, los castellanos y los navarros; y comparando mis extractos de todas las actas de cortes y fueros antiguos con nuestra legislación cedularia y ministerial, sacaba consecuencias dolorosas, fuertes y arriesgadas que sólo me era dado depositar en el seno de la amistad más experimentada. Todavía guardando la moderación y el respeto que se debe a un gobierno sentado, procuré inspirar a mis discípulos de Derecho Patrio sentimientos de dignidad y elevación que preparasen la generación venidera y que no desdirían del actual estado de las cosas. Dichoso yo que he logrado ver sancionadas solemnemente las máximas que aprendí en la obscuridad y que habiéndose identificado con mi corazón no pude menos de anunciarlas a la juventud con el calor que me inspiraban! Pero V.M. sabe muy bien cuánto necesitamos arraigar esta preciosa y delicadísima planta; cuán expuesta se halla a la saliva venenosa de las orugas y polillas que la roen sordamente y el mortífero aliento de los malvados, parecido a los lites del desierto que secan hasta las raíces más profundas".

Pilar García Trobat. *Constitución de 1812 y la educación política*, Madrid, Cortes Generales, 2010, pp. 393-394.

Una nación como la española de 1812, definida con esas connotaciones territoriales y personales, no la volvió a haber en la historia constitucional posterior. La que se fue fraguando a partir de los años treinta del siglo XIX era otra: la que, tras un largo y torturado tránsito de definición estatal, aún somos.

¿Queda algo de la Constitución de Cádiz? Desde luego, el ejemplo. La historia los da y este es de los trascendentes. El conocimiento de esos años nos muestra cuánto puede hacer en términos constitucionales la voluntad colectiva. Cambiaban muchas cosas para aquella nación de entonces: era nueva la concepción de la soberanía, se estrenaba un modelo de representación política, miraba al futuro la relación entre los jueces y el derecho, asomaban las garantías individuales... En momentos como los presentes, aunque sean ya muy otros y no nos cuadren ni los preceptos ni los principios ni el significado, merece la pena todavía prestar atención. ■

Más información

- **Ramos Santana, Alberto (coord.)**
  Lecturas sobre 1812.
  Ayuntamiento de Cádiz – Universidad de Cádiz, Cádiz, 2007.
- **Tomás y Valiente, Francisco**
  - *Génesis de la Constitución de 1812, I. De muchas leyes fundamentales a una sola constitución.* Urgoiti, Pamplona, 2011.
  - *Obras Completas, vol. V.* Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997.
- **Lorente, Marta y Portillo, José Mª (dirs.)**
  El momento gaditano. La Constitución en el orbe hispánico (1808-1826).
  Congreso de los Diputados, Madrid, 2011.
- **Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, portal temático "La Constitución española de 1812"**
  (http://www.cervantesvirtual.com/portales/constitucion_1812)

La Andalucía de Fortuny

FRANCESC QUILEZ
MUSEO NACIONAL DE ARTE DE CATALUÑA / COMISARIO DE LA EXPOSICIÓN

El 9 de julio de 1870 la familia Fortuny-Madrazo solemnizaba su llegada a la ciudad de Granada cumpliendo con el rito preceptivo de visitar el monumento más emblemático de la ciudad: el palacio de la Alhambra.

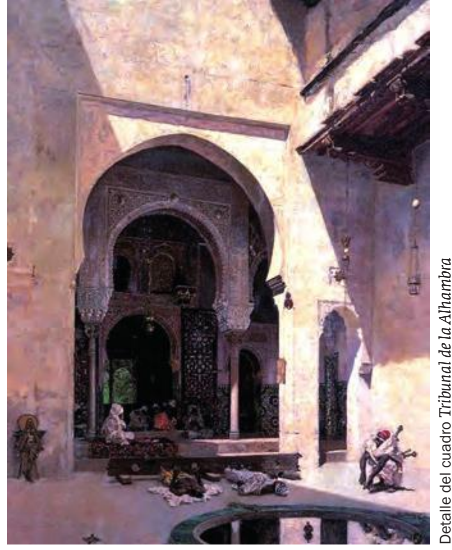
A partir de esa fecha el pintor inició un idilio con uno de los lugares más recónditos de la geografía europea, uno de los más alejados de la influencia de las grandes capitales artísticas. Durante dos largos e intensos años, Mariano Fortuny (1838-1874) protagonizó una relación sentimental con un paisaje con el que llegó a sentirse fuertemente identificado y en el que vivió uno de los momentos más felices de su corta existencia. La decisión de fijar su residencia en Granada y alejarse de aquellos lugares en los que había obtenido una gran reputación artística, vino a corroborar una situación de crisis y un momento de insatisfacción provocados por una dinámica comercial en la que se sentía atrapado y de la que deseaba alejarse.

El artista llegó a Andalucía rodeado de una aureola triunfal, como un artista que había alcanzado la consagración unos meses antes tras haber presentado en la galería Goupil de París una de las obras que más contribuyó a catapultarlo y transformarlo en un referente canónico de la pintura europea. La presentación de *La Vicaría* venía a culminar el modelo que tantas satisfacciones le había otorgado, al concederle la oportunidad de obtener un reconocimiento público sin parangón. Sin embargo, a pesar de sus bondades, la obra reflejaba un cierto síndrome de repetición que parecía condenar al pintor a repetir unas fórmulas preciosistas y estereotipadas que si bien constituían una receta garantizada de éxito, le obligaban a permanecer fiel a una estructura rígida de la que no podía desprenderse.

En este sentido, la situación personal de Fortuny venía a reflejar el eterno dilema existente entre el deseo y la realidad. De alguna forma, en Granada encontró el clima favorable que le permitió superar la dicotomía en la que se sentía atrapado, un marco y un contexto que le ayudaron a reiniciar su andadura creativa, cumpliendo la función simbólica de un rito de iniciación.

La prueba de esta fecunda relación fue el incremento de su, ya de por sí, admirable capacidad de trabajo. Durante estos dos años su producción se incrementó exponencialmente y, lo que es más importante, esta fecundidad se vio acrecentada por la obtención de unos frutos de una gran belleza artística. Los logros conseguidos fueron magníficos y contribuyeron al crecimiento profesional de Fortuny que aprovechó la oportunidad que le ofrecía el entorno para reorientar su carrera y dar rienda suelta al deseo de satisfacer sus impulsos creativos.

Durante este tiempo, Fortuny realizó algunas de las obras más emblemáticas de su quehacer creativo, aquellas que, con el paso del tiempo, se han transformado en algunas de las composiciones más icónicas. Al respecto, podemos mencionar pinturas de la importancia de: *La matanza de los abencerrajes*, *Tribunal de la Alhambra*, *Carmen Bastián*, *Paisaje de Granada*, *Almuerzo en la Alhambra* o *Músicos Árabes*, por citar sólo algunas de todas aquellas que hicieron de la etapa de actividad granadina una de las más significativas de todas cuantas llegó a protagonizar el famoso pintor nacido en Reus que protagoniza la muestra que le dedica La Alhamabra de Granada. ■


Detalle del cuadro *Tribunal de la Alhambra*

DÓNDE Y CUÁNDO. Salas de exposiciones temporales del Museo de Bellas Artes de Granada. Palacio de Carlos V. Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife. Hasta el 26 de marzo de 2017.

La imagen como documento histórico

La fotografía y el cine son dos fuentes indispensables para conocer las formas de vida y la cultura contemporáneas. Desde sus inicios, la fotografía ha contado con un importante valor documental. Así, la historia, acostumbrada a fijar su mirada en las obras de arte como documento histórico, ha ampliado su campo de acción a todas las imágenes. Sobre ello reflexionó en profundidad el gran historiador británico, especialista en la historia de la cultura, Peter Burke, en su obra *Eyewitnessin* (2001), traducida al castellano por la editorial Crítica el mismo año de su aparición con el título de "Visto y no visto", en un intento magnífico de renovar los estudios sobre los usos de la imagen como documento para la historia social.

Sobre esta propuesta metodológica se basa el Proyecto de Innovación Docente de la Universidad de Huelva, titulado precisamente "Visto y no visto", y pilotado por los profesores de Historia Contemporánea Francisco Contreras Pérez, José Saldaña Fernández, Encarnación Lemus López y M. Asunción Díaz Zamorano. Desde el canal web *http://www.uhu.es/vistoynovisto/* los docentes proponen a todos los alumnos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva que localicen, compartan, describan y analicen imágenes relacionadas con los pueblos de la mar, archivadas en ocho categorías: los oficios de la mar; las técnicas e industrialización de la pesca; la industria de la conserva; la ciudad frente al mar; cultura y sociabilidad; el territorio del vacío; el mar en el cine y el mar en la historia de Europa.

Se trata de una web viva, cuya materia se modificará, incorporando nuevos fondos en cada cuatrimestre. En ella están implicados alumnos de distintas titulaciones de Historia y Gestión Cultural.

Murillo y Velázquez en Sevilla

Cuando Bartolomé Esteban Murillo, el menor de catorce hermanos, fue bautizado en la primitiva iglesia de la Magdalena de Sevilla el 1 de enero de 1618, ya había algunos artistas en el seno de su familia. Así, su tío, hermano de su madre, era el pintor de imaginería Antón Pérez. Y el que se convirtió en su maestro, el pintor Juan del Castillo, se había casado con su prima e hija del citado Antón Pérez. El tupido y cerrado entramado gremial sevillano explica en buena medida la dedicación del joven sevillano a la pintura, sin embargo su temprano éxito, dentro y fuera de España, sólo se explica por la calidad y belleza de sus obras.

Como explica la historiadora del arte Karin Hellwig, "Bartolomé Esteban Murillo fue el único pintor español del Siglo de Oro cuya fama traspasó las fronteras de la Península Ibérica aún en vida del artista". Murillo, quien trabajó toda su vida en Sevilla, a excepción de una breve estancia en Madrid en 1658 (de la que no se tienen muchas certezas) fue paradójicamente el pintor del barroco que captó mayor atención y levantó más demandas de coleccionistas internacionales. "La fama del artista sobrepasó las fronteras del país mucho antes que la de Velázquez", recuerda Hellwig. Murillo fue, hasta bien entrado el siglo XIX, el maestro por excelencia, el pintor de quienes todos querían tener un cuadro. Tanto fue así, que cuando el mariscal Soult tomó Sevilla para las tropas napoleónicas en 1810 expolió nada menos que 32 *murillos*, que terminaron en manos francesas.

Ciertamente, la relación entre Murillo y Sevilla fue definitiva y definitoria de su obra y ya desde el Siglo de Oro se convirtió en una auténtica seña de identidad para ambos, ciudad y artista. Por este motivo, Sevilla no podía dejar pasar la ocasión de celebrar el cuarto centenario de su nacimiento con un nutrido programa de actividades expositivas, divulgativas y de investigación, tuteladas por una comisión de expertos auspiciada por el Consistorio Hispalense.

La primera de estas muestras, titulada *Velázquez. Murillo. Sevilla* puede verse ya hasta el 28 de febrero en el Hospital de los Venerables de Sevilla. Comisariada por Gabriele Finaldi, director de la National Gallery de Londres, la muestra organizada por la Fundación Focus, plantea una mirada innovadora sobre las relaciones de los dos maestros: Diego Velázquez (1599-1660) y Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682). "Dos pintores formados con una generación de diferencia en una Sevilla abierta y culta, donde la pintura gozaba de un gran reconocimiento cívico", señalan desde la fundación. La muestra reúne 19 pinturas, procedentes de museos como el Louvre, la National Gallery, el Meadows de Dallas, el Museo del Prado, el Kunsthistorisches Museum de Viena o la Wellington Collection de Londres. La exposición incide en los puntos de encuentro existentes entre la obra de los dos grandes maestros, tanto "en el desarrollo de un lenguaje naturalista, como de los modelos iconográficos o el singular modo de abordar la pintura de género". ■

MÁS INFORMACIÓN: *http://www.focus.abengoa.es/*



Dos jóvenes a la mesa. Hacia 1622. Velázquez.
Wellington Collection at Apsley House.

José de la Torre y del Cerro

El maravilloso mundo de un archivero

Mª DEL MAR IBÁÑEZ CAMACHO
ARCHIVERA / COMISARIA DE LA MUESTRA

El proceso de donación del archivo personal de José de la Torre y del Cerro (Córdoba 1876-1959) al Archivo Histórico Provincial de Córdoba es el detonante de este proyecto expositivo cuyo objetivo es dar a conocer la figura del archivero e historiador. La muestra está diseñada en un doble recorrido que pone de relieve sus aportaciones en ambas facetas profesionales, cuyo alcance se dejó sentir a nivel nacional e internacional.

Sus estudios en la Escuela Superior de Diplomática de Madrid y su pertenencia al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos le llevó a ejercer en el Arqueológico Nacional y en Indias. Pero el grueso de su vida profesional lo desempeñó en el Archivo de la Delegación de Hacienda de su ciudad natal, adonde regresa en 1909.

En tres ocasiones, entre 1915 y 1929, recibió encargo del Ministerio para visitar los archivos de la provincia, trabajo que realizó en condiciones que hoy nos parecerían insoportables; rodando de pueblo en pueblo "cansado estoy de estos trotes", y siendo testigo de la lastimosa situación de nuestro patrimonio documental "me pasé ayer toda la tarde en el Ayuntamiento con el secretario, metidos en un desván lleno de trastos viejos, telarañas y polvo por fanegas, donde están amontonados los papeles y libros del archivo municipal y el notarial". Fue figura clave en el diseño del actual sistema archivístico y en la creación del propio Archivo Histórico Provincial que hoy acoge su legado. Su profundo conocimiento de la realidad le hizo apostar por la creación de centros especializados, atendidos por profesionales donde salvaguardar los documentos históricos, tanto notariales como de otra titularidad, que de lo contrario desaparecerían por falta de interés o de medios. Reclamó también la atención de los investigadores, al albur de caprichosos guardianes o indolentes porteros, para que pudieran acudir a estos centros con horarios establecidos e instalaciones mínimamente confortables "pues carecen de luz, de material de escritorio y hasta de sillas donde sentarse".

Compatibilizó su profesión con su condición de investigador, iniciada muy temprano y que no abandonó a lo largo de su vida. La semblanza de un contemporáneo nos lo retrata. "...Era figura familiar para todos los cordobeses, verlo la tarde entera con una bata amarillenta, apoyado en la barandilla de hierro que sobremontaba las oficinas de la Guardia Municipal, copiando documentos notariales, hasta que la indecisa luz del día le forzaba a dejar la tarea hasta el día siguiente...".

Sus aportaciones más importantes giran en torno a personajes vinculados con Córdoba. Entre ellos Cervantes y el Inca Garcilaso de la Vega. Ambos fallecieron en 1616 y el mundo celebra su cuarto centenario. Con primorosa minuciosidad reconstruyó la genealogía cordobesa del autor del Quijote, remontándose hasta el S. XV, aunque por desgracia su labor es poco conocida pues su trabajo fue rentabilizado por renombrados cervantistas. En 1935 publicó la monografía *El Inca Garcilaso de la Vega. Estudios y documentos*. La proyección de su trabajo alcanzó repercusión internacional y fue tomado como referente para los estudiosos del humanista peruano.

Otro de los hilos conductores de sus investigaciones fue la relación entre Córdoba y América, investigando a los cordobeses que de alguna manera están relacionados con la aventura americana. Es más, se le puede considerar uno de los grandes americanistas de la historiografía española. La estancia de Colón en nuestra ciudad, da pie al estudio de la vida de Beatriz Enríquez de Harana, madre de su hijo y su pareja durante su estancia aquí. La brillante biografía es fundamental para el conocimiento de las circunstancias previas al Descubrimiento, reconstruyendo "la personalidad de Beatriz Enríquez y su familia; quiénes eran las amistades de la casa, y los conocimientos a través de los cuales llegaron a tratarse la doncella cordobesa y el aventurero soñador, determinando los lugares por los que pasearon Cristóbal Colón y sus amigos...". Los estudios referentes a Gonzalo Ximénez de Quesada, conquistador del Reino de Nueva Granada, actual Colombia, y fundador de Santa Fe de Bogotá, le valieron la Medalla de la Ciudad. Lo reivindicó como si de un Cortés o un Pizarro se tratara, y desenmascaró su naturaleza cordobesa aunque él mismo se decía granadino; desgranó la epopeya de la expedición capitaneada por el licenciado y los avatares de su vida; andanzas, calamidades y peligros que terminaron con la conquista de amplias extensiones de tierra.

Durante toda su vida, con una admirable gestión de su tiempo, revisó la documentación de los archivos cordobeses extractando datos de toda índole que fue volcando en un voluminoso fichero, auténtico tesoro de referencias históricas. Nos haremos una idea de su manera de trabajar transcribiendo sus declaraciones a un periódico local, "...Poco después contraje matrimonio (1923), y abandoné mi tertulia del Círculo. A partir de entonces pensé en la conveniencia de metodizar mi investigación, lo que hice durante 12 años, de 1924 a 1936, en cuyo tiempo me ocupé exclusivamente de los cordobeses que tomaron parte en la empresa colonizadora..."; pero también de pintores; guadamecileros; plateros; canteros y arquitectos; tallistas y escultores; militares, escritores, obispos...

Estudiosos de toda índole acudían constantemente a sus consejos y el respondía de forma precisa y generosa con una laboriosidad que se antoja agotadora: Dámaso Alonso, Menéndez Pidal, Schulten.... Tras su desaparición, los investigadores y universitarios han seguido consultando su obra o llamando a las puertas de sus hijos, que con la misma admirable diligencia y altruismo del padre, han puesto a su disposición este importante legado. Y aún hoy ese goteo es incesante.

Aunque recibió homenajes, sobre todo allende nuestras fronteras, su memoria ha caído en el olvido. Es de justicia rescatarla. Desde el archivo, nuestro rendido homenaje, y esta muestra destinada a situarlo en el lugar preeminente que merece en la historiografía andaluza. ■

HOMENAJE - DE LA TORRE Y DEL CERRO -

DE LA TORRE Y DEL CERRO

El maravilloso Universo de un archivero

Colabora:
Filmoteca de Andalucía

Diputación de Córdoba

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

JUNTA DE ANDALUCIA



Archivo Histórico Provincial. Calle Pompeyos 6. 14003 Córdoba. Del 1 de febrero al 31 de marzo de 2017

Béatrice Perez

"La limpieza de sangre, aunque poco operativa, introdujo la desconfianza hacia el otro"

ALICIA ALMÁRCEGUI ELDUAYEN
CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES



Catedrática de Historia de la Civilización Hispánica en la Sorbonna, Béatrice Perez (Casablanca, 1970) es experta en Inquisición, judeoconversos y limpieza de sangre, temas sobre los que cuenta con varios volúmenes y decenas de artículos publicados. Su segundo gran sujeto de investigación, en el que está inmersa en la actualidad, son las grandes familias de mercaderes de la Andalucía del siglo XVI. Excelente conocedora de los archivos andaluces, alumna y colega de grandes hispanistas franceses como Annie Molinié, Raphaël Carrasco, Michèle Escamilla y Araceli Guillaume-Alonso, es pródiga en entusiasmo por la historia y la cultura de Andalucía.

Usted es francesa pero se apellida Perez ¿tiene orígenes españoles?

Nací en Marruecos, por lo que este apellido es de origen sefardí. No conservamos la historia del apellido de mi familia porque no hay archivos. En Casablanca, se conservan apellidos como Toledano y Señor y otros nombres que estaban bastante difundidos en la España de los siglos XV y XVI. Nuestro Perez no lleva tilde... porque se debió perder al escribirse en algún momento.

¿De dónde viene su pasión por Andalucía?

La vida en Marruecos no era tan sencilla para los miembros de la comunidad judía, en especial en los periodos convulsos en Oriente Medio. Mis padres eligieron Málaga como ciudad refugio, a la que íbamos varias veces al año. Málaga era el lugar del veraneo feliz, de la libertad, de la pandilla, etc. En Marruecos, no podíamos salir a la calle sin seguir una serie de normas bien establecidas. Por eso sentía pasión por el Estrecho de Gibraltar: era la puerta de la libertad y de los horizontes alegres. Solíamos esperar el barco entre las filas de gente y de coches. España estaba tan cerca y al mismo tiempo era tan radicalmente distinta a lo que estábamos acostumbrados... En Marruecos, en cierto modo, vivía en una cárcel, dorada, pero al fin y al cabo, una cárcel.

¿Quedaba en su familia algún recuerdo de la lengua castellana?

Ninguno, ni una sola palabra. Sí quedaba algún recuerdo del vínculo con la cultura sefardí. Supongo que por ello mis padres se inclinaron por Málaga. En casa hablábamos francés (pues mi madre procedía de una familia de franceses argelinos), pero, entre ellos, mis padres hablaban árabe. Los niños chapurreábamos árabe dialectal con la empleada del hogar, pero no lo estudiábamos en clase porque todas se impartían en francés. Aprendí a leer hebreo, pero no a hablarlo. Así que el castellano fue la lengua que elegimos mi hermano y yo para hablar entre nosotros, una suerte de lengua infantil y secreta. Hoy día empezamos a hablar en francés y enseguida nos pasamos al castellano.

“Es duro estar leyendo siempre sobre prácticas inquisitoriales. Soñé durante días con una Beatriz Pérez, bizcochera, que fue penitenciada (con azotes) y cuyo nombre aparecía en la documentación jerezana”

¿Cuándo se marchó a Francia?

Viví en Casablanca hasta que terminé el Bachillerato y con 18 años me mudé a París para estudiar en una sección preparatoria y paralela a la Universidad, que no tiene equivalencia en el sistema educativo español. Se accede tras un duro proceso de selección, drástico y de carácter multidisciplinar. Es un sistema algo elitista, pero del que conservo el recuerdo de una formación exigente y dura. En esos años de clases preparatorias se completa el primer ciclo de la Universidad.

¿Allí comenzaron sus estudios de Historia?

No exactamente. Estudiaba Letras: Historia, Literatura, Lengua, Geografía, etc. Mi asignatura predilecta era Lengua Española (análisis de obras de literatura, traducción directa e inversa, cultura general sobre España). En la facultad me matriculé en “Littérature Langue et Culture Hispanique”, pero en licenciatura me matriculé en un curso optativo de historia que se denominaba “Civilización Hispánica”, que incluía una presentación de la España del XVI. Me resultó apasionante. De alguna forma, entendí que ataba cabos con mi historia familiar, con una antigua melancolía, sin por ello ser algo de naturaleza identitaria. Sentí que era algo que siempre había tenido enfrente sin haberme dado cuenta. Así que para mi tesina trabajé sobre la Inquisición en Málaga en el siglo XVI. El siguiente paso era obtener el *Diplome d’Études Approfondies*, y empecé a trabajar sobre cuestiones fiscales de la Inquisición jerezana a finales del XV.

¿Fue entonces cuando se despertó su pasión por los archivos?

Sí, fue en aquel mismo momento. Me di cuenta de que me gustaban los archivos, los legajos, manejar una documentación original e inédita... Y que con aquello podía trabajar largo tiempo. Me indicaron un legajo que nadie (o casi nadie) había tocado, de contabilidad fiscal de los tribunales de la Inquisición durante las campañas de “habilitaciones de cosas prohibidas” de finales del XV.

Al tener proximidad con la temática de los conversos, pensé que me costaría mantener la necesaria distancia histórica para estudiar las prácticas criptojudaizantes en el siglo XVI. Tal vez temía que me impactaran demasiado o no sentía curiosidad por ello. En cambio, la contabilidad fiscal me encantaba, y me vino de maravilla para afrontar el tema de los conversos desde una óptica nueva, de conflictividad social. Empecé con la Inquisición de Jerez de la Frontera y su obispado.

Y de la Inquisición de Jerez pasó a estudiar la de Sevilla para su tesis doctoral.

Sí. Sevilla y su tierra contaban con una fuerte presencia de grandes familias nobiliarias. A la hora de abordar los mecanismos de funcionamiento social de esos años era fundamental estudiar una zona en la que estuviesen bien representados todos y cada uno de los estamentos sociales, por las competencias jurisdiccionales, por la historia política díscola, por las luchas intestinas entre casas rivales, elementos todos que repercutían en la historia de los conversos. Además, Sevilla era el Atlántico.

¿Quiénes son sus maestros?

Trabajé mucho con Annie Molinié, con quien tuve (¡y sigo teniendo!) una filiación universitaria profunda y una gran confianza, y con el catedrático de Montpellier que se acaba de jubilar, Raphaël Carrasco. Ellos me apoyaron a conciencia. También tuve una relación de intercambios intelectuales continuos con otra catedrática que se retiró hace ya unos años, Michèle Escamilla, especialista en temas inquisitoriales (entre otras cosas).

Estos últimos años, he desarrollado un trabajo intenso y apasionante con la catedrática de la Sorbona que se ha jubilado este año —si bien se mantiene muy activa—, Araceli Guillaume-Alonso. Con ella se abrieron las propuestas de trabajo hasta alcanzar una dimensión europea, el famoso sistema de relaciones europeas.

¿Dónde se conservaba el legajo de la contabilidad fiscal?

En el Archivo de Simancas, donde me fui varios meses. Conseguí una beca del Ministerio de Asuntos Exteriores y Annie Molinié me consiguió un contrato doctoral de tres años, por lo que hice la tesis en unas condiciones inmejorables. Después, la Fundación Thiers (Instituto de Francia) me financió durante tres años para dedicarme a investigar a tiempo completo sin ningún otro tipo de obligaciones, ¡dichosos años que dediqué a los archivos andaluces y a la tesis!

Sus dos grandes temas de investigación son, de un lado, Inquisición, conversos y limpieza de sangre, y de otro, mercaderes. Dos temas aparentemente muy diferentes.

Sí. A los mercaderes me pasé después. Como catedrática de Civilización Hispánica de la época moderna tenemos el reto de ensanchar los temas de investigación, las propuestas de trabajo. En Francia, para concurrir a una cátedra universitaria tienes que hacer una suerte de segunda tesis o trabajo inédito (una “habilitación para dirigir investigaciones”, nombre curioso que se le da). Aunque se permite profundizar en el primer tema de investigación de tesis, se valora más cambiar de ámbito de estudio.

Por otra parte, la Inquisición es una problemática difícil de llevar y es bueno salir de ella. Es duro estar leyendo constantemente procesos sobre prácticas o reclamaciones en torno a penas pecuniarias indebidas... Estuve soñando durante días con una Beatriz Pérez que era bizcochera y fue penitenciada (con pena de azotes), cuyo nombre aparecía en la documentación jerezana.

Creo sinceramente que hay que cambiar de tema para no agotarse.

"Durante las Comunidades hubo una suerte de partido político en Andalucía que intentó negociar directamente con Roma para que el Papa impusiese a la Monarquía la abolición de la Inquisición"

¿Por qué eligió a los mercaderes?

Pasé de los conversos a los mercaderes, si bien es cierto que muchos mercaderes eran conversos. A un compañero de Valencia le pasó lo contrario, pasó de los mercaderes a los conversos. Curioso, ¿verdad que sí?

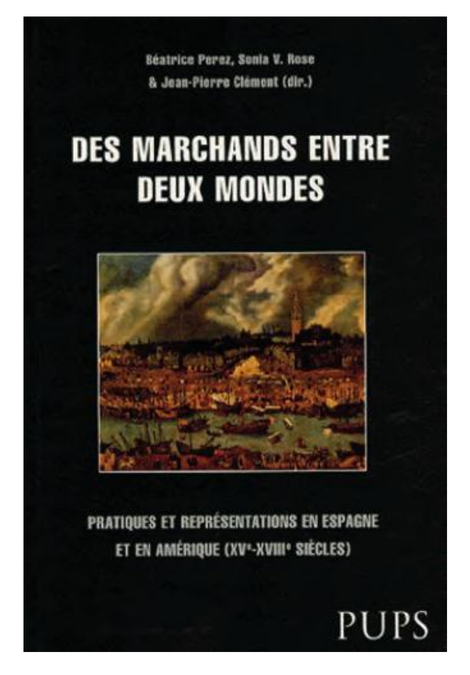
Hay facetas en la investigación que se van alumbrando y si no las estudias detenidamente, te dejan la sensación agridulce de no haber podido completar el caleidoscopio del saber. En mi opinión, el estudio del patrimonio es esencial para entender la promoción y la organización social de la época moderna, al mismo tiempo que muy complicado de analizar. Si quieres entender de dónde procede el sistema de medra y promoción social, hay que preguntarse de dónde procede la riqueza. Por ejemplo, la riqueza de los duques de Medina Sidonia, como la de las demás familias nobiliarias, emanaba, en parte, del comercio. Ser noble no estaba reñido con tener mercancías ni con la actividad mercantil, ni tener un *cursus honorum* perfecto era incompatible con la mácula del converso...

El dinero del comercio se invertía en tierras para obtener rentas, en un cursus honorum que se mantiene vivo en Andalucía hasta el siglo XX.

Sí. El mercader de esos años lo que hace es enriquecerse e invertir en tierra al menos por dos razones: la tierra es rentable y produce beneficios concretos y redondos. También la tierra, simbólicamente, es lo que permite a un individuo tener serias pretensiones al ennoblecimiento. De este modo, se podía obtener una apariencia de "riqueza antigua" que generaba rentas provechosas para el linaje.

¿Hubo mujeres mercaderes en el XVI?

Hay muchas mujeres que prestan dinero y muchas tenderas, si bien confieso que no les he dedicado la suficiente atención. En mis próximas investigaciones las voy a rastrear... La mayoría eran viudas, gestionaban la banca magistralmente y no volvían a casarse.



La exigencia de tener estatutos de limpieza de sangre, un mecanismo por el que se exigía documentar descender de cristianos viejos para ingresar en las instituciones que lo adoptaban como colegios mayores, órdenes militares, nobleza etc., ¿solo se dio en la Monarquía Hispánica?

Es algo privativo de los territorios de la Monarquía Hispánica. En un congreso sobre limpieza de sangre que organicé con Annie Molinié y Raphaël Carrasco, el padre Francisco de Borja Medina presentó una documentación sobre las encuestas de limpieza que se hacían para ingresar en el Colegio de Caciques del Príncipe de Lima. Presentó el caso de un tal Pablo Agapito Canchaspillau, quien prefirió alegar limpieza de sangre como "descendiente de la gentilidad, sin mezcla de infección u otra secta reprobada" antes que como español. Se exaltaba el origen indígena gentil y no castellano por sospecha de la mácula del cristiano nuevo por judío, porque en los siglos modernos, descender de judíos (¡primera religión monoteísta!) se había convertido en algo tan infamante que era mejor hacerlo de infieles...

Usted afirma que la discriminación racial de los estatutos de limpieza de sangre se convirtió en paradigma nacional.

Sí. Si bien una cosa fue la norma y otra el modo de funcionar. Lo cierto es que la operatividad de la limpieza de sangre a diario fue casi nula. Ahora bien, no deja de ser cierto que esta "cuadrada locura" introdujo un clima deletéreo, una suerte de suspicacia y desconfianza hacia el otro. Una idea descabellada para otros países europeos.

¿Hasta qué generación alcanzaba la infamia de no tener limpieza de sangre?

Depende de la institución que lo solicitara. El caso más extremo sería el de las Maestranzas, en las que había que acreditar limpieza de sangre de siete generaciones por las dos vías, materna y paterna.

¿Por qué nace la Inquisición Española?

Nació porque existió un verdadero problema de criptojudaísmo en un momento determinado de la historia. Había una inquietud cierta hacia las prácticas judaizantes de algunos sectores sociales urbanos. Por eso los Reyes Católicos hicieron una petición al Papa que no se ha conservado. Solo queda su reflejo en la bula de creación de la institución emitida por Sixto IV. Nació de una forma casi anodina para solventar un problema concreto, a la manera de la Inquisición Romana, que una vez cumplida la misión de erradicar la herejía se retiraba.

¿Cuál es la explicación para su longevidad?

Rápidamente, a finales del XV, algunos inquisidores, como Cisneros, se dieron cuenta de su oportunidad: de que era un órgano que se podía manejar y cuya plástica resultaba inmensa. Se mantuvo tanto tiempo, sin duda, porque fue un organismo muy dúctil al servicio de la Monarquía. Como ex-

plicaron Bartolomé Bennassar y varios historiadores, se convirtió en el brazo armado de la Monarquía en un momento crucial del siglo XVI. Fue un organismo político y religioso a la vez, y eso permitió su existencia durante más de trescientos años.

¿La aceptación popular también tuvo que ver en la longevidad de la Inquisición?

Sí, esa es una teoría que siempre se ha defendido con mucho ahínco. Pero yo no acabo de ver en la documentación que hubiera un rechazo social tan firme de los conversos en la vida cotidiana, ni siquiera de los conversos condenados por la Inquisición en el siglo XVI. Puede ser que no haya consultado la documentación adecuada... En todo caso, creo que esta idea del rechazo social hacia los conversos es algo que se fue construyendo a lo largo del siglo XVI, principalmente por sectores religiosos.

La Inquisición va cambiando de objetivo. Primero actúa contra las prácticas judaizantes, después contra los luteranos y cristianos viejos, luego contra los moriscos... ¿Por qué esa mudanza?

El punto de focalización de la Inquisición va cambiando con el tiempo, en función de las problemáticas sociales y políticas de la Monarquía. En un momento dado, aparecen nuevas ideologías que desestabilizan la ortodoxia apostólica y romana y esta, a medida que se va elaborando, deja de lado unas u otras prácticas, en adelante heterodoxas.

En su intervención en el seminario "Andalucía en el Mundo Atlántico Moderno, ciudades y redes (s. XVI y XVII)", celebrado en la Universidad de Sevilla el pasado octubre, mencionó la existencia de un partido político que abogó por la abolición de la Inquisición a principios del siglo XVI.

Durante las Comunidades, en torno a los años veinte del siglo XVI, hubo una especie de partido político en Andalucía gestionado desde Sevilla por el converso Pedro del Alcázar y su hijo, Francisco del Alcázar —mercader, arrendador de las rentas canarias, testaferro del duque de Medina Sidonia, prestamista del rey, que se convirtió en noble titular fundando cuatro mayorazgos—, que intenta negociar directamente con Roma para que el Papa imponga a la Monarquía española la abolición de la Inquisición. Entendían que ya había cumplido la función por la que había sido creada: extinguir la herejía judaizante. El objetivo era suprimir la Inquisición, o al menos intentar abolir aquellos puntos que ya no tenían razón de ser, en especial el de mantener en secreto el nombre de la persona que te acusaba de determinadas prácticas. El canciller (y consejero real) de Carlos V, Jean le Sauvage, llegó a escribir una pragmática sobre este tema que es conocida. Pero las Comunidades de Castilla debilitaron a este partido, así como la coyuntura luterana, y esta opción desapareció.

¿Estuvo la Inquisición cerca de haberse abolido en algún momento del siglo XVI?

Creo que nunca estuvo cerca de ocurrir. Pero, tal vez (a manera de historia ficción), podemos pensar que sin la coyuntura luterana, en los años 1519-1521, se hubiera podido llegar a una reforma de las prácticas inquisitoriales. Hubiera podido ser, pero no fue.

¿Cuál es la salud del hispanismo hoy?

El hispanismo tiene porvenir. Pero nos tenemos que movilizar de nuevo para impulsar nuevas dinámicas, volviendo a indagar en aquellas que quedaron abiertas con la Escuela de *Annales*. Hay un hispanismo de gran calidad y gran producción, quizás con una estructura geográfica en Francia un tanto distinta.

¿Hay relevo generacional?

Pienso que sí. Unos se van jubilando y otros llegan, pero se mantienen las cátedras y la voluntad de seguir con los intercambios, en particular con el sur. A mi modo de ver, hay que salir de esos estudios centrados exclusivamente en la península. Tuvieron mucho sentido en el pasado reciente, pero ahora hay que hacer una historia más abierta al Atlántico, y también al Mediterráneo, en su vertiente africana. Lo que se viene haciendo desde hace algún tiempo con mucho acierto. La Edad Moderna era un espacio-mundo, con mucha circulación de personas, ideas y mercancías, que nos perdemos si nos ceñimos al estudio exclusivo de lo local.

En ese sentido, ¿qué temas hay por hacer?

Trabajar sobre grandes dinastías mercantiles, redes mercantiles e intercambios culturales entre varios mundos conectados. Faltan estudios de casos. Al menos son los temas que a mí me apasionan últimamente. ■

"No saldría nunca del Archivo de Protocolos"

- **¿Qué libro de historia le gustaría haber escrito?**
Últimamente, porque lo tengo muy presente, *"Messieurs des finances". Les grands officiers de finance dans la France de la Renaissance*, de Philippe Hamon, un libro que tiene ya años (de 1999). Es una encuesta de las que ya no se hacen, ni se saben hacer, una suma de trabajo en torno a dinastías financieras, con magníficos estudios prosopográficos. Es un modelo de libro de historia, y por si fuera poco, con un estilo diáfano casi poético.
- **Si no fuese historiadora sería...**
¡Ni idea!... La diplomacia me hubiera gustado mucho. O la carrera de comisario. En fin, negociar, investigar, llevar una vida inquieta, en movimiento constante. De hecho, la historia es algo así como un agotador movimiento inmóvil.
- **¿Cuál es su novela favorita?**
Por ser la que me apasionó en los últimos diez años, *La Regenta*, de Clarín, y porque no quiero olvidarme de la literatura francesa, tengo un cariño inmenso (por muchas razones) a *La Chartreuse de Parme*, de Stendhal.
- **Recomiéndenos un par de películas y/o novelas históricas...**
Alexandre Nevski, de Eisenstein, por la sublime escena de batalla y por la violencia propagandística sobrecogedora. Las novelas históricas que me gustaron estos últimos años: *Riña de gatos*, de Eduardo Mendoza; *Soldados de Salamina*, de Javier Cercas, y *La tristeza del Samurai*, de Víctor del Árbol.
- **¿Qué museo ha visitado más?**
El Louvre probablemente.
- **Un archivo del que no saldría casi nunca es...**
Los Protocolos sevillanos, si bien solo leo la documentación digitalizada desde el despacho de mi casa. Pero mentalmente, no salgo de Protocolos... En cierto modo, es un condensado de vida humana cotidiana, y es lo que me gusta en la historia, labrar la materia humana.
- **¿Qué otras aficiones tiene?**
Ninguna. Me temo que sea obsesa compulsiva.
- **Una ciudad para vivir**
Sevilla.

Una chimenea no hace **industria**

175 años de La Cartuja de Pickman

CARLOS ARENAS POSADAS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El apellido Pickman está asociado a una de las más afamadas sagas de empresarios andaluces de los siglos XIX y XX, conocido fundamentalmente por la propiedad de La Cartuja, fábrica de loza fundada en 1841. Como otros grandes empresarios del siglo XIX —Heredia o Larios en Málaga, Rodríguez Acosta en Granada, Domecq o González en Jerez o Pedro López en Córdoba—, Charles Pickman Jones no era andaluz.

Charles Pickman Jones nació en Londres en 1808 y pasó su infancia en Liverpool, ciudad portuaria por excelencia, punto de embarque de mercancías fabriles y mineras, incluidas los muy afamados utensilios cerámicos de las *potteries* del condado de Staffordshire. Allí, los Pickman eran almacenistas y consignatarios de loza; su éxito, como el de tantos otros empresarios en su época, dependió del número de familiares implicados en el negocio, dispersos por aquellos puntos del globo donde expandir el mercado. A finales del siglo XVIII, Cádiz era uno de esos puntos; la ciudad aún vivía los rescoldos de su antiguo esplendor ligado al comercio monopolista con América. Varios Pickman estaban allí asentados suministrando vajillas y jarrones ingleses a corresponsales americanos y a las clases adineradas y aristocráticas de media Andalucía.

Charles Pickman Jones se hizo desde abajo como tantos hombres de empresa. A los catorce años, a la muerte de su tío William, fue enviado a la delegación gaditana que regentaba la viuda de este; el aprendizaje mercantil debió ser rápido pero, a altura de 1822, el tráfico con América había colapsado por las guerras de independencia de las colonias hispanas y Cádiz se convirtió en una ciudad prácticamente muerta.

Cientos de comerciantes e intermediarios abandonaron la ciudad; muchos volvieron a sus países de origen y otros se movieron tierra adentro, a Jerez o Sevilla para convertirse en "especuladores en productos del reino".

A comienzos de los años treinta, tal vez antes, abandonó Cádiz para recalar en Sevilla. En 1835 se casa en esta con su sobrina; en la época, el amor consanguíneo era la mejor manera de mantener unido el patrimonio. En 1837, un cuñado entra en escena, Guillermo Aponte, con el que funda la sociedad Pickman y Cía. y abre tienda en la calle Gallegos, en el centro comercial y político de la ciudad, para seguir vendiendo vidrio y loza fina de procedencia inglesa.

Es más que probable que el capital de la nueva sociedad —869.000 reales— no fuera dinero contante y sonante sino el valor de los enseres y de las piezas expuestas en sus amplias estanterías. La distribución de los beneficios nos indica quién es quién en la nueva sociedad. Aponte, que figura como "socio industrial", percibiría el 25 por ciento de los beneficios —tal y como correspondía al individuo que se encargaba del trabajo físico—. El 75 por ciento de Pickman, del "socio capitalista", indica que suyas eran las vasijas y el encargo de buscar mercados y financiación para la buena marcha de la empresa.

Un año después, Pickman decide hacer la competencia a las lozas inglesas. Estamos en plena guerra carlista, a pesar de lo cual nuestro hombre viaja por España visitando fábricas, Sargadelos y Valdemorillo seguramente, y zonas mineras en las que adquirir las materias primas necesarias. En ese mismo año, alquila el convento cartujo de Santa María de las Cuevas, que compra en 1841 en una operación más de las desamortizaciones de bienes eclesiales de aquellos años.

CAPITÁN DE INDUSTRIA. La conversión de Pickman en "capitán de industria" no se explica sin hacer mención a la clara oportunidad que le supuso el incremento del arancel a la importación de loza decretada por el gobierno de la regente María Cristina. Con aranceles de hasta entre el 104 y el 169 por ciento para loza de pedernal y para la porcelana respectivamente, era fácil ganar dinero sustituyendo las importaciones.

Pickman transformó el monasterio cartujo del siglo XIV en una fábrica en 1841. Transformó claustros, iglesia y celdas en naves y talleres; levantó hornos de botella e instaló máquinas de vapor traídas de Inglaterra. Necesitó más capital, creando para ello una nueva Pickman y Cía, con una dotación de 946.000 reales, repartidos entre el valor de la infraestructura, dos terceras partes, y el dinero aportado por Echecopar, un comerciante gibraltareño.



Visita de la reina Victoria Eugenia a la fábrica de loza Pickman. Sevilla, 1920.

No hubo de improvisarse mano de obra. Triana era desde hacía siglos un barrio alfarero; decenas de pequeños hornos abastecían la demanda local para el transporte de frutos, menajes baratos, azulejos vidriados y cerámica artística para las casas burguesas. Los maestros y oficiales ceramistas eran afamados y fueron convocados por el nuevo fabricante. Con ellos se inició la producción pero, al poco, fue suspendida porque "no gustó"; los maestros fueron sustituidos por otros ingleses traídos desde las riberas del río Trent.

¿Qué había pasado? ¿Solo influyeron cuestiones estéticas? Evidentemente, no; debió haber disputas entre artesanos trianeros y un Pickman intolerante con la cultura del trabajo de aquellos. Traer expertos ceramistas de Inglaterra para enseñar a jóvenes aprendices trianeros expresaba la voluntad del patrón de proletarizar su plantilla, acomodarla a relaciones de trabajo presidida por la disciplina, compensada si acaso por dosis de paternalismo y por la posibilidad de crear un mercado interno de trabajo formado por agradecidas sagas familiares de obreros cartujanos.

Pero hubo otra razón aún más poderosa: en una industria intensiva en mano de obra especializada, los secretos bien guardados de la fabricación podían ser copiados por los avispados maestros trianeros y, en consecuencia, aplicados en hornos locales que le harían la competencia. Pickman tomó una decisión aparentemente racional para sus intereses pero nefasta a medio plazo para La Cartuja y, especialmente, para Triana que no pudo convertirse en la capital de la industria cerámica de España.

Y es que Pickman, como Larios y Heredia en Málaga, creyeron que producir "a la inglesa" era comprar una máquina de vapor y emplear cientos de trabajadores; ignoró que el éxito de las lozas de Staffordshire, el Limousin francés, Saar en Alemania Carlsbad en Austria o Trenton en Estados Unidos, estaba en la implantación de una cultura colaborativa entre pequeñas y medianas empresas que hicieron de aquellos lugares polos de la industria cerámica en cada uno de sus países.

Un cuarto de siglo después de su fundación, la empresa daba síntomas evidentes de decadencia. En 1867, el arquitecto Demetrio de los Ríos afirmaba que lejos de parecer una fábrica moderna, La Cartuja no era más que "reliquias" del antiguo convento a las que se habían añadido una serie de barracas construidas "con ligereza suma". En el inventario de 1881, el activo aparece depreciado entre un 25 y un 40 por ciento de su valor original. En 1892 el ingeniero vasco Pablo de Alzola se preguntaba si Pickman hacía "lo necesario para difundir y extender por toda la nación sus productos".

Es decir, nuestro hombre no invirtió en la fábrica, cohibido tal vez por los costes fijos que debía afrontar, por la competencia —en 1855 se crea la fábrica de Sandeman en San Juan de Aznalfarache— o por las incertidumbres derivadas de unos mercados volátiles debido a las cambiantes políticas arancelarias y, especialmente, a la gran estacionalidad de las ventas, concentradas en las semanas que seguían a las cosechas y en Navidad.

El único segmento de mercado que ofrecía satisfacciones a Pickman era el de las clases pudientes, atraídas por el prestigio que les otorgaba disfrutar de exclusivos jarrones y vajillas que consumían la casa real y la aristocracia. Para fidelizar ese mercado y estar a la altura de la prosapia de sus clientes, Charles Pickman construyó en 1878 una casa palacio en pleno centro de Sevilla, se codeó con lo "mejorcito" de la ciudad en el Círculo de Labradores, casó a sus hijas con nobles terratenientes, pugnó, como tantos otros potentados, por un título nobiliario, que al fin obtuvo del fugaz rey Amadeo I de Saboya, el de marqués de Pickman, que sería con el tiempo el nombre de una populosa avenida de la capital.

La cultura empresarial de Charles Pickman, diversificada y rentista, no difirió de la del resto de la alta burguesía sevillana. El patrimonio acumulado tras su muerte en 1883 —8 millones de pesetas— y la de su mujer en 1902 —9,7 millones— presentaba una composición paradigmática. El valor de la fábrica solo suponía el 15 por ciento del total; la inmensa mayor parte del mismo estaba constituido por cédulas de deuda pública, más de mil acciones del Banco de España, acciones y obligaciones de la naviera Ybarra y del ferrocarril Sevilla-Córdoba, propiedad de los Rothschild. La guinda de su riqueza eran las rentas de 45 inmuebles distribuidos por Sevilla. Habría que detenerse aquí en los estudios de

No faltaron voces dentro de la empresa que aconsejaron a los dueños dar un giro completo a la orientación de la compañía. Así, en 1932, el director técnico proponía una producción masiva de loza "de batalla"



Pickman transformó el monasterio de la Cartuja desamortizado en una fábrica en 1841.

El único segmento de mercado que ofrecía satisfacciones a Pickman era el de las clases pudientes, atraídas por el prestigio que otorgaba disfrutar de exclusivos jarrones y vajillas que consumían la casa real

los doctores Hauser, Pulido, Salvat y el mío propio sobre las "muriendas" que estos caseros ofrecían en alquiler a las clases populares de Sevilla.

La actividad fabril proseguía, no obstante. A finales del siglo XIX, con sus doce hornos de botella, La Cartuja seguía siendo la mayor fábrica de loza y cerámica artística del país, con una cuota del 35 por ciento del mercado español. Sin embargo, la gestión y la estrategia empresarial eran ya obsoletas en plena segunda revolución industrial y al comienzo del consumo de masas en Europa y en España. Para adaptarse a los tiempos se hubiera requerido un aporte decisivo de capital propio o ajeno con el que anticiparse a competidores como San Claudio de Oviedo (1901) o Ibero-Tanagra de Santander (1912) —no digamos a las grandes empresas europeas del sector— que sí supieron leer la nueva situación de la industria y ofrecer productos "de batalla" en grandes centros consumidores como Madrid y Barcelona.

Y ello, a pesar de que, en 1899, tras la muerte de Ricardo Pickman, hijo de Charles, la compañía fue transformada en una sociedad anónima, una fórmula societaria pensada para facilitar una mayor capitalización de las empresas. Sin embargo, Pickman S.A. fue una sociedad anónima "a la andaluza"; es decir, de un anonimato relativo pues las 600 acciones en las que fue repartido el capital inicial —1,8 millones de pesetas— recayeron en los seis herederos del fundador que, por seguir con la costumbre, no hicieron desembolso alguno pues el capital coincidía exactamente con el precio de tasación del monasterio, de pequeñas minas de tierra refractaria y caolín, de las huertas que rodeaban la fábrica y de las máquinas, hornos y manufacturas en almacén.

Lo único que cambió con la creación de la nueva empresa fue la nueva dirección compartida en un consejo de administración presidido por uno de los consortes de las hijas de Pickman y el modo de repartirse los beneficios, que dejaría de ser una asignación fija para pasar a ser un reparto de las ganancias.

No tardaron mucho en aplicar la nueva filosofía empresarial para engrosar la cuenta de resultados. Y lo hicieron prescindiendo de las obligaciones "paternales" que el viejo Pickman tenía con sus obreros, a lo que estos respondieron creando una sociedad de resistencia vinculada a la Federación de Obreros Sevillanos de orientación federalista y libertaria. La utilización de un pretexto banal por parte de la dirección en octubre de 1901 fue aprovechado para cerrar la fábrica, provocar la declaración del Estado de guerra en la ciudad y despedir a la mitad de una plantilla compuesta por 1.200 personas.

Entre 1899 y 1936, el negocio de Pickman S.A. funcionó; repartió beneficios por valor de 17,7 millones de pesetas, lo que supuso, en términos nominales, un ingreso diario de 218 pesetas para cada uno de seis propietarios de la empresa. Este dato contrasta con las 3,52 pesetas diarias para cada uno de los 543 obreros y obreras que, por término medio, trabajaron en La Cartuja.

Los beneficios obtenidos no fueron el producto de estrategias novedosas, innovaciones mecánicas o captura de nuevos mercados; fue principalmente por la concatenación de varias razones: una siguió siendo el indudable prestigio de sus productos entre los consumidores de alto poder adquisitivo; otras fueron menos honorables —aunque similares al de tantos otros empresarios españoles—, como utilizar las influencias políticas para incrementar o al menos sostener un arancel que en 1911 estaba entre el 30 y el 50%; una más, la celebración de acuerdos con el resto de empresas del sector para evitar la competencia y la consiguiente caída de los precios; acuerdos que culminarían en 1925

Un balance frustrante

■ El balance de la larga historia de La Cartuja puede calificarse como frustrante. Sevilla y Triana pudieron haber sido el centro de la industria de la cerámica y de los materiales de construcción en España. Una visión estrechísima del negocio y ninguna voluntad de contribuir al bienestar de los sevillanos pueden ser las razones del fracaso. ¿Tiene alguna explicación? Si los dividendos fueron más que razonables —una media del 10 por ciento anual hasta 1930—, hay que buscar otras razones para explicar sus estrategias cortoplacistas. Que el capital no se ampliara entre 1899 y 1939 significa que los beneficios netos obtenidos por sus propietarios fueron a parar, bien a gastos suntuarios, bien a otros negocios más rentables o menos aventurados política y socialmente; aventurados porque la creación de grandes industrias en Sevilla hubiera servido para socavar el poder político que viejos y nuevos aristócratas ejercían sobre la ciuda. Al fin y al cabo, "capitanes de industria" como los Pickman hubo muchos en Sevilla y en Andalucía.

con la creación de una Unión de Fabricantes de Loza de España.

Especial significado en la positiva cuenta de resultados fue en todo momento la decisión de ajustar la producción a las peores expectativas del mercado con el objetivo de sostener precios y minimizar los costes de los principales insumos: carbón, tierra refractaria y mano de obra. Entre 1899 y 1936, la producción de bizcocho para la fabricación de las piezas cayó un 2,7 por ciento anual entre 1908 y 1927, y un 5 por ciento anual entre 1927 y 1936. En esta última fecha solo funcionaban tres de los doce hornos de botella.

Estas estrategias de sostener los beneficios por la vía de la reducción de costes e inversiones fueron mermando el prestigio de Pickman. Primo de Rivera se negó a la petición de incrementar la protección arancelaria porque las empresas de loza no contribuían a mejorar "la eficiencia nacional". De hecho, se permitió a las empresas alemanas introducir sus productos a mitad de precio que los de La Cartuja. Los dividendos que habían alcanzado picos del 49 por ciento entre 1921y 1925 se desplomaron en los años siguientes.

Las empresas del sector reaccionaron a ese desplome pretendiendo crear una Central de Ventas, un monopolio por el que cada empresa participante se comprometería a producir una cantidad fija en función de su cuota de mercado. Pickman S.A. se negó a participar justificándolo en su deseo de preservar el estilo de empresa heredado de los "Excelentísimos Marqueses de Pickman"; en realidad, era aversión a renunciar a la flexibilidad con la que estaba diseñado el negocio.

A lo largo de su historia no faltaron voces dentro de la empresa que aconsejaron a los dueños dar un giro completo a la orientación de la empresa. En 1906, su director técnico avisaba al Consejo "sobre la necesidad de transformar radicalmente la fábrica para mantener su supremacía". Lo único que consiguió fue la sustitución de grandes hornos de botella por otros más pequeños y menores costes de carbón y de trabajadores. En 1932, la empresa contrata al alemán Max Pormann como director técnico.

En su primer informe, el director proponía convertir Cartuja en una fábrica a la altura de los tiempos, abordar una producción masiva de loza "de batalla" para clientes de menor poder adquisitivo, unificar pastas, homogeneizar las formas, introducir diseños modernos, construir un nuevo edificio, instalar hornos túnel para el cocido de la pasta y establecer cintas transportadoras entre departamentos. Las inversiones serían cuantiosas pero amortizables en un corto período de tiempo. Su objetivo era imitar a otras empresas familiares europeas, como Villeroy&Boch que lideraba los mercados de Francia y Alemania tras haber destruido "sin miramientos" sus vetustas instalaciones. La respuesta negativa al plan se fundamentó en que la República no garantizaba suficientemente el derecho de propiedad.



Acción de la fábrica de loza Pickman.

El horror de Pickman a tomar riesgos, la costumbre de establecer "la semana corta" de trabajo para trasladar las incertidumbres en los mercados a los trabajadores afectaron a las relaciones laborales en la empresa. Los conflictos no fueron especialmente graves mientras los afectados fueron obreros y obreras sin vinculación clientelar con la empresa, pero alcanzaron gran acritud en años en los que estos trabajadores se sindicaron: 1901, 1919, 1931 y, a partir de 1932, cuando la "semana corta" se aplicó todos los trabajadores y el mencionado Porrmann impuso medidas de control taylorista sobre el trabajo. La resistencia obrera fue tenaz; se declararon huelgas en 1934 y 1935 que se saldaron con numerosos despidos a los que el gobierno del Frente Popular obligó a readmitir en febrero de 1936.

Los dueños de La Cartuja siempre hicieron de la conflictividad obrera una excusa para ocultar su incompetencia. Tras la rebelión militar de julio de 1936, definida por el Consejo de Administración como el "movimiento salvador de España", ya no hubo excusas para acometer el programa de reformas que hiciera de La Cartuja una fábrica moderna, tanto más cuando Queipo de Llano les permitió volver a despedir a los obreros readmitidos en febrero de 1936, subir el precio de la mercancía un diez por ciento y bajar los salarios un 20 por ciento.

En 1939, en ese contexto absolutamente favorable, el Consejo de Administración decide elevar al capital social desde los 1,8 millones iniciales hasta 10 millones de pesetas, aunque, incluso ahora, se pusieron las cautelas: la ampliación daría entrada a inversores ajenos a la familia y se ejecutaría a medida que las circunstancias lo exigieran. Así, el primer horno túnel eléctrico no se instaló hasta 1952, la cinta transportadora hasta los años sesenta y una nueva fábrica no se levantó hasta 1979 en el término de Salteras, con el producto de la expropiación —247 millones de pesetas— dictada por el Gobierno por el interés histórico patrimonial del monumento. Ese fue el momento en el que Pickman S.A. se vende a RUMASA. ■

Más información

- **Arenas Posadas, Carlos**
  "La Cartuja de Pickman. La primera fábrica de cerámica y loza artística de España. 1899-1936". *Historia Industrial. Economía y Empresa*. 33-1, 2007, pp. 119-142.
- **Baena Luque, Eloísa y Arenas Posadas, Carlos**
  - "Un taylorista en casa del Marqués de Pickman" en Arenas, Carlos; Florencio, Antonio y Martínez, José Ignacio (eds.). *Mercado y organización del trabajo en España (siglos XIX y XX)*. Sevilla. Atril, 1997, pp. 161-174.
  - "Ceramistas sevillanos y almacenistas catalanes. El mercado de la loza en España en el primer tercio del siglo XX" en Martín Corrales, Eloy. *Actas del 3º Congreso de Historia catalano-andaluza*. Ediciones Carena, L´Hospitalet, 2003, pp. 327-358.
- **Maestre, Beatriz**
  La Cartuja de Sevilla. Fábrica de cerámica. Pickman S. A., Sevilla, 1993.
- **Martorell, Miguel**
  Duelo a muerte en Sevilla. Una historia española del novecientos. Ediciones del Viento/Centro de Estudios Andaluces, A Coruña, 2016.

Siendo justos con **Helena de Céspedes**

Cambios de sexo antes de la transexualidad

FRANCISCO VÁZQUEZ GARCÍA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Gracias al proceso incoado contra él por el Tribunal inquisitorial de Toledo (1587), podemos conocer las peripecias de Heleno de Céspedes. Esta hija de esclava morisca, pobre y de tez morena, llegó a obtener el título de cirujano. Se declaró "hermafrodita" y contrajo "dobles nupcias"; la primera como mujer y la segunda como hombre. Aunque estuvo a punto de ser encausada por sodomía, su inculpación final fue por bigamia, de ahí que el caso correspondiera al foro inquisitorial. El suceso involucraba a la vez la simulación del sexo contrario, posible comisión de pecado *contra naturam* y matrimonio ilícito.

Hace apenas tres décadas, Elena (o Eleno) de Céspedes era una perfecta desconocida. Desde entonces, la historiografía sobre este personaje no ha dejado de crecer. Esta humilde hija de una esclava morisca, de tez oscura y pobre condición, nacida en Alhama de Granada hacia el año de 1545 se ha convertido en una celebridad que trasciende el ámbito de los estudiosos hasta hacerse oír, a través de su presencia en el boyante género de la novela histórica, por un público mucho más extenso. Muchos de los que se han ocupado de indagar las peripecias de su vida, médicos, pero también historiadores profesionales, han puesto todo su empeño en hacer entrar a este personaje dentro de las modernas taxonomías de la medicina. Han insistido en querer determinar así su verdadera identidad desde las categorías de la sexología, la psiquiatría o la endocrinología (¿intersexual, varón hipospádico, transexual?), como si de este modo pudieran tranquilizar sus conciencias y domesticar, recurriendo a la proyección anacrónica de conceptos actuales, el desafío que supone esta existencia inclasificable. En el polo opuesto se emplazan los novelistas, atentos a retratar el perfil singular y la trayectoria rocambolesca del protagonista.

Concentrados en la anécdota, esos relatos no acaban de captar en qué medida Eleno de Céspedes ponía en tela de juicio las instituciones de la época en que vivió: el matrimonio, la división de los géneros, la norma heterosexual. Por último, las aproximaciones a esta figura realizadas desde los estudios de género o desde los *Gay and Lesbian Studies*, tienden a convertirla en una heroína, manifestación de un orgullo lésbico *avant la lettre* o trasunto precoz de una activista *trans*, movilizada a favor de la diversidad sexual. Estos encumbramientos militantes, del mismo modo que los mencionados reduccionismos cientificistas, incurren en el pecado del anacronismo. Comprender la vida de Céspedes implica sin embargo trasladarse a un paisaje normativo, en relación con la distinción entre hombres y mujeres, muy distinto del nuestro. Sólo siendo fieles a esta diferencia de contexto histórico podemos ser justos con el personaje.

Gracias al proceso incoado contra él por el Tribunal del Santo Oficio de Toledo en 1587, podemos conocer las peripecias de Heleno de Céspedes (del mismo modo que el escribano, utilizaremos indistintamente la denominaciones masculina y femenina). Aunque se contempló inicialmente la posibilidad de encausarlo por sodomía, trasladando su caso a la Chancillería de Granada, su inculpación final fue por bigamia, de ahí que el caso correspondiera al foro inquisitorial. El suceso no obstante, involucraba a la vez una simulación del sexo contrario, la posible comisión de pecado *contra naturam* y el matrimonio ilícito.

En la primera audiencia con Céspedes, este afirmó haber sido bautizado como mujer. Sus padres fueron Pedro Hernández, agricultor, y Francisca de Medina, esclava. Salvo algunas irregularidades en la menstruación, no señaló haber sufrido ninguna perturbación ni dudas sobre su sexo femenino durante su mocedad. A la edad de quince o dieciséis años, fue casada a instancias de sus padres con un albañil de Jaén, llamado Cristóbal Lombardo, que tras dejarla preñada, la abandonó, falleciendo al poco tiempo. Heleno de Céspedes se declaraba a sí mismo como "hermafrodito" porque yendo a dar a luz: "se le rompió un pellejo que tenía sobre el caño de la orina y le salió una cabeza como medio dedo pulgar (..) que parecía en su hechura cabeça de miembro de hombre. El qual quando ésta tenía deseo y alteración natural le salía como dicho tiene".


RELACION
VERDADERA DE
vna carta que embio el padre Prior de ſa orden de ſanto Domingo, de la Ciudad de Vbeda, al Abbad mayor de ſan Saluador de la Ciudad de Granada, de vn caſo digno de ſer auiſado, como eſtuuo doze años vna monja profeſſa, la qual auia metido ſu padre por ſer cerrada, y no ſer para caſada, y vn dia haziendo vn exercicio de fuerça ſe le rompio vna tela por donde le ſalio la naturaleza de hõbre como los demas, y lo q ſe hizo para ſacalla del conuento: agora ſucedido en eſte año de mil y ſeyſcientos y diez y ſiete.

Impreſſo con licencia del ſeñor Conde de Saluatierra Aſsiſtente de Seuilla, por Franciſco de Lyra en la calle de las armas en el callejon de los Ingleſes.

Cambio de sexo. El caso de la monja Magdalena Muñoz (1617), en el convento de Santo Domingo, en Úbeda. Relación de suceso. Ettinghausen, Henry (ed.): *Noticias del siglo XVII. Relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales*, Barcelona, Puvill Libros S. A., 1995, pp. 36-37.

Mujer masculinizada. José de Ribera: *La mujer barbuda (Magdalena Ventura con su marido)* (ca. 1631).



Brígida del Río, la barbuda de Peñaranda. 1590. Óleo sobre lienzo de Juan Sánchez Cotán.

Siguiendo una vida itinerante por Andalucía y Castilla la Nueva, desempeñó los oficios más diversos; en Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera fue sastre y calcetero; en Arcos ejerció como peón de labranza, pastor, doméstico y soldado, y en Madrid llegó a obtener el título de cirujano y sangrador. Estando en Jerez llegó a las manos con un rufián, un tal Heredia, a resultas de lo cual fue encarcelado. Al salir de prisión y para evitar la venganza de Heredia y de sus secuaces Helena adoptó el atuendo masculino y se hizo llamar "Céspedes" a secas. Entró al servicio de un párroco de Arcos, paisano suyo, que lo obligó de nuevo a vestirse de mujer. Al parecer Elena intimó con la hermana del sacerdote y este no dudó en expulsarlo de su casa. Para evitar la penuria, se hizo enrolar como soldado al servicio del duque de Arcos, participando en la Guerra de las Alpujarras (1568-1570).

Al cabo de tres años, una vez finalizada la campaña, nuestro protagonista regresó a su oficio de sastre, ejerciendo de nuevo en Arcos y posteriormente en Vélez-Málaga. Aquí riñó otra vez, en esta ocasión con un regidor, huyendo entonces a Alhama, su pueblo natal, y posteriormente a Medina Sidonia y Osuna, viviendo siempre de sus habilidades como sastre. Desde aquí se trasladó a Madrid y al cabo de dos años trabó amistad con un cirujano de Valencia que lo cobijó en su casa y le enseñó su profesión. Eso le permitió emplearse como cirujano en el hospital de la Corte, donde permaneció durante tres años. Al final de este periodo se desplazó a El Escorial, donde atendió a un sirviente del rey llamado Obregón. Acusado de practicar el oficio sin licencia, regresó a la Corte, donde obtuvo dos títulos; el de cirujano y el de sangrador y purgador. Céspedes, por otra parte, no fue solo un excelente sanador, sino que adquirió una importante formación libresca. En el proceso se señala que estaba en posesión de una pequeña biblioteca formada por volúmenes, en su mayor parte de índole médica, editados en latín y en romance.

Eleno ejerció su profesión de forma itinerante; estuvo en La Guardia, donde al parecer dio promesa de matrimonio a una viuda llamada Isabel Ortiz. Huyendo del compromiso recaló en Pinto y luego en Valdemoro. Desde esta localidad solía desplazarse a Ciempozuelos para atender a nuevos pacientes. En uno de esos traslados enfermó, siendo recibido como huésped por Francisco del Caño. Al poco tiempo conoció y pidió en matrimonio a la hija de éste, Francisca, obteniendo el consentimiento paterno. No obstante, al solicitar en Madrid la licencia matrimonial, se topó con las dudas del vicario. Viéndola sin barbas y lampiña "le dijo que si era capón". Céspedes negó este extremo. No obstante, las amonestaciones, una vez publicadas, fueron objeto de alegación. La viuda Isabel Ortiz hizo acto de presencia reclamando la promesa conyugal incumplida. Este primer impedimento fue superado sin dificultad, no así el segundo. Ante los titubeos concitados por el vicario y los rumores sobre su condición femenina, Eleno se hizo reconocer tres veces por diferentes médicos, entre ellos el renombradísimo Francisco Díaz, cirujano de cámara de Felipe II, concordando todos en la indudable masculinidad del afectado. Con objeto de asegurar este dictamen, Helena de Céspedes, valiéndose de su destreza como cirujano, se disimuló la vagina con unos emplastos, y atribuyó la hendidura advertida por los médicos a las cicatrices producidas por una operación de almorranas.

EL PROCESO. Céspedes pudo al fin casarse con Francisca del Caño. La boda tuvo lugar en Yepes, donde la pareja cohabitó durante un año. No habiendo cirujano en la localidad próxima de Ocaña, el matrimonio se trasladó allí. Mala suerte; el alcalde mayor había ejercido como abogado del ejército en la Guerra de las Alpujarras. Conocía a Eleno y estaba al tanto de las murmuraciones sobre su identidad femenina. El munícipe remitió una carta al corregidor Abraumel y al poco tiempo Céspedes fue detenido con los cargos de sodomía y de fraude a la familia Del Caño.

En el curso de la audiencia, Helena reiteró su condición de varón; no había incurrido en actos sodomíticos porque su acceso carnal con diversas mujeres siempre se había producido por el vaso lícito. ¿Cómo era esto posible, siendo pública y notoria su calidad de mujer? En ese momento Céspedes declaró: "en realidad soy y he sido un hermafrodita. Tengo y he tenido dos naturas, una de hombre y la otra de mujer". Acto seguido relata cómo, al dar a luz, emergió de sus partes lo que parecía la cabeza de un miembro viril. Estas narraciones acerca de cambios o "mejoras de sexo", como se decía en la época, eran un lugar común de los tratados médicos, las descripciones de los naturalistas y las "relaciones de sucesos" difundidas popularmente.

Hasta aquí el relato de Elena, donde se citaba a Plinio, concordaba con la tenden-



Placa descubierta en la localidad de Alhama de Granada, en marzo de 2012, en homenaje a Helena de Céspedes. Se sugiere que esta figura inspiró a Cervantes el personaje de la hechicera Zenotia que aparece en *Los trabajos de Persiles y Segismunda* (1617).

cia dominante en la medicina de la época. Llega incluso a avalar su testimonio mencionando la inspección de sus partes realizada por un tal doctor Tapia, que dictaminó su identidad de hermafrodita. Por otro lado, una vez convertido en varón, aseguró que el funcionamiento de sus genitales masculinos jamás había presentado irregularidad alguna en lo concerniente a la orina, las poluciones y el tamaño. Sin embargo, al solicitársele expresamente que demostrara su historia descubriendo sus vergüenzas, el relato da un giro aún más fantástico e inverosímil. Cuenta el encausado que desde un par de meses antes de su apresamiento por la autoridad del Santo Oficio sentía molestias en el miembro, hasta el punto de que apenas podía yacer carnalmente con su mujer. Después de una fuerte hemorragia vaginal, dolor de riñones y ulceraciones en el pene: "se le hicieron allí unas grietas por donde muchos días anduvo destilando sangre y se le enmustió el dicho miembro volviéndosele como de esponja y ésta la fue cortando poco a poco de manera que ha venido a quedar sin ello".

El Santo Oficio declaró que se trataba de un fraude y dictó un castigo semejante a las penas por bigamia: 200 azotes y condena a diez años de reclusión en un hospital como médico al servicio de los pobres

Desde el comienzo, los oidores de la Inquisición sospechaban que se trataba de un fraude; Helena de Céspedes era mujer, y se había valido de sus destrezas en el oficio de cirujano para disimular un falso pene, engañando a los médicos e incluso a las mujeres —incluyendo a su esposa— con las que tuvo ayuntamiento carnal. La inculpada fue amonestada para que reconociese que siempre había sido mujer, pero ésta se ratificó en su testimonio.

Pocos días después se tomó declaración a María del Caño, esposa de Céspedes. Declaró haber sido desflorada y tener frecuentes relaciones carnales con Céspedes, por lo que nunca dudó sobre su género; la única observación sobre este punto fue la presencia repetida de manchas de sangre en la camisa del esposo, circunstancia que este explicó a su mujer atribuyéndola al padecimiento de almorranas.

Pocos meses después de la declaración de María del Caño, el Santo Oficio convoca a audiencia a los doctores que dictaminaron la masculinidad de Helena de Céspedes. Los médicos Francisco Díaz y Antonio Mantilla reconocieron en efecto que el encausado había sido inspeccionado detenidamente por ellos, y que ambos habían coincidido en certificar su condición de varón. Después de recoger sus testimonios, la autoridad inquisitorial les ordenó realizar una detallada inspección de Helena de Céspedes; el resultado no pudo ser más asombroso: no sólo se trataba de una mujer con todos sus órganos, sino que no quedaba la menor huella de haber sido hombre con anterioridad; ni cicatrices, ni señales del desprendimiento genital, ni siquiera signos de que la vagina hubiera estado alguna vez cerrada.

Para explicar su confusión, los doctores no dudaron en hacer intervenir a las suplantaciones del Maligno, pues consideraron descartada la posibilidad de que Helena les hubiera engañado. Finalmente, el Santo Oficio de Toledo declaró que se trataba de un fraude y dictó un castigo semejante a los aplicados en caso de bigamia: pena de doscientos azotes y condena a diez años de reclusión en un hospital como médico al servicio de los pobres.

Situada por su origen en el exterior de las alianzas legítimas y de la limpieza de sangre —hija de esclava morisca, probablemente bastarda, ignorante del nombre de sus antepasados inmediatos, Helena se

Céspedes justifica su hermafroditismo

■ "y...esta se fue a un licenciado Tapia, zurujano de aquella ciudad, el qual vio a esta en secreto, y la dixo que hera hermafrodito, y con una tienta que metió, dio a esta una navajada más arriba del pellejo que avía empezado a romperse y con la navajada salió un miembro de hombre".

Proceso Inquisitorial de Elena o Eleno de Céspedes, A.H.N., Inquisición, Leg. 234, nº 24.

En los adultos ya ha acontecido

■ "Más duda puede ser, si ha sido ocasión la imaginación para mudar el sexo. No parece esto imposible del todo, por no mudar la esencia de la criatura, y no es este casi sin exemplo, pues en los adultos, donde es más ardua toda mudanza, ya ha acontecido".

Juan Eusebio Nieremberg S. J.: *Curiosa y oculta filosofía*, Madrid, Imprenta Real, 1643, edición original, 1638.

Imposibilidad de las "mudanças de sexo"

■ "Algunos han dicho que de ninguna suerte lo es, sino invención y engaño, como fue el que sucedió en Castilla con aquella esclava andaluza, llamada Elena de Céspedes, la cual, dexado el hábito de mujer, fingió muchos años ser hombre".

Jerónimo de Huerta: Traducción de los libros de Caio Plinio Segundo de la *Historia Natural de los Animales*, Madrid, Luis Sánchez, 1599.

apoyaba en sus conocimientos prácticos de cirugía y sin duda en los argumentos que la medicina y la justicia proporcionaban sobre los debatidos problemas de la ambigüedad y los cambios de sexo; no hay que olvidar que en el proceso inquisitorial queda constancia de que poseía libros de medicina en latín y en castellano. Su baza, o al menos así lo cree ella, consiste en aferrarse al hermafroditismo —a cuya condición está convencida de pertenecer— para evitar, o al menos suavizar, las temibles sentencias del Santo Oficio.

El hermafroditismo y la metamorfosis sexual eran, como ya se indicó anteriormente, posibilidades admitidas sin grandes problemas por el pensamiento de la época. Helena podía ser un hermafrodita oculto, como los que describía la literatura de "maravillas", esto es, un ser dotado de una duplicidad sexual que sólo se revelaría tardíamente, hasta el punto de que el nuevo sexo dominaría casi por completo al antiguo —nunca totalmente desaparecido, como indicarían los vestigios de menstruación azarosamente advertidos por la esposa de Helena. Posteriormente, un nuevo cambio de sexo habría restaurado la identidad femenina sin dejar huella alguna de la anterior virilidad.

Precisamente esta ausencia de huellas es lo que definitivamente hacía desconfiar a los médicos: ¿cómo es posible una metamorfosis sexual sin dejar restos de la natura precedente? Esta segunda transmutación, por otra parte mucho más dudosa en la medicina de la época, que admitía el paso de mujer a hombre pero era reticente ante el cambio inverso, hizo que los facultativos, recelosos ante la posibilidad de haber sido burlados en su primer diagnóstico, aludieran a la intervención del diablo.

La falsedad de la última transmutación de sexo permitiría retrospectivamente establecer el engaño implicado en la primera metamorfosis; Céspedes era y siempre había sido mujer, descartándose el hermafroditismo. Nótese que la función de los doctores, convocados como testigos y en ningún caso como peritos, no consistía en determinar si Céspedes es hombre o mujer, sino en decidir si se trataba o no de un hermafrodita; la medicina no había recibido aún el encargo de fijar la identidad sexual de los sujetos. Por su parte, las autoridades del Santo Oficio, meticulosas en la petición de pruebas y demostraciones, reacias a hacer proliferar la presencia engañosa de Satán, optaron por sostener que todo el asunto había sido un fraude promovido por el encausado.

Según recogen testimonios datados casi cien años después, el juicio de Elena de Céspedes debió extender el descrédito ante los casos de metamorfosis sexual y las declaraciones de hermafroditismo, al menos en los criterios de las autoridades inquisitoriales, si bien no los eliminó definitivamente del paisaje mental de la época. A pesar de que en el proceso de 1587 el escepticismo ante la intervención del Maligno y los recelos ante el prodigio de la duplicidad sexual se daban la mano, los parentescos del hermafrodismo con la máscara y la superchería —del mismo modo que la expulsión del demonio de la vida cotidiana— apenas habían comenzado.

La tentativa de Céspedes para salir de su condición de mujer, nacida esclava, morisca, de tez oscura y pobre, evadiéndose de su vagabundeo por las identidades, constituye un desafío espectacular para el investigador. Trató de labrarse una biografía a la altura de las virtudes y honores que en su época distinguían a una persona de calidad y que incluían, en ese peculiar contexto normativo, la posibilidad de "mejorar" el sexo o la sangre. Pero hasta cierto punto fracasó en su tentativa para esquivar la abyección. Por eso fue acusada por distintas administraciones, de sodomía, hechicería, bigamia, burla del sacramento matrimonial y transgresión de las normas de atuendo. Hay pues resistencia, creatividad y subversión, pero dentro las normas de un determinado orden de los sexos, muy distinto del que rige en nuestras sociedades. ■

Más información

- **Barbazza, Marie-Catherine**
  "Un caso de Subversión Social: el proceso de Helena de Céspedes (1587-1589)", *Criticón*, 26, pp. 17-40.
- **Burshatin, Israel**
  "Written on the body. Slave or hermaphrodite in Sixteenth-Century Spain", en J. Blackmore & G.S. Hutcheson (eds.), *Queer Iberia. Sexualities, Cultures and Crossings from the Middle Ages to the Renaissance*, Durham: Duke U.P., 1999, pp. 420-456.
- **Cleminson, Richard & Vázquez García, Francisco**
  Sex, identity and hermaphrodites in Iberia, 1500-1800.
  Pickering and Chatto, Londres, 2013.
- **Maganto Pavón, Emilio**
  El proceso inquisitorial contra Elena/o de Céspedes (1587-1588) (Biografía de una cirujana transexual del siglo XVI).
  Método Gráfico, Madrid, 2007.

El quemadero de los **herejes**

Sevilla, 24 de septiembre de 1559

EVA DÍAZ PÉREZ
ESCRITORA Y PERIODISTA

Sevilla acogió a mediados del siglo XVI varios autos de fe en los que fue aniquilado el brote protestante que había prendido en el Monasterio de San Isidoro del Campo y en una clandestina iglesia reformada. Los monjes jerónimos practicaban en secreto la Reforma protestante pero fueron descubiertos por la Inquisición. Entre los que lograron huir está Casiodoro de Reina, primer traductor de la Biblia al castellano, la famosa Biblia del Oso. El resto murió en las hogueras del Santo Oficio. Cuando se cumple el 500 aniversario del momento en el que Lutero clavó sus famosas tesis en Wittenberg, con las que se dio inicio a la Reforma, 'Andalucía en la Historia' publica un artículo que rememora el episodio más dramático vivido por los erasmistas en Andalucía.

San Isidoro del Campo.

El zoom enfoca un lugar siniestro. Vemos maderas impregnadas de cenizas, ramas de árboles amontonadas, una trenza de pelo negro, un trozo de tela quemada, cuerdas deshilachadas y renegridas, lo que fue un chapín de dama, un cuero viejo reseco, una moneda retorcida por el fuego. El fondo del paisaje nos desvela un prado, un cementerio, una ermita. Y a lo lejos la ciudad. Es Sevilla y en la Giralda aún no está concluido el campanario de Hernán Ruiz, así que debemos de estar en la primera mitad del siglo XVI.

Si el zoom pudiera mostrarnos aromas además de imágenes advertiríamos un hedor terrible. Es el inconfundible olor de la carne humana quemada. Aún humean los postes en los que fueron atadas las víctimas. Y se diría que en el suelo de tablas estuviera dibujada con ceniza la silueta desmayada de los muertos. Estamos en el quemadero de Sevilla, ese que se alzó en el Prado de San Sebastián, en una zona en la que con los siglos se edificarán el Teatro Lope de Vega, la estatua del Cid y el Consulado de Portugal para la Exposición Iberoamericana de 1929. El mismo solar de ese quemadero acogió durante muchos años la Feria de Abril. Vino, danza y música sobre la memoria de los muertos.

Pero aún estamos en 1559. Y acaban de morir quemados decenas de herejes protestantes. ¿Quiénes son? Deberíamos buscar en los archivos del Santo Oficio o ir con nuestra cámara histórica para grabar la desasosegante imagen de los sambenitos que colgaban en la Catedral. Allí, suspendidos en barras, acumulan polvo y silencio como espectros de ahorcados. Los sambenitos de estos herejes se mostraron para vergüenza de su memoria durante muchas décadas. Luego se perdieron en algún agujero del olvido. Pertenecían a personajes como el erudito doctor Egidio, el canónigo magistral de la catedral Constantino Ponce de la Fuente, el prior del monasterio de San Isidoro del Campo Garci Arias, el noble Juan Ponce de León, la joven dama María de Bohórquez o el arriero Julianillo Hernández que llevaba en sus odres de vino los libros prohibidos.

El zoom histórico también cuenta con varios modos de narrar el pasado. Uno es dándole al botón de marcha atrás. Por eso, ahora podríamos viajar al pasado del pasado. En la escena que retrocede los herejes aún están vivos, no han subido al quemadero. De hecho, vemos cómo camina hacia atrás el cortejo de los reos con sus corozas, capotillos y sambenitos en los que aparecen dibujadas las penas a las que están destinados. Casi todos llevan la imagen de unas llamas. Su condena es la hoguera por haber caído en el error de la doctrina de Lutero. El rebobinado nos permite ver detalles de la comitiva como el gran estandarte de la Inquisición, la cruz verde tapada con un velo negro simbolizando el luto de la Iglesia por la pérdida de cristianos, o las andas sobre las que van cargados los arcones con las sentencias. Y detrás los señores inquisidores, los alguaciles, jueces y secretarios a caballo con gualdrapas de terciopelos negros.

UN GRAN ESPECTÁCULO. Contemplamos a mucho público en el recorrido, pues es sabido que se obtienen indulgencias. Pero sobre todo acuden porque es un gran espectáculo. Las fachadas y los balcones están engalanados con telas de damascos y terciopelos. Por la alegría que demuestra la gente parece que la ciudad celebrara la fiesta del Corpus o la de la llegada de la Flota de Indias con sus riquezas.

Huele a perniles asados y a empanadas de puerco adobado que se venden en tajadas a los espectadores de este teatro de la crueldad. En la zona del río, en los bajos del puente de barcas, hay mozas aliñando albures y sábalos. Sí, sin duda es un día de fiesta.

En esta panorámica con marcha atrás suena también una extraña música de atabales y chirimías, pero con las notas vueltas del revés. Parece que fuera la melodía que debe de sonar en los infiernos. Aunque es probable que sólo sea producto de nuestra distorsionada percepción de la música del auto de fe. Escuchamos al revés, conmocionados por los ecos del tiempo y las notas que quizás se perdieron en la esquina de los siglos.



Auto de fe y suplicio de Diego duro. Fresco de Lucas Valdés pintado hacia 1705. Parroquia de la Magdalena de Sevilla.

Seguimos observando con curiosidad. Los reos y autoridades han caminado hacia atrás desde el quemadero del Prado a la Plaza de San Francisco donde se celebra el auto de fe, y luego atraviesan el puente de barcas sobre el Guadalquivir y llegan a la orilla del arrabal de Triana donde se levanta el siniestro castillo de San Jorge, sede de la Inquisición. Descansemos un poco después de emociones casi imposibles de asimilar por ojos contemporáneos. Pulsemos la pausa de este *travelling* por el pasado para contemplar con detenimiento este edificio de negrísima memoria. Espanta la visión de estas diez torres de piedra oscura donde flota un silencio estremecedor. El sonido de la ciudad llega como un murmullo sordo y lejano. Parece que aquí el ruido de la vida tuviera miedo y se quedara parado y aterido.

En la parte baja de la torre que llaman de San Jerónimo está la cámara de los tormentos y muy cerca, bajando por unas angostas escaleras, se llega a la Sala del Secreto, donde se toman las decisiones sobre la suerte de los reos. Allí se guarda la historia de nombres olvidados, de herejes de memoria maldita. Da vértigo pensar en los legajos donde está escrito el final de tantas vidas truncadas. Y rodeando los patios están las celdas bajas que con las riadas del Guadalquivir quedan inundadas. Allí estuvieron presos los herejes que hemos visto arder en el quemadero. ¿Qué hicieron para merecer este fin?

El zoom histórico da un salto hacia atrás y enfoca ahora la sala capitular del monasterio de San Isidoro del Campo a dos leguas de Sevilla, junto a las ruinas romanas de Itálica. Es un cenobio de la orden jerónima pero aquí no se reza a las imágenes, ni se veneran reliquias sagradas, ni se hacen



El oso y la Biblia

■ En el letrero aparece un oso que juega con un panal de abejas. Es el símbolo de la casa del impresor que publicará la Biblia del Oso en Basilea en 1569. Este libro, la Biblia que siguen utilizando hoy los protestantes castellanos, tiene detrás una trágica historia, pero también es el producto de una aventura intelectual que tuvo lugar en la Andalucía del Renacimiento. Casiodoro de Reina, el autor de esta traducción, llenó de erudición humanista y música literaria este libro sagrado. En esta obra trascendental, se alejó de la ortodoxia católica que exigía utilizar la Vulgata de San Jerónimo como referencia y tradujo directamente basándose en los textos originales en griego y hebreo siguiendo así la mejor tradición humanista. En el auto de fe que tuvo lugar en Sevilla en 1562 la estatua de Casiodoro de Reina fue quemada en efigie.


Martín Lutero (1483-1546).


Casiodoro de Reina (1520-1594).



ayunos. Los monjes leen a Erasmo, Lutero, Zwinglio, Calvino, las obras prohibidas que trae de la Europa reformada el arriero Julianillo Hernández. Los libros llegan ocultos en el doble fondo de odres llenos de vino de Borgoña. Jamás se vio en toda la cristiandad un monasterio que guardara dentro de sus muros semejante secreto.

El monje que lee un ejemplar del *Elogio de la locura* de Erasmo de Rotterdam es Casiodoro de Reina. Él aún no lo sabe, porque sucederá muchos años después y lejos de España, pero será el primer traductor de la Biblia al castellano, la famosa *Biblia del Oso*. Una obra maldita y prohibida porque la Iglesia condena la traducción de los libros sagrados a las lenguas vulgares. Si todo el mundo pudiera leer la palabra sagrada, no se necesitarían intermediarios y cada cual tendría su opinión. Y eso es peligroso...

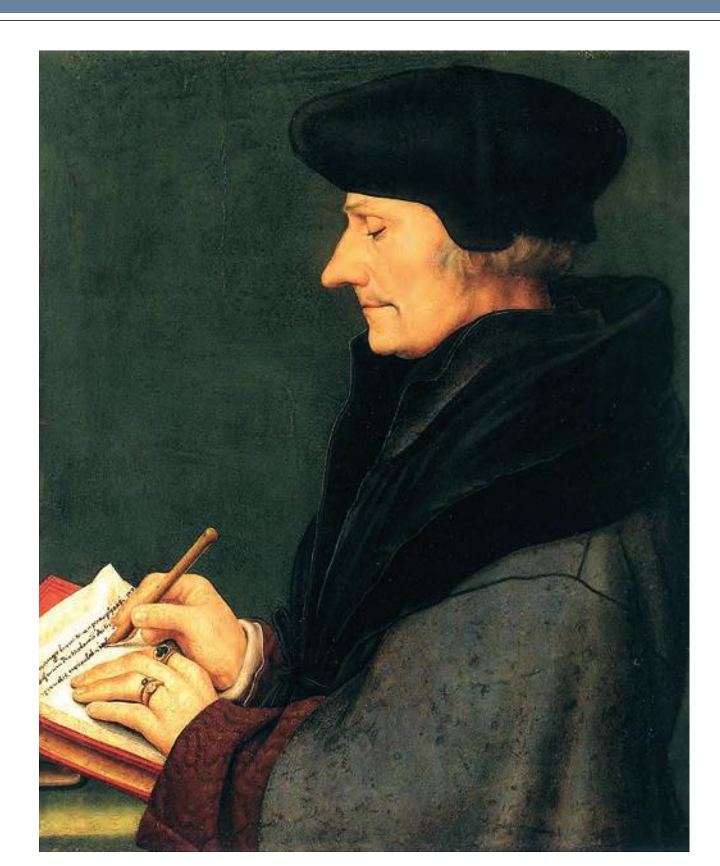
A su derecha, aparece el monje Cipriano de Valera, que será quien revise la *Biblia del Oso* ajustándola al canon calvinista. Y a su izquierda, Antonio del Corro. Aquí podríamos utilizar la herramienta de avance de nuestro Google Time para saber qué fue de este personaje, indagar en las narrativas del futuro. Damos un gran salto para aparecer en el Londres de 1591. Del Corro es ya un hombre anciano. De hecho apenas le quedan unas semanas de vida. Y ahora, al final de una biografía llena de peligros, meditaciones y sobresaltos, se pregunta si mereció la pena tanto riesgo, tanto dolor, tantas cosas perdidas. Él como nadie representa al humanista cristiano, al erudito empeñado en conocer sin fronteras, en leer contracorriente, en repensar el mundo conocido. En realidad, es un hijo lógico de esa Sevilla renacentista en la que también se repensó el conocimiento que se había mantenido estático e inmovilista desde los tiempos medievales. Esa Sevilla a cuyo puerto llegaban cosas nuevas: hombres de tierras extrañas, frutos rarísimos, animales jamás vistos, plantas desconocidas. Ese relato de travesías ultramarinas que provoca que salten por los aires todas las certezas.

Sin embargo, este Antonio del Corro que escucha atentamente la lectura que de Erasmo de Rotterdam hace su compañero de hábitos Casiodoro de Reina, será un hombre desengañado. Porque cuando logre huir de la España que persigue a los que no cumplen con la doctrina católica, se encontrará con otra nueva intolerancia en la Europa reformada. Antonio del Corro llegó a ser ministro calvinista, pero luego la represión de Calvino contra los disidentes Servet, Casteillón o Bolsec le harán replantearse sus creencias. Así viajará a Inglaterra para convertirse al anglicanismo. Tampoco quedará convencido, porque es un hombre que piensa por sí mismo y las doctrinas religiosas constriñen su libertad y sus ansias de conocimientos. Pobres aquellos que amaron el humanismo en los tiempos de la intolerancia, porque este siglo huele a libros nuevos, a gabinetes de curiosidades, pero también a cosas quemadas, desaparecidas y olvidadas.

Este Antonio del Corro anciano y lúcido recuerda los hermosos días en los que fueron libres en el monasterio de San Isidoro, entendiendo la Reforma en libertad. Y piensa que siendo un hereje perseguido tuvo suerte de no morir en la hoguera. En ninguna de las hogueras. Ni en las de la Inquisición española ni en las de Calvino.

Otros no tuvieron tanta fortuna. Por ejemplo, la mayoría de los que contemplamos en esta sala capitular del monasterio de San Isidoro del Campo. Ahí está el prior Garci Arias. Es un hombre de piel y cabello blanquísimo. Por eso le llaman el doctor Blanco. Él será el primero en arder en la pira del Santo Oficio como responsable de la herejía mantenida en un cenobio católico. Es un hombre lleno de dudas y de miedos, porque sabe que les va la vida en su arriesgada empresa. Si los descubren terminarán en el quemadero del Prado de San Sebastián, pero por el momento están tranquilos, refugiados entre los muros del monasterio. Dejémosles que desconozcan lo que ocurrirá.

El zoom histórico descubre ahora otro paisaje. Estamos en el interior de una casa principal. Hay un grupo de personas reu-



Erasmo de Rotterdam (1466-1536).

nidas que repasan con curiosidad varios volúmenes que dejan en el aire un vago olor a vino de Borgoña. Son libros que también llegaron ocultos en los odres del arriero Julianillo Hernández. La casa pertenece a una dama viuda, doña Isabel de Baena. Ella disimula como tertulia lo que en realidad es una iglesia secreta en la que, como los monjes de San Isidoro, también se leen libros prohibidos y se practica en secreto la Reforma protestante.

Si las autoridades supieran quiénes son los personajes que aquí se reúnen, no lo creerían: aristócratas, burgueses principales, religiosos y eruditos. Junto a la gran chimenea está el noble don Juan Ponce de León y, a su lado, el canónigo magistral de la Catedral Constantino Ponce de la Fuente. En el otro extremo de la sala, saboreando un delicioso pan de higo que doña Isabel de Baena ofrece en una bandeja de plata, está el médico Cristóbal de Losada, que ejerce como pastor de la iglesia reformada de Sevilla. Y junto a él, la joven María de Bohórquez, hija natural de don Pedro García de Jerez y Bohórquez, grande de España. Una dama versada en diversas erudiciones y que domina el latín, el griego y las Sagradas Escrituras.

Todos ellos morirán en la hoguera. Sólo Constantino Ponce de la Fuente, quien fuera confesor de Carlos V durante la juventud del monarca, se anticipará a las llamas, porque morirá de disentería en una de las celdas del castillo de San Jorge. Y esta casa alhajada de buenos y hermosos muebles será demolida y el solar sembrado de sal. Durante muchos años habrá una placa de mármol recordando la memoria maldita del lugar. Luego desaparecerá y caerá el olvido sobre la memoria de todos estos herejes. Como si nunca hubieran existido…

En un rincón de este salón en el que se come pan de higo y se leen libros prohibidos que huelen a vino, hay un personaje en silencio. Se llama Francisco de Zafra y es doctor en leyes y beneficiario de la parroquia de San Vicente. Pero hay algo más. Es ni más ni menos que un calificador de proposiciones heréticas del Santo Oficio. Un cargo que ejerce al mismo tiempo que se entrega a las nuevas doctrinas reformadas. Sabe que camina por una peligrosa frontera. Hace unos meses ha protagonizado un hecho sorprendente cuando una mujer denunció la existencia de la comunidad secreta. Fue interrogado y respondió con tanto temple que logró acabar con las sospechas. Hizo creer que era del todo imposible que en una ciudad como Sevilla, capital del espíritu de la Contrarreforma, creciera la simiente maldita de los herejes protestantes. Y por eso han vivido tranquilos durante este tiempo. Sin embargo, apenas les quedan unos meses de libertad, de amables reuniones en casa de doña Isabel de Baena, de lecturas de libros prohibidos. Pronto serán carne de quemadero. Morirán en distintos autos de fe celebrados entre 1559 y 1562.

De todos los que ahora charlan animadamente sólo Zafra salvará la vida. Él será uno de los apresados por el Santo Oficio y permanecerá encerrado en el castillo de San Jorge. Pero increíblemente logrará escapar y llegará sano y salvo a Alemania. Luego su memoria se pierde. Algunos dirán que él podría ser el autor del famoso libro *Artes de la Inquisición española descubiertas y puestas a la luz* oculto tras el seudónimo de Reginaldo González Montano. No sabemos si esto es cierto. Quizás los autores también podrían ser Antonio del Corro o Casiodoro de Reina. Quién lo sabe, ni siquiera la modernísima tecnología de nuestro zoom histórico nos permite saber la verdad. En esta obra se detalla la historia de la iglesia clandestina de Sevilla y los tormentos que sus miembros sufrieron en el castillo de San Jorge, por lo que sólo alguien que lo viviera en sus carnes y luego lograra escapar podría contarlo. Así que podríamos darle el beneficio de la duda en esta ficción verosímil.

Ahora nuestro zoom va hacia atrás, dejando la sala donde tiene lugar la ceremonia secreta de los libros. Vemos la casa de doña Isabel de Baena cada vez más pequeña mientras apreciamos el paisaje de espadañas y campanarios de la ciudad que a esa hora suenan a toque de queda. Pasa la ronda por las puertas de la muralla, el Guadalquivir está tranquilo y apenas se oye el viento que roza los mástiles de las galeras que en breve zarparán al Nuevo Mundo. Las sombras caen con lentitud sobre el castillo de San Jorge y a lo lejos, en el quemadero, la brisa ha levantado las cenizas que se acumularon en las maderas del último auto de fe. Falta poco para que ardan los nuevos herejes. ■

Más información

- **Abellán, José Luis**
  El erasmismo en España.
  Espasa, Madrid, 2005.
- **Fernández Campos, Gabino**
  Reforma y Contrarreforma en Andalucía.
  Biblioteca de Cultura Andaluza.
  Sevilla, 1986.
- **Wagner, Klaus**
  El doctor Constantino Ponce de la Fuente.
  Diputación de Sevilla, 1979.

Campesinas, jornaleras y agricultoras

SERGIO BLANCO FAJARDO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Esta obra colectiva representa un novedoso avance en el estudio histórico de la situación de las mujeres en el mundo rural, los aspectos laborales y socioculturales que contextualizaban su trabajo, y las diversas fisuras y contradicciones que, en ocasiones, ayudaban a desdibujar su posición en la esfera privada y trascender bajo el decurso de su actividad los límites impuestos por la sociedad patriarcal. Esta serie de cuestiones ponen de manifiesto la diversidad y pluralidad de las aportaciones que, desde una perspectiva de género, analizan las experiencias históricas de las mujeres como sujetos históricos pero también como agentes sociales en diferentes coyunturas históricas. No en vano, este libro recoge el trabajo de quince investigadoras e investigadores especializados en la historia agraria y el campesinado desde una mirada interdisciplinar. El enfoque de género es el elemento común que mantiene el hilo conductor de este estudio y le otorga un carácter novedoso. Presenta una serie de herramientas útiles para investigar, analizar y estudiar parámetros y cuestiones que giran en torno a las manifestaciones identitarias, los roles de género, el acceso al mundo laboral, la familia como núcleo reproductivo, productivo y económico, o las representaciones simbólicas y colectivas, entre otros objetos de análisis.

A lo largo de la historia sobre las experiencias de las mujeres campesinas, jornaleras, agricultoras ha pesado el silencio o la desatención, como advierte Teresa María Ortega. El tradicional enfoque "agrocentrista" ha venido dando a los hombres el papel de sujetos históricos primordiales y agentes de cambio exclusivos. Las temáticas que han sido objeto de estudio, como la economía agraria, la modernización y mecanización del campo y los estudios sociales, no han sabido dirigir la lente hacia las mujeres ni valorar el rol que han desempeñado como agentes históricos y activistas en el marco de las movilizaciones acaecidas en el medio rural. Incluso en el caso de los estudios de género el desinterés mostrado no deja de llamar la atención. La relevancia otorgada al mundo urbano en la construcción de los roles sociales, la conquista de la ciudadanía y la transformación de las identidades ha dejado en la sombra, o en un estado de latencia evidente, las experiencias históricas femeninas emanadas del agro.

Es en este contexto en el que se debe enfatizar el objetivo general de este volumen que pretende visibilizar, los trabajos de las mujeres en el medio rural y poner de relieve las características, fisuras y realidades que sobrepasan los estereotipos científicos sobre la posición femenina en dicho medio.

Jornaleras, campesinas y agricultoras se estructura en catorce capítulos que reflejan un extenso arco cronológico, desde el mundo antiguo al contemporáneo, albergando este último un mayor peso en el balance global. Hay que hacer especial referencia a los cuatro capítulos que centran su objeto de estudio en Argentina. Esta división permite realizar una historia comparada sobre el agro y las mujeres en las dos orillas del Atlántico y analizar las posibles similitudes y divergencias históricas.

En la obertura del libro Silvia Medina Quintana aborda la actividad de las mujeres en el *ager romanus*, se ocupa del trabajo femenino en la esfera privada y repasa algunos ejemplos de mujeres que fueron pequeñas y grandes pro-



Ortega López, Teresa María (ed.)
Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género.
Zaragoza, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2015, 450 pp. 28 €

pietarias. Por su parte, Gabriel Jover Avellá analiza las tareas agrícolas en la Mallorca del siglo XVII, según la remuneración salarial, el parentesco, el género, la edad, y la procedencia de las cuadrillas. Cambiando de escenario, la figura de la *muyerusca*, campesina asturiana contextualizada en el siglo XVIII, es estudiada por Patricia Suárez Álvarez quien destaca que las realidades rurales de esta región dependían, en buena medida, del intenso trabajo desempeñado por viudas y mujeres jóvenes.

La actividad económica de las mujeres en las campiñas de Buenos Aires en el siglo XIX es el objeto de estudio de Claudia Contente y María Fernanda Barcos, que utilizan como fuentes las cédulas censales de cuatro partidos de la provincia. Sin abandonar el país pero avanzando a la siguiente centuria, Alejandra de Arce aborda, a partir de las fuentes orales, la producción cañera y el peso de la familia como unidad de producción y mecanismo de acceso al trabajo agrario.

La diversidad de labores desempeñadas por la *baserritarra* y la *etxekoandre* en el caserío vasco durante los siglos XIX y XX es abordada por Pedro Berriocha. Ellas fueron las principales sustentadoras de la familia y las protagonistas de la transmisión de la cultura y los valores del mundo simbólico agrario. Otro tema de interés es el que aborda Teresa María Ortega López en su estudio sobre el éxodo rural femenino durante el primer tercio del siglo XX. Es esclarecedor conocer de primera mano las motivaciones que impulsaron a las mujeres a abandonar el duro trabajo campesino para sumergirse en el horizonte urbano. El siguiente capítulo viene firmado por la misma autora y por Francisco Cobo Romero. En él se analiza la educación agraria de las españolas y se ahonda en las me-

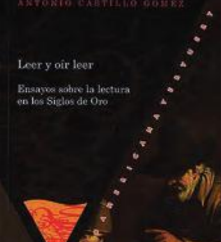
didas políticas adoptadas al hilo del éxodo rural, mediante las cuales se intenta subvertir este flujo migratorio y formar a las mujeres para que desempeñen labores agrarias cualificadas.

Ángel Pascual Martínez Soto estudia el caso de la comarca de Jumilla-Yecla desde el punto de vista del trabajo agro-industrial durante el primer tercio del siglo XX y destaca la participación sindical de las mujeres, su activismo, motivado por las sensibles diferencias salariales con sus compañeros. Ana Cabana Iglesia y Elena Freire Paz analizan la actividad de las vendedoras de barro en la Galicia de mediados de siglo XX. Estas mujeres rompen su adscripción a la esfera privada gracias a sus salidas comerciales como proveedoras de productos artesanales, generando ciertas transformaciones en sus identidades. Por otra parte, desde la sociología visual, Cristóbal Gómez Benito aporta un estudio metodológico basado en la fotografía y el papel de las mujeres en la agricultura tradicional. Noemí M. Girbal-Blacha nos devuelve a la realidad argentina del segundo tercio del siglo XX para estudiar los casos agrarios de Chaco y Farmosa, donde las mujeres adquieren un gran protagonismo debido a su actividad como cabezas de familia y ciudadanas.

Alba Díaz-Egea basa su estudio en los cambios socioculturales acontecidos en el segundo tercio del siglo XX español, básicamente en el tardofranquismo y los primeros años de la Transición política, analizando la labor desarrollada por las Agentes de Economía Doméstica, inmersas en un meticuloso programa de visitas y cursos. Por último, y a modo de cierre, Lisandro Rodríguez aborda las experiencias de las productoras y feriantes en Argentina durante el actual cambio de siglo. ■

Cómo se leía en el Siglo de Oro

MANUEL PEÑA DÍAZ
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Castillo Gómez, Antonio
Leer y oír leer. Ensayos sobre lectura en los Siglos de Oro
Madrid – Frankfurt am Main, Iberoamericana – Vervuet, 2016. 232 pp. 22 €

Hace casi tres décadas una nota a pie de página dio al traste con los numerosos trabajos cuantitativos que, por aquellos años, se hacían en Europa sobre la alfabetización en la época moderna. Fue Giovanni Levi quien en *La herencia inmaterial* hizo un revelador comentario. A saber: si un individuo sabía leer y/ o escribir en una casa de aquellos siglos todos los individuos que vivían bajo el mismo techo tenían acceso a la lectura y/o a la escritura. Luego todos los estudios sobre tasas de alfabetización que se basaban en el cómputo de si una persona sabía firmar o no, estaban condenados a la irrelevancia si no tenían en cuenta, al menos, el oír leer al vivir en comunidad. Hace años, pues, que los historiadores tuvieron que abandonar la cantidad y buscar la calidad. Es decir, más que cuántos libros se leían ha sido mucho más revelador cómo se leían.

Con ese objetivo, Antonio Castillo nos propone en este libro un fascinante recorrido por las diversas prácticas de lectura en los Siglos de Oro, y lo inicia con una cita cervantina —una de tantas posibles— que resumen con claridad cómo se leía en comunidad, en este caso en la imaginaria venta manchega de Juan Palomeque: "porque cuando es tiempo de la siega, se recogen aquí las fiestas muchos segadores, y siempre hay algunos que saben leer, el cual coge uno de estos libros en las manos, y rodeámonos dél más de treinta y estámosle escuchando con tanto gusto, que nos quita mil canas" (I, XXXII).

En este magnífico volumen, este historiador manchego y profesor en Alcalá —sin duda el mejor investigador español en historia de la escritura y la lectura— ofrece en seis capítulos muy documentados un sugerente análisis de aquellas distintas maneras de leer: lectura en solitario o en voz alta, lectura erudita y anotada, lecturas en las cárceles inquisitoriales y en las comunidades religiosas, o en la misma calle. En esta obra imprescindible para los historiadores de la cultura y de la vida cotidiana, el lector actual puede conocer mucho sobre aquellos lectores: cuáles fueron los diferentes espacios y las distintas maneras de leer o cómo se compartían libros y papeles. En fin, un libro de referencia para adentrarse en la cultura gráfica de los Siglos de Oro. ■



La educación de la Virgen. Bartolomé Esteban Murillo. H. 1655. Museo del Prado.

La reforma católica

DORIS MORENO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Se ha dicho que la primera patria de los peninsulares de la época moderna no fue España o Portugal sino el catolicismo (B. Clavero). Es una idea aplicable también a Italia. El catolicismo dejó una huella indeleble sobre los súbditos-fieles que acuñaron en él su identidad colectiva. La fractura del cristianismo entre católicos y protestantes trazó una frontera de perfiles sinuosos y hojaldrados a lo largo de los siglos siguientes. Hubo confrontación, por supuesto, pero también préstamos entre unos y otros. Y sobre todo hubo una reorganización de la identidad católica que atendió por un lado, a las voces que desde mucho antes de aquel 1517 que simboliza el inicio del protestantismo clamaban por una reforma; y por otro, a una autodefinición que precisara mejor la distancia frente al protestantismo tanto en los desarrollos teológico-dogmáticos como en los eclesiales y espirituales. La fisonomía del catolicismo cambió.

Mucho se ha discutido e investigado en los últimos años acerca de los conceptos que mejor podrían describir esta realidad y los procesos que se siguieron: "Contrarreforma", la etiqueta que asignó la historiografía protestante, para subrayar su carácter reactivo e incluso represivo, con las Inquisiciones como instrumento; "Reforma Católica", el concepto preferido por la historiografía católica por sus perfiles positivos como proceso interno de la Iglesia que tendría en Trento el punto de llegada de las tendencias reformistas bajomedievales y el punto de partida del catolicismo moderno; y últimamente, "Renovación Católica", para describir el despliegue y concreción de los decretos tridentinos en todo el mundo que re-novaron el catolicismo... La bibliografía es vastísima y no exenta de enjundiosas discusiones.

La profesora de la Universidad de Córdoba, Mª Soledad Gómez Navarro, es experta conocedora de la historia de la iglesia y del catolicismo, un campo de estudio que ha abordado desde un horizonte metodológico particular en la medida que ha integrado en un equilibrio singular la historia de las mentalidades, la historia cultural y la historia social. Sus trabajos sobre la muerte en la Andalucía del Antiguo Régimen, las órdenes religiosas y su influencia en la vida cotidiana de los andaluces, las misiones populares y el mundo rural o la vida de las mujeres en el convento son un buen testimonio de su buen saber hacer historia. Si algo le faltaba por ofrecernos era una síntesis de ese catolicismo moderno y....¡*et voilà*!, aquí está su *Reforma y renovación católicas*, publicado en la sección de "Temas de Historia Moderna" de la editorial Síntesis.

Estamos ante una panorámica del catolicismo de la época moderna. El enfoque en la estructura del libro es el de un manual universitario, abordando aspectos claves siempre sobre una línea cronológica precisa. La exposición es clara permitiendo al lector avanzar progresivamente en la comprensión de cómo se construyó el catolicismo. El primer capítulo está dedicado a la disección de las "etiquetas" que en el último siglo se han utilizado para explicar el complejo proceso histórico que arrancando de finales del siglo XV vivió el catolicismo. El segundo capítulo aborda el diagnóstico de los males de la Iglesia bajomedieval y los múltiples intentos de reforma. El tercer capítulo, uno de los más extensos, entra a fondo en el Concilio de Trento, piedra angular de la reforma católica: desde los preparativos iniciales a la aceptación de sus decretos por los países



Gómez Navarro, María Soledad
Reforma y renovación católicas.
Síntesis, Madrid, 2016.
333 pp.
22 € 16,63 € Ebook

católicos europeos, pasando por el análisis de las etapas y sus logros. El capítulo cuarto plantea las consecuencias inmediatas del concilio sobre la vida religiosa. El capítulo cinco dibuja la foto fija del catolicismo en la transición al siglo XVII para en el capítulo siguiente, también muy extenso, trazar la panorámica de lo que ahora ya no es reforma sino renovación católica: la renovación de la teología, de la espiritualidad, de la estructura eclesiástica, de sus relaciones con los poderes estatales, de sus desarrollos más extremos (galianismo, jansenismo, quietismo)... este capítulo concluye con un análisis del "caso" Galileo, en el marco de las relaciones entre ciencia y fe, la condena por parte de la Inquisición romana del científico italiano, y un pequeño apunte sobre la Iglesia y la monarquía de los Austrias en el siglo XVII. Los capítulos siguientes abordan aspectos desde una perspectiva cronológica amplia: controversias teológicas y herejías y el papel de las inquisiciones en su persecución; las estrategias de reconquista frente al protestantismo y los propósitos y tareas misionales que convirtieron al catolicismo en una religión mundial; y finalmente, las siempre complejas relaciones Iglesia-Estado. El último capítulo sitúa el catolicismo a las puertas del siglo XVIII y la Ilustración. Sigue una cronología, una pequeña colección de textos con ayudas para analizar las ideas clave y una bibliografía actualizada.

Estamos ante un libro útil, comprensible y comprensivo, síntesis no sólo de lo que se conoce sobre el tema sino también de las diversas interpretaciones que se han dado. La elección del título evidencia el eje principal elegido por la autora: trazar las líneas del amplio programa postridentino de reforma y renovación católicas. Y lo consigue con pedagógica maestría. ■

Más datos, más víctimas

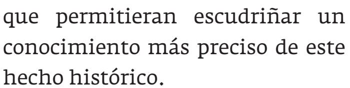
M. ÁNGEL MELERO VARGAS
DOCTOR EN HISTORIA / DIRECCIÓN GRAL. MEMORIA DEMOCRÁTICA

El genocidio que tiñó de sangre, a partir de febrero de 1937, la carretera que unía, por la costa, las capitales andaluzas de Málaga y Almería, se ha convertido en un icono que refleja perfectamente lo que ocurrió en nuestro país a partir de la sublevación de una parte del Ejército español desde de julio de 1936: la superioridad militar rebelde, reforzada además con la proporcionada por el apoyo extranjero, y la persecución y la insuflación del miedo a través de la violencia desmedida aplicada en las retaguardias. Fueron factores suficientes para huidas en las que en el mejor de los casos se negociaban la pobreza y el desarraigo por una frágil supervivencia física.

Los numerosos trabajos que sobre la conocida por una mayoría como "carretera de la Muerte" han proliferado, demuestran que muchos no lo consiguieron. Y quizás por ello haya sido especialmente prolija la aparición de tantos estudios científicos que la han tenido —y la mantienen a día de hoy—, como eje principal de sus relatos, y en general como el hecho más señero vinculado a la guerra civil en Andalucía: era necesaria una reconstrucción histórica en la que tuviera cabida la voz de los supervivientes, por su conocimiento desde dentro de las microhistorias que conformaron el *fiero monstruo* de la masacre aliada sobre población civil; relatos de vida que nunca serían reflejados en periódicos ni libros de registro, y que también debían cumplir una misión catártica después de una afonía y una mudez de cuatro décadas, e incluso mucho más allá.

Antonio Nadal, Encarnación Barranquero, Lucía Prieto y Fernando Arcas, entre otros, cumplieron con éxito este cometido, y que sin embargo precisaba de una nueva mirada más profunda a partir de unas fuentes documentales que permitieran escudriñar un conocimiento más preciso de este hecho histórico.



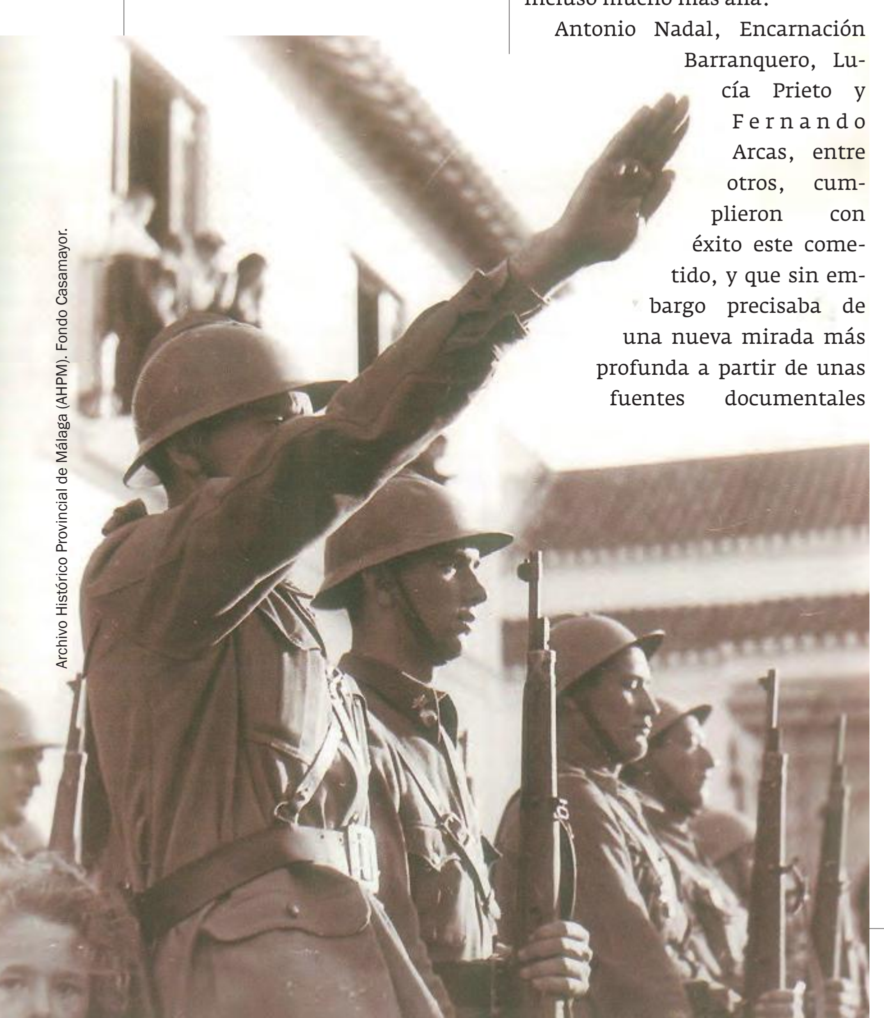


Fernández Martín, Andrés y Brenes Sánchez, María Isabel
1937. Éxodo Málaga Almería. Nuevas fuentes de investigación.
Aratispi Ediciones / Consejería de Cultura.
Málaga, 2016. 451 pp.
35 €

De ahí la importancia de *1937. Éxodo Málaga Almería. Nuevas fuentes de investigación*, una herramienta muy útil para el estudio de las operaciones militares que desembocaron en la ocupación de Málaga en febrero de 1937 y la posterior huida masiva por la carretera entre Málaga y Almería, que no persigue tanto el procesamiento e interpretación de los datos obtenidos de los numerosos documentos procedentes de archivos militares, o de carácter local, provincial y nacional, como su compilación y puesta a disposición del lector.

Pero a pesar de ello resulta inevitable que los autores establezcan un relato histórico, enriquecido con estas aportaciones, como de lo ocurrido en la provincia malagueña desde meses antes de la ocupación de la capital: el descalabro republicano en el interior de la provincia, fundamentalmente entre agosto y septiembre de 1936, y con ello la proliferación de éxodos previos desde esta zona hacia Málaga, la creciente desigualdad militar que provocaría la ruptura del frente malagueño, el inicio de la ofensiva final, con la participación mancomunada de sublevados españoles e italianos del CTV, para la ocupación de la zona más meridional de la provincia, la pérdida de Málaga para la República, y la huida masiva hacia Almería y con la ciudad granadina de Motril como punto de inflexión entre el éxito, siquiera momentáneo hasta llegar como refugiados a la capital almeriense, y el fracaso del objetivo final de la salvación y la supervivencia.

Una obra de rerefencia para lectores que quieren seguir sabiendo más, como para investigadores que tienen que continuar su labor de reconstrucción del pasado para la construcción de un relato histórico fidedigno del que es uno de los hitos de la guerra civil española. ■



Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM). Fondo Casamayor.

Tropas italianas en la playa de Cártama.

La guerra civil española, 80 años después

JULIÁN CASANOVA
UNIVERSDAD DE ZARAGOZA

Con ocasión de los ochenta años del inicio de la guerra civil española, el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, Julián Casanova, hace un repaso por las diferentes contiendas que se produjeron dentro de la guerra civil, enmarcándolas en el contexto de la Europa de entreguerras. Autor de libros imprescindibles como *Europa contra Europa* (2016); *España partida en dos. Breve historia de la guerra civil española* (2013); *La Iglesia de Franco* (2001); *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España* (1997) y *La historia social y los historiadores* (1991), Julián Casanova ofrece en esta tribuna una síntesis y una interpretación brillante y vibrante de la tragedia de 1936 a 1939.



En los primeros meses de 1936, la sociedad española estaba muy fragmentada, con la convivencia bastante deteriorada, y como pasaba en todos los países europeos, posiblemente con la excepción de Gran Bretaña, el rechazo de la democracia liberal a favor del autoritarismo avanzaba a pasos agigantados. Nada de eso conducía necesariamente a una guerra civil. Ésta empezó porque una sublevación militar contra la República socavó la capacidad del Estado y del Gobierno republicanos para mantener el orden.

La división del Ejército y de las fuerzas de seguridad impidió el triunfo de la rebelión, el logro de su principal objetivo: hacerse rápidamente con el poder. Pero al minar decisivamente la capacidad del Gobierno para mantener el orden, ese golpe de Estado dio paso a la violencia abierta, sin precedentes, de los grupos que lo apoyaron y de los que se oponían. Era julio de 1936 y así comenzó la guerra civil española.

La guerra civil se produjo porque el golpe de Estado militar no consiguió de entrada su objetivo fundamental, apoderarse del poder y derribar al régimen republicano, y porque, al contrario de lo que ocurrió con otras repúblicas del período, hubo una resistencia importante y amplia, militar y civil, frente al intento de imponer un sistema autoritario. Sin esa combinación de golpe de Estado, división de las fuerzas armadas y resistencia, nunca se habría producido una guerra civil.

La guerra civil fue, por consiguiente, producto de una sublevación militar que puede explicarse por la tradición intervencionista del Ejército en la política y por el lugar privilegiado que ocupaba dentro del Estado, cuestionado por la legislación republicana, frente a la cual reaccionó. Ese golpe militar encontró resistencia porque la sociedad española de 1936 no era la de 1923, cuando la sublevación de septiembre de ese año del general Miguel Primo de Rivera se había visto favorecida por la abstención general del Ejército, la debilidad del Gobierno, la pasividad de la opinión pública, que no resistió, y, sobre todo, por el consentimiento del rey Alfonso XIII.

En 1936 había en España una República, cuyas leyes y actuaciones habían abierto la posibilidad histórica de solucionar problemas irresueltos, pero habían encontrado también, y provocado, importantes factores de inestabilidad, frente a los que sus gobiernos no supieron, o no pudieron, poner en marcha los recursos apropiados para contrarrestarlos. Frente a un nivel de movilización política y social tan amplio como el inaugurado y creado por el régimen republicano, el golpe de Estado no podía acabar, como tantas veces en la historia de España en una mera vuelta al orden perdido, apoyado en los valores tradicionales. Si se quería echar la República abajo, se necesitaba una nueva versión, violenta, antidemocrática y antisocialista, creada ya por el fascismo en otros lugares de Europa.

No hay, en definitiva, una respuesta simple a la pregunta de por qué del clima de euforia y de esperanza de 1931 se pasó a la guerra cruel y de exterminio de 1936-1939. La amenaza al orden social y la subversión de las relaciones de clase se percibían con mayor intensidad en 1936 que en los primeros años de la República. La estabilidad política del régimen también corría mayor peligro. El lenguaje de clase, con su retórica sobre las divisiones sociales y sus incitaciones a atacar al contrario, había impregnado gradualmente la atmósfera española. La República intentó transformar demasiadas cosas a la vez: la tierra, la Iglesia, el Ejército, la educación, las relaciones laborales. Suscitó grandes expectativas, que no pudo satisfacer, y se creó pronto muchos y poderosos enemigos.

De la organización de la conspiración se encargaron algunos militares de extrema derecha y la Unión Militar Española



Detenidos en Utrera, 1936.

(UME), una organización semisecreta, antiizquierdista, que incluía a unos cuantos centenares de jefes y oficiales. Un grupo de generales, entre los que estaba ya Francisco Franco, se reunió el 8 de marzo en Madrid y acordaron "un alzamiento que restableciera el orden en el interior y el prestigio internacional de España". El general José Sanjurjo, que había protagonizado la primera intentona militar contra la República, en agosto de 1922, y que vivía en Portugal tras ser amnistiado en abril de 1934, fue nombrado jefe de la sublevación, aunque el principal protagonista de la trama, quien coordinó toda la conspiración, fue el general Emilio Mola.

La guerra civil española ha pasado a la historia, y al recuerdo que de ella queda, por la deshumanización del contrario, por la espantosa violencia que generó, simbolizada en las "sacas" y en los "paseos"

El asesinato de José Calvo Sotelo, el dirigente derechista monárquico que defendía un Estado autoritario y corporativo, en la madrugada del 13 de julio de 1936, cometido por miembros de las fuerzas de policía de la República, convenció a los golpistas de la necesidad urgente de intervenir y sumó al golpe a muchos indecisos, que estaban esperando a que las cosas estuvieran muy claras para decir que sí y comprometer con más garantías sus sueldos y sus vidas. Entre ellos estaba el general Franco, destinado en las Islas Canarias y que se puso al frente de las guarniciones sublevadas en el Marruecos español en la tarde del 17 de julio de 1936. El día 18, de madrugada, Franco firmó una declaración de estado de guerra y se pronunció contra el Gobierno de la República. El 19 de julio llegó a Tetuán. Mientras tanto, otras muchas guarniciones militares de la Península se sumaban al golpe. Era el fin de la República en paz.

Dentro de esa guerra hubo varias y diferentes contiendas. En primer lugar, un conflicto militar, iniciado cuando el golpe de Estado enterró las soluciones políticas y puso en su lugar las armas. Fue también una guerra de clases, entre diferentes concepciones del orden social, una guerra de religión, entre el catolicismo y el anticlericalismo, una guerra en torno a la idea de la patria y de la nación, y una guerra de ideas, de credos que estaban entonces en pugna en el escenario internacional. Una guerra imposible de reducir a un conflicto entre comunismo o fascismo o entre el fascismo y la democracia. En la guerra civil española cristalizaron, en suma, batallas universales entre propietarios y trabajadores, Iglesia y Estado, entre oscurantismo y modernización, dirimidas en un marco internacional desequilibrado por la crisis de las democracias y la irrupción del comunismo y del fascismo.

La guerra civil española ha pasado a la historia, y al recuerdo que de ella queda, por la deshumanización del contrario, por la espantosa violencia que generó. Simbolizada en las "sacas", "paseos" y asesinatos masivos sirvió en los dos bandos en lucha para eliminar a sus respectivos enemigos, naturales o imprevistos. En esa operación de limpieza, los militares sublevados contaron además desde el principio con la inestimable bendición de la Iglesia católica. El clero y las cosas sagradas, por otro lado, constituyeron el primer blanco de las iras populares, de quienes participaron en la derrota de la sublevación y de quienes protagonizaron el "terror popular" emprendido en el verano de 1936. De esa forma, la religión católica y el anticlericalismo se sumaron con ardor a la batalla que sobre temas fundamentales relacionados con la organización de la sociedad y del Estado se estaba librando en territorio español.

PARTIDA EN DOS. Como consecuencia del triunfo o fracaso de la sublevación militar de julio de 1936, que dejó a España partida en dos zonas con dos contendientes enfrentados, el Gobierno de la República, que disponía en principio de más territorio, recursos económicos y con las ciudades más importantes y pobladas en su poder, se quedó sin fuerzas militares y sin capacidad para organizar de forma disciplinada a las milicias revolucionarias que nacieron en lugar del ejército. Los militares sublevados, por el contrario, contaban con las tropas de África, que pudieron pasar muy pronto a la Península gracias a la ayuda de la Alemania nazi y de la Italia fascista y eran profesionales que sabían las reglas básicas de la técnica militar.



Cadáveres de presos de derechas en la cárcel del Campillo (Huelva). Agosto de 1936.

La guerra fue larga, casi tres años, y antes de perderla, la República fue castigada de forma lenta, abandonada a su suerte por las potencias democráticas, con batallas que dejaban a sus tropas diezmadas frente a un ejército, el de Franco, que siempre pudo disponer de la ventaja de la ayuda exterior. No hubo grandes batallas, si se compara con la de las dos guerras mundiales. Pero fue la primera de las guerras del siglo XX en que la aviación se utilizó de forma premeditada en operaciones de bombardeo de la retaguardia y no hay duda de que los ataques de la aviación italiana sobre la población de Madrid, Barcelona y Valencia, las tres ciudades más grandes de España, ayudaron también a ganar la guerra al ejército de Franco.

En los tres meses que siguieron a la sublevación, la guerra fue una lucha entre milicianos armados, que carecían de los elementos básicos que caracterizan a los ejércitos, y un poder militar que concentraba todos los recursos a golpe de autoridad y disciplina.

La Batalla de Madrid, en noviembre, convirtió a esos grupos de milicianos en soldados de un nuevo ejército. Los sucesivos fracasos en el intento de tomar la capital hicieron cambiar la estrategia de Franco, quien optó a partir de ese momento por una guerra larga, de desgaste, de aplastamiento gradual del enemigo. Y no le importó que los militares y estrategas italianos y alemanes dudaran de su competencia militar, porque lo que él pretendía era aniquilar totalmente al enemigo, a la anti-España, y al mismo tiempo "domesticar" a sus compañeros generales y consolidarse como único dictador.

La sublevación militar de julio de 1936 obligó a la República, un régimen democrático y constitucional, a combatir en una guerra que ella no inició. Lo que siguió a ese golpe militar, además, fue el estallido de una revolución social que el Estado republicano, al perder una buena parte de su fuerza y soberanía, tampoco pudo impedir. Un proceso revolucionario iniciado de forma súbita, violenta, dirigido a destruir las posiciones de los grupos privilegiados, de la Iglesia, del ejército, de los ricos, pero también de las autoridades republicanas que querían mantener la legalidad.

Hasta que fue derrotada, el 1 de abril de 1939, la República pasó por tres diferentes etapas, con tres presidentes de Gobierno. La primera, presidida por el republicano José Giral (1879-1962), estuvo marcada por la resistencia a la sublevación militar y la revolución. Como Giral no representaba a los nuevos poderes revolucionarios y sindicales que emergieron en el verano de 1936, tuvo que dimitir y dejar paso al dirigente obrero y socialista Francisco Largo Caballero (1869-1946), quien inició, con la colaboración de todas las fuerzas políticas y sindicales, la reconstrucción del Estado, la creación de un ejército regular y el control de la revolución. Tras los graves sucesos de mayo de 1937, dejó paso a Juan Negrín (1892-1956), diputado socialista y catedrático de Universidad, que se propuso como uno de sus principales objetivos cambiar la política de No Intervención de las potencias democráticas. Los tres presidentes murieron en el exilio: Giral en México y Largo Caballero y Negrín en París.

Quienes se levantaron contra la República no encontraron tantas dificultades en encontrar un único líder político y militar. Desde el 1 de octubre de 1936, Francisco Franco fue "Jefe del Gobierno del Estado Español". Sus compañeros militares que le elevaron al máximo poder pensaban que ese puesto sería temporal, que la guerra acabaría pronto con la conquista de Madrid y que entonces habría tiempo para pensar en la estructura política del nuevo Estado. No fue así porque la guerra fue larga y Franco dio un paso importante hacia su poder absoluto en abril de 1937 con la unificación de todas las fuerzas políticas en un único partido.

"Jefe del Gobierno del Estado Español", Caudillo, Generalísimo de las fuerzas armadas, líder indiscutible del "Movimiento", Franco confirmó su dominio con la creación, el 30 de enero de 1938, de su primer Gobierno, en el que distribuyó cuidadosamente los ministerios entre militares, monárquicos, falangistas y carlistas. La construcción de un nuevo Estado fue acompañada de la eliminación física del oponente, la destrucción de todos los símbolos y políticas de la República y de la búsqueda de una victoria rotunda e incondicional sin posibilidad de mediación alguna.

En ese camino Franco contó con el apoyo y la bendición de la Iglesia católica. Obispos, sacerdotes y religiosos comenzaron a tratar a Franco como un enviado de Dios para poner orden en la "ciudad terrenal" y Franco acabó creyendo que, efectivamente, tenía una relación especial con la divina providencia. Así surgió la Iglesia de Franco, que se identificaba con él, le admiraba como Caudillo, como alguien elegido para restablecer la estrecha relación histórica entre la cultura española y la fe católica.

ESCENARIO INTERNACIONAL. En el escenario internacional desequilibrado por la crisis de las democracias y la irrupción del comunismo y del fascismo, España era, hasta julio de 1936, una país marginal, secundario. Todo cambió, sin embargo, a partir de la sublevación militar de ese mes. En unas pocas semanas, el conflicto español recién iniciado se situó en el centro de las preocupaciones de las principales potencias, dividió profundamente a la opinión pública, generó pasiones y España pasó a ser el símbolo de los combates entre fascismo, democracia y comunismo.

El apoyo internacional a los dos bandos fue vital para combatir y continuar la

guerra en los primeros meses. Conforme avanzaba la guerra, la política de No Intervención, los desequilibrios de las fuerzas materiales de los dos bandos, la participación de la Alemania nazi y de la Italia fascista y la retracción, en el mejor de los casos, de las democracias occidentales, fueron, junto con la desunión en el bando republicano y la unión en el franquista, factores decisivos para inclinar la victoria final del lado de los militares sublevados.

Cuando empezó la guerra civil española, los poderes democráticos estaban intentando "apaciguar" a toda costa a los fascismos, sobre todo a la Alemania nazi, en vez de oponerse a quien realmente amenazaba el equilibrio de poder. La República se encontró, por lo tanto, con la tremenda adversidad de tener que hacer la guerra a unos militares sublevados que se beneficiaron desde el principio de esa situación internacional tan favorable a sus intereses.

El discurso del orden, de la patria y de la religión se impuso al de la democracia, la República y la revolución. España no fue en eso muy diferente a otros países porque los datos que muestran el retroceso democrático y el camino hacia la dictadura resultan concluyentes. En 1920, de los veintiocho Estados europeos, todos menos dos (la Rusia Bolchevique y la Hungría del dictador derechista Horthy) podían clasificarse como democracias o sistemas parlamentarios restringidos. A comienzos de 1939, más de la mitad, incluida España, habían sucumbido ante dictadores con poderes absolutos. Siete de las democracias que quedaban fueron desmanteladas entre 1939 y 1940, tras ser invadidas por el ejército alemán e incorporadas al nuevo orden nazi, con Francia, Holanda o Bélgica como ejemplos más significativos. A finales de 1940, sólo seis democracias permanecían intactas: el Reino Unido, Irlanda, Islandia, Suecia, Finlandia y Suiza.

Pero eso nunca debería ser una excusa, un argumento tranquilizador para descargar las responsabilidades de amplios sectores de la población española, los grupos más cultos, las clases propietarias, los dirigentes políticos y sindicales, militares y eclesiásticos, que poco hicieron por desarrollar una cultura cívica, de respeto a la ley, a los resultados electorales, de defensa de las libertades de expresión y asociación y de los derechos civiles.

Muchos españoles vieron la guerra desde el principio como un horror, otros sentían que estaban en la zona equivocada y trataban de escapar. Hubo personajes ilustres de la República que no tuvieron participación alguna en la guerra y estaba también la llamada "tercera España", algunos intelectuales que pudieron "abstenerse de la guerra", como decía de sí mismo Salvador de Madariaga. Pero la guerra atrapó a la mayoría de la población española, a millones de ellos, les hizo tomar partido, aunque algunos se mancharan más que otros, e inauguró un período de violencia sin precedentes en la historia de España, por mucho que todavía haya versiones que vean esa guerra como una consecuencia lógica de la tendencia ancestral de los españoles a matarse.

El 1 de abril de 1936, los militares sublevados ganaron la guerra porque tenían las tropas mejor entrenadas del ejército español, al poder económico, estaban más unidos que el bando republicano y los vientos internacionales soplaban a su favor.

Atrás había quedado una guerra de casi mil días, que dejó cicatrices duraderas en la sociedad española. El total de víctimas mortales se aproximó a las 600.000, de las cuales 100.000 corresponden a la represión desencadenada por los militares sublevados y 55.000 a la violencia en la zona republicana. A finales de 1939 y durante 1940 las fuentes oficiales daban más de 270.000 reclusos, una cifra que descendió de forma continua en los dos años siguientes debido a las numerosas ejecuciones y a los miles de muertos por enfermedad y desnutrición. Al menos 50.000 personas fueron ejecutadas entre 1939 y 1946.

LA PAZ DE FRANCO. España vivió a partir de abril de 1939 la paz de Franco. España quedó dividida entre vencedores y vencidos. Las iglesias se llenaron desde antes del final de la guerra de placas conmemorativas de los "caídos por Dios y por la Patria". Por el contrario, miles de asesinados por la violencia iniciada por los militares sublevados en julio de 1936 nunca fueron inscritos ni recordados con una mísera lápida y sus familiares andan todavía buscando sus restos.

El proyecto reformista de la República y todo lo que esa forma de gobierno significaba fue barrido y esparcido por las tumbas de miles de ciudadanos; y el movimiento obrero, sus organizaciones y su cultura, resultaron sistemáticamente eliminados en un proceso más violento y duradero que



Archivo Histórico Municipal de Antequera.

el sufrido por otros movimientos europeos de resistencia al fascismo.

En la larga y cruel dictadura de Franco reside, en definitiva, la gran excepcionalidad de la historia de España del siglo XX, si se compara con la de los otros países capitalistas occidentales. Fue la única dictadura, junto con la de Antonio de Oliveira Salazar en Portugal, creada en la Europa de entreguerras que sobrevivió a la Segunda Guerra Mundial. Muertos Hitler y Mussolini, Franco siguió treinta años más. El lado más oscuro de esa guerra civil europea, de ese tiempo de odios, que acabó en 1945, tuvo todavía larga vida en España. ■

Cinco libros básicos

- **Beevor, Antony**
  La guerra civil española.
  Crítica, Barcelona, 2005.
- **Casanova, Julián**
  España partida en dos. Breve historia de la guerra civil española.
  Crítica, Barcelona, 2013.
- **Fraser, Ronald**
  Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española.
  Crítica, Barcelona, 2016.
- **Moradellos, Enrique**
  Historia mínima de la guerra civil española.
  Turner/El Colegio de México, Madrid, 2016.
- **Preston, Paul**
  La guerra civil española.
  Debate, Barcelona, 2016.

Dosier: Los precedentes del bandolerismo



Desde antiguo se ha dado por sentado que la aparición del bandolerismo andaluz estaba vinculada a la crisis del Antiguo Régimen. Esta visión deriva de la imagen tópica y exótica de una Andalucía de gitanos, toreros y bandoleros construida y transmitida por los viajeros románticos y que obtuvo carta de naturaleza historiográfica oficial con la publicación de los clásicos estudios de Bernaldo de Quirós (1933), Joan Reglá (1962) y, sobre todo, Eric Hobswabm (1965). Sin embargo, la investigación sobre las fuentes documentales conservadas revela la existencia de casos de bandolerismo en Andalucía desde mucho antes. Este dosier, coordinado por el catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla Juan José Iglesias, profundiza en los hasta el momento insuficientemente conocidos orígenes del bandolerismo andaluz.



Patrimonio y República

En 1931, el Gobierno de la Segunda República declaró como monumentos, mediante una sola acción normativa, 897 bienes patrimoniales de toda España. Para Andalucía, esta declaración resultó especialmente trascendental, puesto que duplicó su exigua nómina de elementos reconocidos y protegidos.

Los papeles del Mayordomazgo

Entre las fuentes documentales sobre Andalucía Occidental entre los siglos XIV y XVI hay que destacar los "Papeles del Mayordomazgo" del Concejo de Sevilla, es decir la documentación derivada de la administración económica del municipio, gestionada por el mayordomo concejil, que afectaba a su término territorial formado por un centenar de poblaciones distribuidas a lo largo de 12.000 kilómetros cuadrados repartidos entre las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y Badajoz. En la actualidad, este importante fondo documental se encuentra catalogado y a disposición de los investigadores en el Archivo Municipal de Sevilla.





Luis Gálvez en la selva amazónica

En la época del caucho, a finales del siglo XIX, un gaditano, Luis Gálvez Rodríguez de Arias, creó un estado independiente en lo más profundo de la cuenca amazónica. Fue un hombre que quiso redimir un error del pasado, un espadachín, un seductor y uno de los primeros antimperialistas del continente americano. De hecho, fue el único español que echó un pulso a EEUU y ganó: la batalla de Acre.
Una estrella solitaria y fugaz en un tiempo entre siglos donde cada vez había menos espacio para los románticos y los soñadores.

Una biblioteca victoriana en Minas de Riotinto

Ríos de tinta se han escrito sobre el paso de lo británico (1873-1954) por Minas de Riotinto, sin embargo, muy poco sobre la biblioteca que, con tanto esmero, estos ciudadanos extranjeros fraguaron en la barriada Bella Vista. No fue una biblioteca exclusivamente técnica, sino una biblioteca de recreo, creada en pocos años y de la nada con el objetivo de ofrecer una isla de cultura británica en la España del siglo XIX que supusiera un rincón para el esparcimiento del espíritu y de evasión por la añoranza hacia su tierra natal. Este artículo sigue el rastro del legado cultural británico en la biblioteca victoriana de Minas de Riotinto.



Cien años de la Hispano Aviación

La Hispano Aviación (1917-1971) fue el primer fabricante de aviones de combate en gran serie de España y la primera factoría aeronáutica de Andalucía. Su actividad comenzó hace cien años como taller de la emblemática empresa de la automoción Hispano Suiza.
Su historia nos guía en uno de los sectores más innovadores del tejido empresarial del país y a la vez testimonia las vicisitudes del sector en dicho contexto. Sin duda, nos da a conocer también la existencia en Andalucía de una tradición industrial de alto valor añadido que tiene su continuación en el actual y prometedor *cluster* aeronáutico Sevilla-Cádiz.